

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 19
Datos 2016

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 19
Datos 2016

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad
Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Observatorio de la Infancia



Edita y distribuye:
© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid
NIPO:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia

Boletín número 19
Datos 2016



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Índice

Presentación institucional	10
Introducción	11
Ficha técnica	12
Glosario de términos	15
Menores con medidas de protección acordada.	15
Acogimiento residencial	16
Acogimiento familiar	17
Adopción	18
Datos estadísticos	19
Situación general	19
Menores atendidos por el sistema de protección	20
Desglose de tipo de guarda	21
Medidas adoptadas según tipo de guarda	22
Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre	24
Motivos de ingresos en centros de menores	24
Motivos de bajas en centros de menores	25
Número de centros de protección	26
Desglose por discapacidad y sexo	28
Desglose por grupos de edad y sexo	30
Desglose por nacionalidad y sexo	32
Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre	33
Ofrecimientos por tipo de familia	33
Valoraciones de idoneidad por tipo de familia	34
Desglose por modalidad y tipo de familia	35
Motivo de las bajas	37
Desglose por discapacidad y sexo	38
Desglose por grupos de edad y sexo	39
Desglose por nacionalidad y sexo	41
Desglose por tipo de familia y sexo	42
Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados	43
Adopción nacional	44
Datos globales	44
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	44
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	45
Evolución temporal	47
Evolución de los menores atendidos	47
Totales a 31 de diciembre	47
Altas durante el año	49
Evolución de los acogimientos residenciales	51
Evolución de los acogimientos familiares	53
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	55

Evolución de los datos de adopción nacional	57
Evolución de los ofrecimientos	57
Evolución del número de menores propuestos	57
Evolución de los menores adoptados	57
Comparativa de Comunidades Autónomas	58
Menores atendidos	58
Totales a 31 de diciembre	59
Altas durante el año	62
Medidas adoptadas por tipo de guarda	65
Acogimiento residencial	68
Motivos de los ingresos en centros de menores	68
Motivo de las bajas en centros de menores	69
Recursos disponibles para la atención de menores de protección	70
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	72
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	75
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	77
Acogimiento familiar	79
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	79
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	80
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	83
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	85
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	87
Adopción nacional	89
Datos globales	89
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	94
Total de adopciones nacionales	96
Adopción internacional	102
Situación general	102
Datos globales	102
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	102
Adopciones internacionales	103
Desglose por continente y rango de edad	103
Clasificación de países	105
Evolución temporal	106
Evolución de los ofrecimientos	106
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	108
Evolución de las adopciones	110
Desglose por continente	110
Desglose por rangos de edad	112
Clasificación 10 primeros países	114
Comparativa de comunidades autónomas	116
Datos globales	116
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	119
Adopciones internacionales	121
Desglose por rango de edad	123

Desglose por continente	125
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	127
Comparativa de comunidades autónomas	127
Notificaciones	127
Desglose por nivel de gravedad	130
Desglose por sexo y nacionalidad	132
Desglose por ámbito de procedencia	134
Desglose por grupos de edad	135
Tipos de maltrato	136
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	136
Tipos de maltrato	137
Evolución temporal de las notificaciones	138
Evolución según gravedad	138
Evolución desglosada por sexo	140
Evolución desglosada por nacionalidad	142
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	144
Evolución desglosada por grupos de edad	146
Cruces de variables	148
Desglose por sexo y gravedad	148
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	150
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	151
Desglose por discapacidad	153
Desglose por sexo y gravedad	154
Anexo – Cuestionario aplicado	156

Presentación institucional

Desde hace más de dos décadas, con la publicación de este boletín estadístico sobre medidas de protección a la infancia (BEMPI), se ha procurado ofrecer datos relevantes y rigurosos sobre las medidas de protección tomadas por los servicios de protección a la infancia de comunidades y ciudades autónomas (CC.AA). Con esta información, accesible a profesionales que trabajan en servicios y dispositivos de atención a niños y niñas, se persigue contribuir al conocimiento de la situación de los menores de edad beneficiados por el sistema de protección social a la infancia en España.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, las leyes 26/2015, de 28 de julio, y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y los desarrollos normativos de las CC.AA. hacen necesario mantener procedimientos de información estadísticos, de carácter nacional, adecuados a estas normativas y correspondientes a las medidas de protección adoptadas a lo largo de todo el territorio del Estado.

Este compromiso se enmarca dentro de los objetivos del Observatorio de la Infancia, órgano adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sustentado en un sistema de información centralizado y compartido con todas las instituciones que lo constituyen. En este sentido, en 2013 se inició un proceso de mejora significativa en la recogida de datos para la BEMPI que, desde 2016, se realiza íntegramente a través de una aplicación *online* que facilita y hace más fiable la recogida de datos, permitiendo la realización de informes más claros y, por tanto, más útiles.

Con el transcurso de los años, los datos de este boletín han ido adquiriendo una importancia considerable, habiendo sido registrado por el INE como operación estadística desde 2005. Por otra parte, su potenciación y mejora quedó plasmada en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, concretamente en la medida 1.1.2.

En este Boletín N° 19 se recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia que han sido ejecutadas en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas desde 2012 hasta 2016, ambos incluidos. Se debe tener en cuenta que este boletín es el primero que refleja los cambios introducidos por la Ley 26/2015 antes citada. Asimismo, incluye datos sobre Maltrato Infantil procedentes de la base de datos *online* del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI) que se presentan en un formato nuevo, más claro y homogéneo.

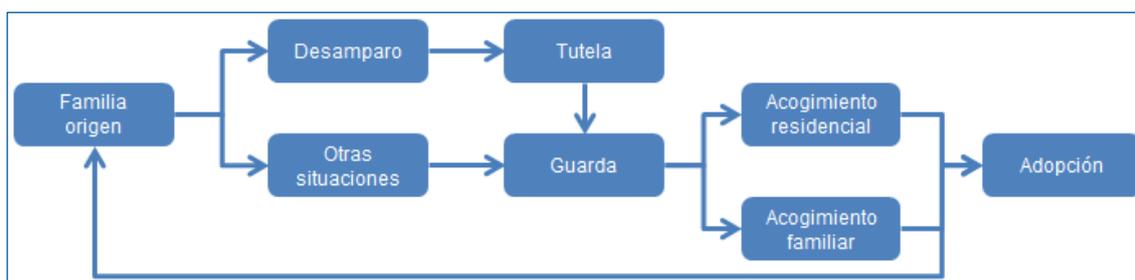
Finalmente, queremos reiterar nuestro agradecimiento y reconocimiento a los técnicos y responsables de los servicios de protección a la infancia de CC.AA que, con su trabajo sistemático y su colaboración, permiten que se elabore este boletín estadístico. Esta labor nos ha permitido incorporar nuevos datos que favorecen su mejor explotación e intentar mejorar la labor iniciada hace ya 21 años.

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia

Introducción

En este informe estadístico se recoge la totalidad de datos sobre medidas de protección a la infancia dictadas por los servicios de protección de la infancia de comunidades y ciudades autónomas. Como es lógico, la información se adecúa al marco normativo determinado por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada por las leyes 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

En la siguiente imagen puede verse la secuencia simplificada de los procesos más significativos que las citadas leyes en el ámbito estatal, y las respectivas normas de las CC.AA., establecen en materia de protección.



Cada uno de estos conceptos se define detalladamente en el glosario de términos.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA. teniendo siempre como principio rector “el interés superior del niño”, pero siempre bajo la vigilancia, y en su caso la autorización, por parte del Ministerio Fiscal.

La finalidad de esta publicación es ofrecer un instrumento de análisis para los profesionales vinculados, de una u otra manera, a la infancia. En ese sentido no se ha establecido ningún tipo de evaluación, limitándose la información a describir la evolución de los datos a partir de la información proporcionada por las CC.AA.

Es necesario resaltar que las posibles diferencias entre las CC.AA. a la hora de recopilar, registrar y mantener la información, pueden motivar que en ocasiones se esté tratando información de diferente índole.

El formulario de recogida de información para el año 2016 también incluía los datos de diciembre de 2015, y puede haber diferencia entre los datos publicados respecto a ese año en el Boletín 18 y en el actual. En ese caso las diferencias se deben a los ajustes que realizan las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2016.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2016.

OBJETIVO: el objetivo de esta Estadística es recoger y difundir los principales datos relativos a las medidas de protección a los menores llevadas a cabo por las Comunidades y Ciudades Autónomas (en adelante CC.AA.)

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como de las leyes 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como de las leyes 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la Ley y de las que el Boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas CC.AA. sobre el número total de menores que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.

Los datos de adopción internacional referentes al número total de niños adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.

- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la LOPJM y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de CC.AA. de España y, para los datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.
- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de las CC.AA.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionario cumplimentado de forma *online* a través de una aplicación específica. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las CC.AA., pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas están calculadas como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por CC.AA. del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las CC.AA. que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una Comunidad o Ciudad Autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de esa Comunidad o Ciudad Autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada Comunidad o Ciudad. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; y para el análisis de los datos de 2013 en adelante se han empleado las Proyecciones de hogares 2014-2029.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada CC.AA. tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el Boletín Estadístico de Medidas de Protección no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada CC.AA.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el Boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las CC.AA., y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este Boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

Difusión: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/home.htm>
Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de términos

Menores con medidas de protección acordada.

- **Total expedientes abiertos:** número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada menor hay un único expediente y que el expediente está abierto si el menor, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley 1/1996.
- **Total tutelas:** número total de expedientes que corresponden a menores que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica la Tutela del menor por parte del Estado.
- **Total guardas:** número total de expedientes que corresponden a menores que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone la Guarda del menor. Se excluyen de este apartado los menores Tutelados por el Estado, ya que puesto que la Tutela implica la Guarda, ya están recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, en los casos de desamparo de un menor, por las que se asume su tutela por ministerio de la Ley. Se dicta una resolución diferente para cada niño afectado. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias. Resoluciones adoptadas por la entidad pública competente, a petición de los padres o tutores cuando justifiquen no poder cuidar al menor por circunstancias graves, por las que se asume la Guarda de un menor.

Guarda judicial sin declaración de desamparo. Medida de protección de menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave y concurre violencia en el ámbito familiar, en las que no procede declarar el desamparo del niño, niña o adolescente puesto que uno de los padres o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección

Guarda provisional (atención inmediata). Número de expedientes que corresponden a menores que, en la fecha indicada, se encuentran en una medida que supone la guarda del menor con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/Medida de apoyo previo dictarse medida protectora. Expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **Nº total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a menores que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de menores a los que se les ha aplicado esta figura de protección.
- **Nº total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia del menor, bien como contenido propio de la Tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso del menor en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la entidad pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la Tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia del menor inherentes a la Tutela que ha sido asumida por la entidad pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la entidad pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela del niño por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso del menor en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre el menor ante la entidad pública, bien sea directamente o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a un menor ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración del menor en su familia:** las producidas en los casos en que el menor vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento familiar, sea o no Judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus padres.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada del menor a la mayoría de edad.

- **Por paso a acogimiento familiar:** los producidos en los casos en que la protección del menor se continúa ejerciendo mediante la formalización de un acogimiento familiar para el mismo menor, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el Juez.
- **Por otras causas:** las producidas en el período, debido a alguna causa o intervención diferente a las especificadas anteriormente.

Acogimiento familiar

Medida de protección de niños, niñas y adolescentes que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, atenderlo, alimentarlo, cuidarlo y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración en el ejercicio de sus funciones de protección.

Ofrecimientos. Solicitudes de acogimiento familiar.

Valoraciones de idoneidad. Valoraciones técnicas de todas aquellas circunstancias de la familia/persona que se ofrece a acoger, que garantizan el éxito del acogimiento familiar.

Modalidades.

- **Temporal:** de duración máxima de dos años, salvo que el interés superior del menor de edad aconseje la prórroga de la medida por su previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.
- **Urgencia:** dirigido a menores de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses y en tanto se decide la medida de protección que corresponda.
- **Permanente:** que se constituirá bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de menores con necesidades especiales o cuando sus circunstancias y las de su familia así lo aconsejen.
- **Delegación de guarda para adopción:** Acogimiento familiar previo a que se dicte la resolución judicial de adopción.

Tipo de familia de acogimiento. Según la vinculación de los menores acogidos con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** es decir, por alguno/s de los miembros de su propia familia.
- **Acogimiento en familia ajena:** cuando se produce en una familia con la que el menor no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares.

- **Por reintegración del menor a su familia:** los producidos en los casos en que el menor vuelve a su familia.

- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de que el menor protegido alcanza la mayoría de edad.
- **Por adopción del menor:** los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.
- **Por paso a acogimiento residencial:** los casos en que la protección del menor sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- **Por paso a tutela voluntaria de los acogedores**
- **Por otras causas:** los que se produzcan en virtud de otros supuestos diferentes a los señalados en los anteriores.

Adopción

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el Juez (Art. 176.2.C.c.) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año:** solicitudes registradas en la entidad pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** se recoge el número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a los solicitantes no idóneos para adoptar un menor:
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.
- **Número de menores propuestos por la entidad pública ante el órgano judicial competente durante el año:** se consignará el número de menores con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez por la entidad pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibido comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de autos de adopción:** se consignará el número de comunicaciones recibidas en la entidad pública durante el período de referencia sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia del menor con sus padres adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la Tutela de ese menor.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de un menor que se produzca tras una ruptura previa.

Datos estadísticos

Para obtener los datos correspondientes a 2016 se ha utilizado el nuevo cuestionario, actualizado según los cambios introducidos por la entrada en vigor de las leyes 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y, como en años anteriores, ha sido cumplimentado a través de la aplicación online BOLETINF, puesta en producción en 2014. Como se indicó en los boletines 17 y 18, el uso de esta forma de recogida de datos ha generado algunas diferencias en la presentación de los mismos respecto de años anteriores: manera de titular algunas tablas y gráficos, orden de presentación, etc.

Por otra parte, puesto que algunos apartados del cuestionario no han sido cumplimentados exhaustivamente por algunos operadores de CC.AA., el análisis de los datos no puede ser todo lo riguroso que sería deseable: hay tablas que es necesario examinar con cautela, observando especialmente la información de los servicios de protección que efectivamente dan información.

Situación general

En el año 2016 se ha producido un aumento del total de menores de edad atendidos (de 42.628 en 2015 a 43.902 en 2016). La causa reside en el importante ascenso de las “tutelas ex-lege” (de 25.952 en 2015 a 27.160 en 2016), a lo que debe añadirse el leve incremento de las medidas en estudio (de 11.952 en 2015 a 11.989 en 2016) y el de guardas, que se elevó de 4.724 en 2015 a 4.753 en 2016.

El total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre sufrió un incremento (de 13.596 en 2015 a 14.104 en 2016). Por otra parte, los acogimientos familiares han sufrido un ligero descenso (de 20.172 en 2015 a 19.641 en 2016). Como es tendencia habitual, en términos absolutos el acogimiento familiar sigue siendo la principal medida de protección adoptada por los servicios de protección de comunidades y ciudades autónomas. El predominio de las medidas de acogimiento residencial frente a las de acogimiento familiar a lo largo del año (altas anuales 11.381 frente a 4.269), indica la tendencia a una baja estancia en centros y una preferencia, a medio y largo plazo, por las medidas que prescriben el mantenimiento de los menores de edad en entornos familiares.

Como en años anteriores, las diferencias por sexo más notables se dan en el acogimiento residencial, con un claro predominio de los varones en los grupos etarios 11 – 14 y 15 – 17. Por otra parte, en el caso de los acogimientos familiares se mantiene el predominio del grupo etario 11-14, sin que existan diferencias relevantes entre el número de niñas y el de niños.

Es destacable la inclusión en este Boletín N° 19 de la variable discapacidad. Es probable que, al tratarse de una operación nueva en el cuestionario online, la información sobre esta variable no refleje con fidelidad el peso estadístico de la discapacidad sobre el total de menores de edad con medidas de protección. Aún así, como se recoge en este informe, la incidencia de menores de edad con discapacidad es pequeña, aunque no puede calificarse de insignificante: representan el 3,3% de los niños/as en centros residenciales y el 1,8 de los que se encuentran en régimen de acogimiento familiar.

La adopción nacional ha experimentado un ligero aumento en el año 2016, siendo el número de menores adoptados de 588. El número de propuestas aumenta un 20% y el número menores adoptados aumenta un 6% respecto al año anterior.

Respecto a la adopción internacional, sigue la tendencia negativa del número de adopciones constituidas, con un descenso respecto al año anterior del 29%. Cabe señalar el fuerte descenso que sigue experimentado China, año tras año, pasando de 677 adopciones constituidas en el 2011 a 100 en el 2016.

No podemos estimar de manera fiable el porcentaje de menores adoptados de menos de tres años y el porcentaje de menores adoptados entre 7 y 10 años para ver la evolución de la edad los menores adoptados a lo largo del tiempo, dado que, este año dentro del total, hay 51 adopciones cuantificadas de las que no consta la edad de los niños.

Menores atendidos por el sistema de protección

La cifra de menores de edad atendidos ha sufrido un significativo aumento, de 42.628 en 2015 a 43.902 en 2016, lo que representa un incremento de casi un 3% que, comparado con la bajada del año 2015 respecto de 2014, parece indicar un cierto cambio de tendencia.

Tabla 1. Menores atendidos por el sistema de protección

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	27.160	325,7	6.956	87,2
Total guardas	4.753	57,0	4.720	59,2
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	11.989	143,8	9.591	120,2
Total	43.902	526,4	21.267	266,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 1. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 2. Menores atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

Como en el año 2015, los datos sobre tipo de guarda en 2016 indican un incremento sensible en el N° de altas.

Tabla 2. Guardas

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	2.975	35,7	1.147	14,4
Guarda judicial sin declaración de desamparo	117	1,4	62	0,8
Guarda provisional (atención inmediata)	1.661	19,9	3.511	44,0
Total	4.753	57,0	4.720	59,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre

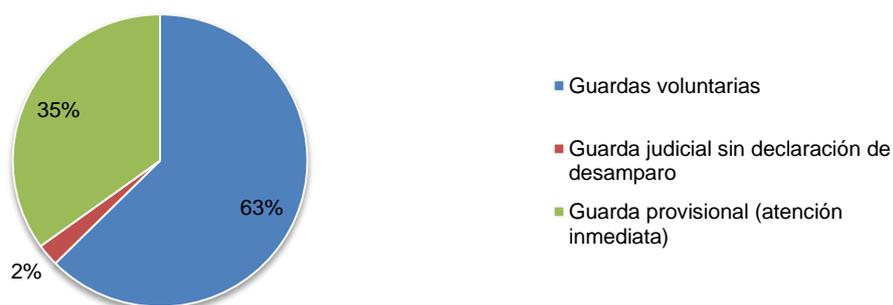
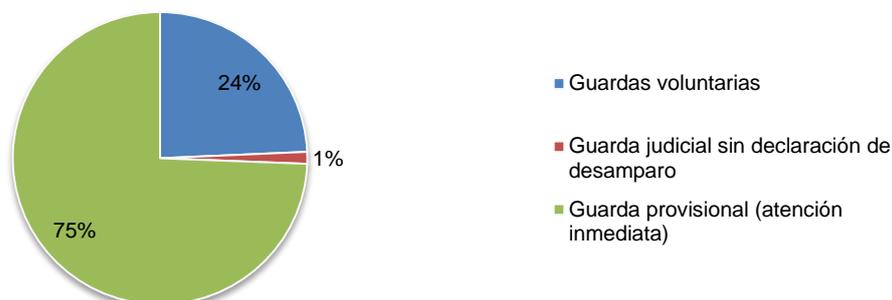


Gráfico 4. Guardas - Altas durante el año



Medidas adoptadas según tipo de guarda

Como se menciona en “Situación general”, se mantiene la predominancia de los acogimientos familiares sobre los acogimientos residenciales en cuanto a totales a 31 de diciembre, aunque esta tendencia se invierte en las cifras correspondientes a “Altas durante el año”.

La falta de coincidencia entre la suma de las medidas de protección adoptadas a 31 de diciembre de 2016 (tutelas y guardas = 31.913) y la suma de medidas adoptadas según el tipo de guarda (acogimiento residencial y acogimiento familiar = 33.745 se debe a que los datos proporcionados por las CC.AA. no se modifican automáticamente ni al mismo tiempo en todos los registros, y a que hay menores con medidas preventivas, en seguimiento u observación (por ejemplo en acogimiento residencial) sobre las que todavía no se ha abierto el expediente o contabilizado de la forma habitual la tutela o la guarda.

Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	14.104	169,1	11.381	136,5
Acogimientos familiares	19.641	235,5	4.269	51,2
Total	33.745	404,6	15.650	187,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre



Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre

Motivos de ingresos en centros de menores

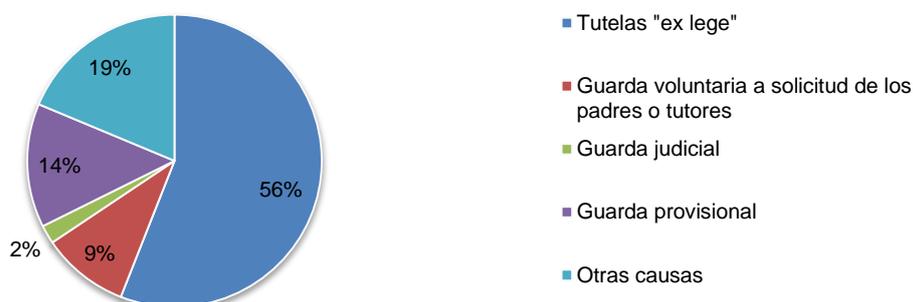
De los 11.381 ingresos en centros de menores durante el año 2016, el 56% tuvieron como causa la asunción de tutela “ex lege” por las entidades públicas de protección de menores. Este motivo de ingreso sigue siendo el principal, ya que por ejemplo en el año 2015, representaba el 59% del total de ingresos.

Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	6.367	76,3
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	1.095	13,1
Guarda judicial	234	2,8
Guarda provisional	1.560	18,7
Otras causas	2.125	25,5
Total	11.381	136,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores



Motivos de bajas en centros de menores

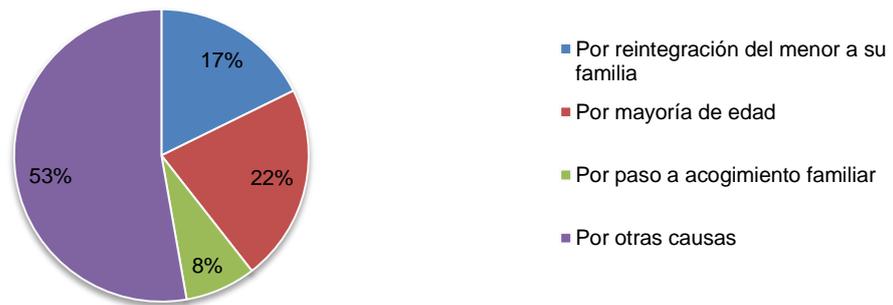
Entre los motivos de bajas destacan, al igual que en años anteriores, el apartado “Por otras causas” (56,9%). La reintegración en su familia supone el 19 % de los motivos de baja, mientras que el 23,5% ha abandonado el centro por mayoría de edad.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	1.813	21,7
Por mayoría de edad	2.232	26,8
Por paso a acogimiento familiar	797	9,6
Por otras causas	5.404	64,8
Total	9.501	113,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores



Número de centros de protección

En total se cuenta con 1.131 centros de menores, la mayor parte de ellos (el 74,7%) gestionados por entidades colaboradoras. Tan sólo el 25 % de los centros son gestionados por la propia Entidad Pública. Estos datos representan un claro aumento respecto al número de centros registrado en 2015, que era de 1.058, aunque la relación entre centros propios y gestionados por entidades colaboradoras se mantiene mayoritariamente favorable a estas últimas.

Tabla 6. Número de centros de protección de menores

	TOTAL	Titularidad pública	Colaboradores	Número de plazas
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Centros ordinarios	1.065	326	739	11.763
Centros para menores con problemas de conducta	66	10	56	665
Total	1.131	336	795	12.428

Gráfico 9. Número de centros de protección por tipo de centro



Gráfico 10. Número de centros de protección por titularidad

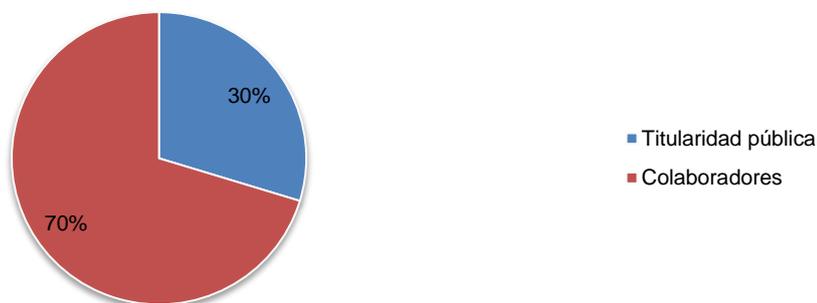
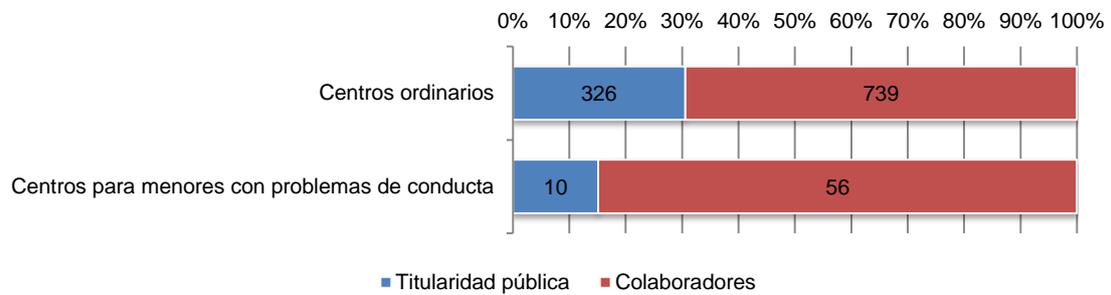


Gráfico 11. Número de plazas por tipo de centro



Gráfico 12. Número de centros de protección por tipo de centro y titularidad



Desglose por discapacidad y sexo

El *peso* de la variable discapacidad sobre el total de menores ingresados en centros (3,31 %), presenta datos muy similares si se calcula por sexo, aunque la incidencia es algo menor en las niñas que en los niños.

Tabla 7. Menores en acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	13.636	163,5	5.554	66,6	8.082	96,9
Con discapacidad	468	5,6	175	2,1	293	3,5
Total	14.104	169,1	5.729	68,7	8.375	100,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 13. Menores en acogimiento residencial por discapacidad



Gráfico 14. Menores en acogimiento residencial por sexo

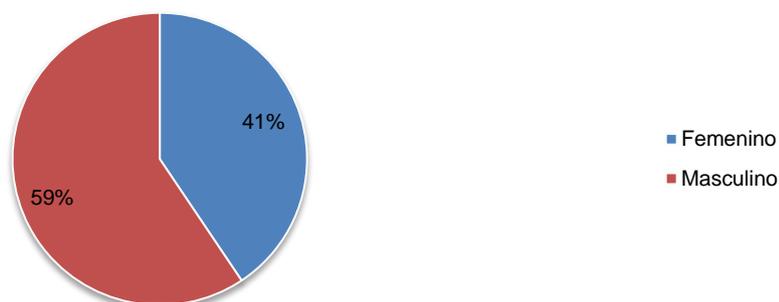
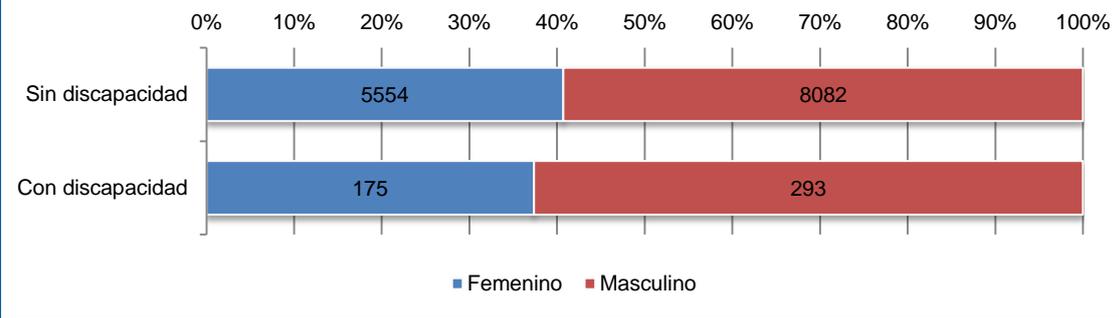


Gráfico 15. Acogimiento residencial por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

En la línea de años anteriores, la distribución por grupos de edad es claramente más elevada según aumenta la edad de los menores con este tipo de medidas: a más edad mayor es el número de menores ingresados en acogimiento residencial. En cuanto a la distribución por sexo, predominan los varones en todos los grupos de edad y especialmente en el segmento 15 – 17.

Tabla 8. Menores en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	663	7,9	308	3,7	355	4,3
4 - 6	819	9,8	340	4,1	479	5,7
7 - 10	2.124	25,5	963	11,5	1.161	13,9
11 - 14	3.993	47,9	1.728	20,7	2.265	27,2
15 - 17	6.505	78,0	2.390	28,7	4.115	49,3
Total	14.104	169,1	5.729	68,7	8.375	100,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 16. Acogimiento residencial por grupos de edad

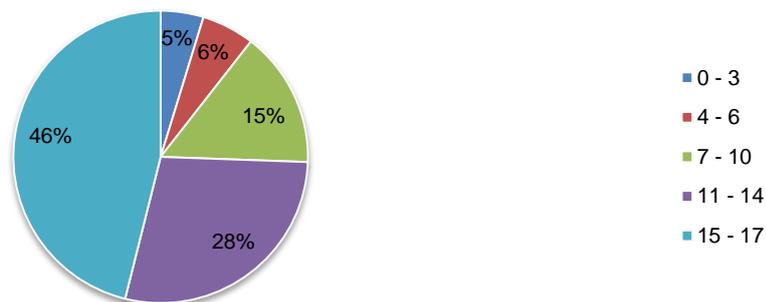
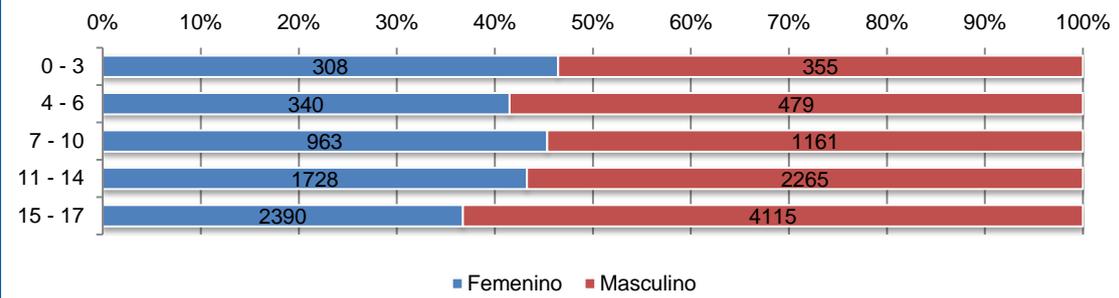


Gráfico 17. Acogimiento residencial por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

El número de niños españoles supera de forma notable al de extranjeros (71% españoles), tanto en niños (64,5%) como en niñas (80,6%).

Tabla 9. Menores en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	10.017	120,1	4.616	55,3	5.401	64,8
Extranjero	4.087	49,0	1.113	13,3	2.974	35,7
Total	14.104	169,1	5.729	68,7	8.375	100,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 18. Acogimiento residencial por nacionalidad

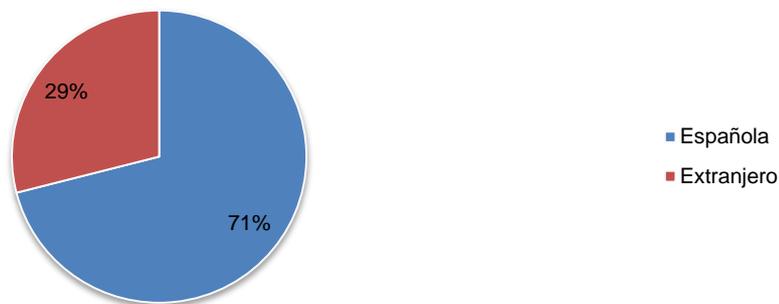
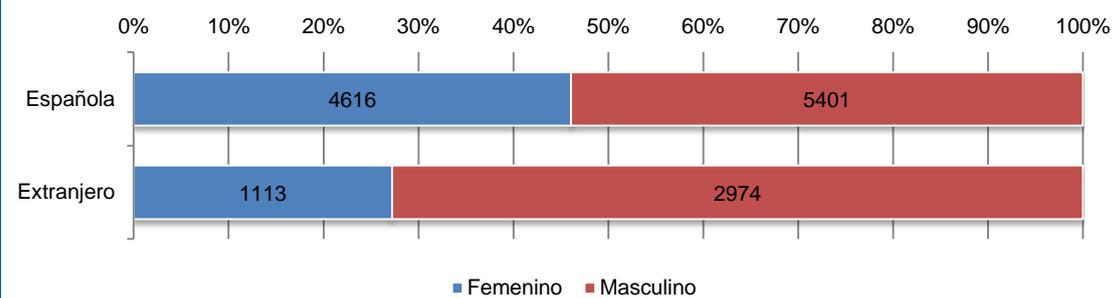


Gráfico 19. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre

Ofrecimientos por tipo de familia

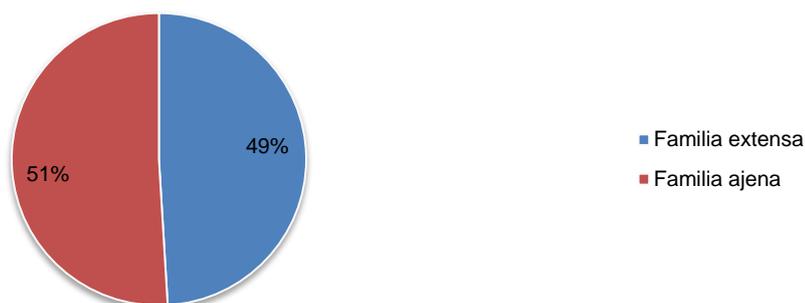
Este es un ítem nuevo (incluido en el cuestionario aplicado en 2016), y se puede observar que los acogimientos familiares según tipo de familia (extensa o ajena) representa una práctica paridad entre ofrecimientos de familias extensas (1.036) y ajenas (1.076).

Tabla 10. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos	2.112	25,3	1.036	12,4	1.076	12,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 20. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia



Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

Este es un ítem nuevo (incluido en el cuestionario aplicado en 2016), y se puede observar que las valoraciones *idóneas* son claramente mayoritarias (1.445), frente a las *no idóneas* (172), en cambio su distribución por tipo de familia resulta mucho más homogénea.

Tabla 11. Valoraciones de idoneidad de acogimientos familiares a 31 de diciembre

Valoración idoneidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Idóneo	1.445	17,3	655	7,9	790	-9,5
No idóneo	172	2,1	89	1,1	83	1,0
Total	1.617	19,4	744	8,9	873	10,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 21. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración



Gráfico 22. Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

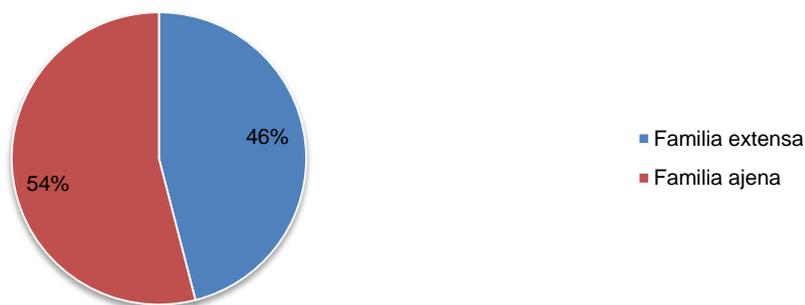
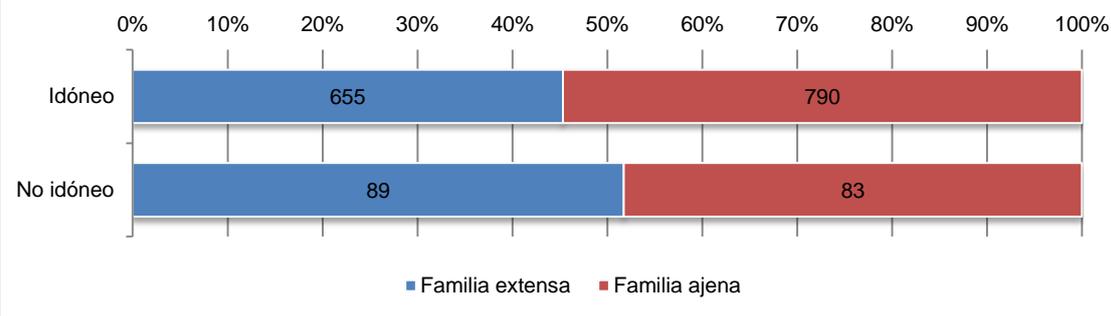


Gráfico 23. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración y tipo de familia



Desglose por modalidad y tipo de familia

Item nuevo (incluido en el cuestionario aplicado en 2016). En los acogimientos familiares según tipo de familia se mantiene, respecto a años anteriores, la predominancia de las familias extensas (12.817) sobre las ajenas (6.909). En cuanto a modalidad, los acogimientos permanentes (12.899.) son claramente mayoritarios frente a las otras modalidades.

Tabla 12. Menores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.908	58,8	3.143	37,7	1.765	21,2
Urgencia	278	3,3	7	0,1	271	3,2
Permanente	12.899	154,7	8.844	106,0	4.055	48,6
Delegación de guarda para adopción	1.641	19,7	823	9,9	818	9,8
Total	19.726	236,4	12.817	153,6	6.909	82,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Estas cifras incluyen 80 acogimientos familiares de Aragón y 5 de Navarra no disponibles en otras desagregaciones de datos al cierre de este boletín. No obstante, los registros completos serán incluidos en las series temporales de futuros boletines.

Gráfico 24. Acogimiento familiar por modalidad

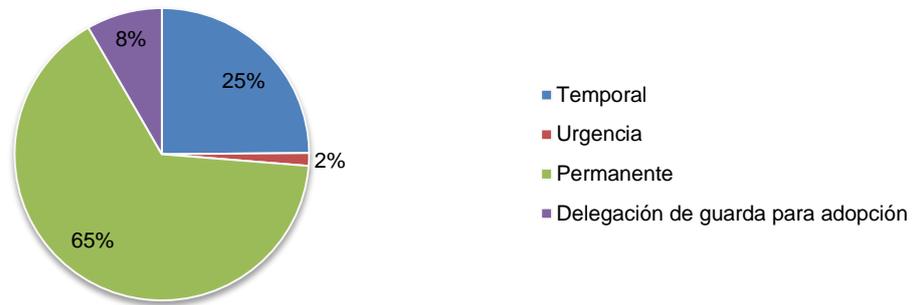


Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia

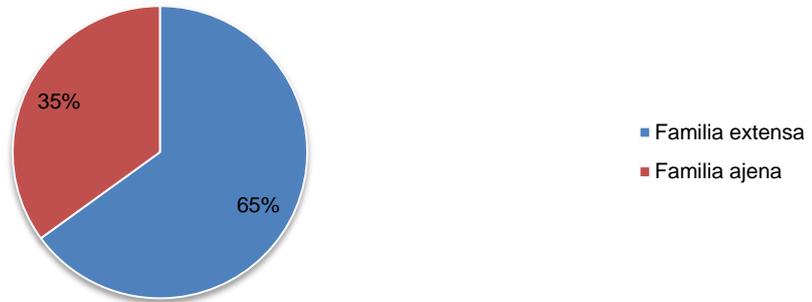
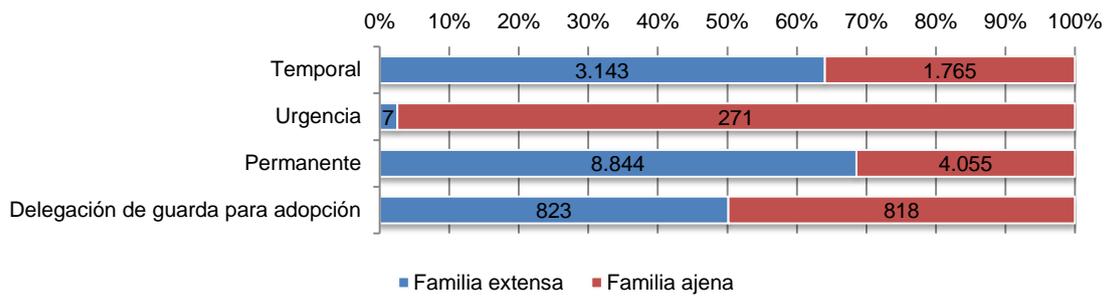


Gráfico 26. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



Motivo de las bajas

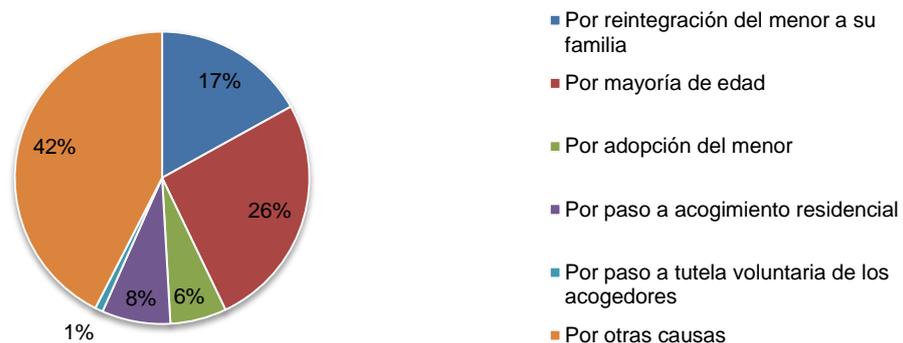
Como en otros años, mayoritariamente (42,5 %) las bajas se producen bajo el epígrafe de “Por otras causas”, lo que puede señalar la necesidad de revisar la clasificación de motivos de baja para hacerlo más operativo. En cualquier caso, obviando el motivo anterior, los datos indican que la mayor parte de las bajas consignadas en acogimiento familiar se producen por mayoría de edad.

Tabla 13. Motivo de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	697	8,4
Por mayoría de edad	1.072	12,9
Por adopción del menor	255	3,1
Por paso a acogimiento residencial	310	3,7
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	36	0,4
Por otras causas	1.752	21,0
Total	4.122	49,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 27. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por discapacidad y sexo

Como se indica en “Situación general”, la variable discapacidad es un nuevo ítem en el cuestionario de medidas de protección, por lo que no es posible establecer sobre la misma ninguna comparación con años anteriores ni proponer una posible tendencia.

Tabla 14. Menores en acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

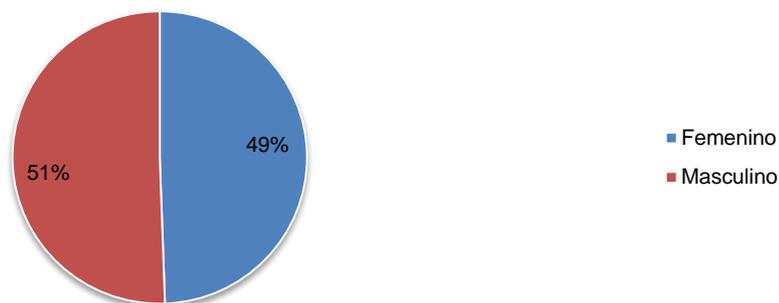
	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	19.294	231,3	9.534	114,3	9.760	117,0
Con discapacidad	347	4,2	176	2,1	171	2,1
Total	19.641	235,5	9.710	116,4	9.931	119,1

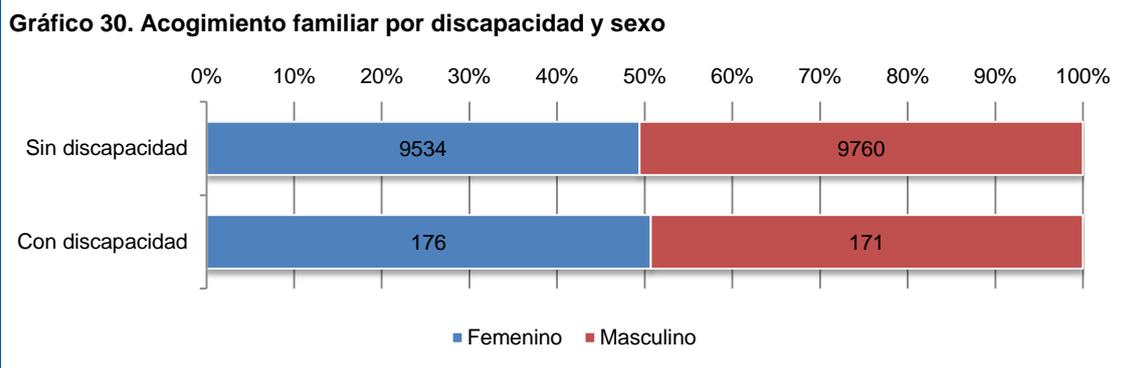
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 28. Menores en acogimiento familiar por discapacidad



Gráfico 29. Menores en acogimiento familiar por sexo





Desglose por grupos de edad y sexo

El tramo de edad 11 – 14 sigue resultando mayoritario tanto en el total de acogimientos, como en las distribuciones etarias de niños y niñas.

Tabla 15. Menores en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	3.210	38,5	1.586	19,0	1.624	19,5
4 - 6	3.068	36,8	1.480	17,7	1.588	19,0
7 - 10	4.958	59,4	2.415	29,0	2.543	30,5
11 - 14	5.084	61,0	2.537	30,4	2.547	30,5
15 - 17	3.321	39,8	1.692	20,3	1.629	19,5
Total	19.641	235,5	9.710	116,4	9.931	119,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 31. Acogimiento familiar por grupos de edad

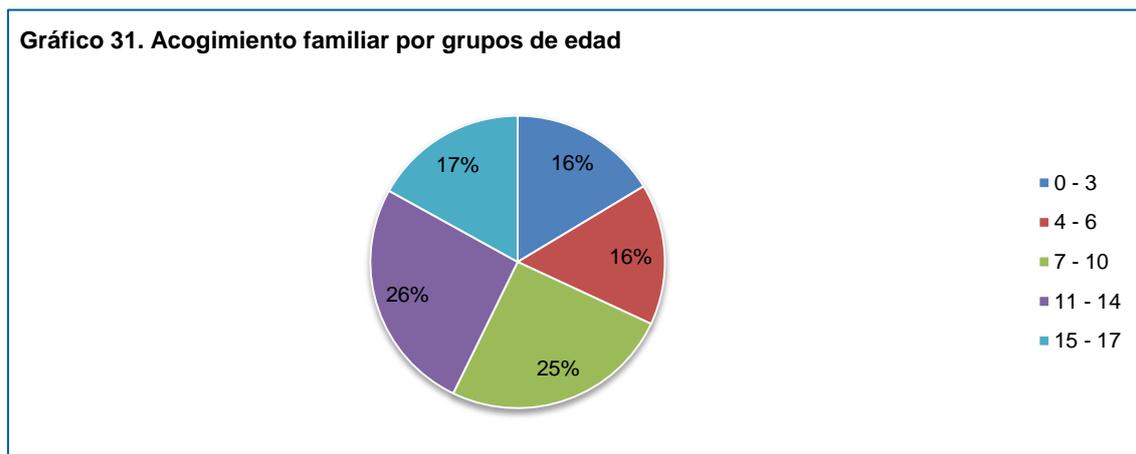
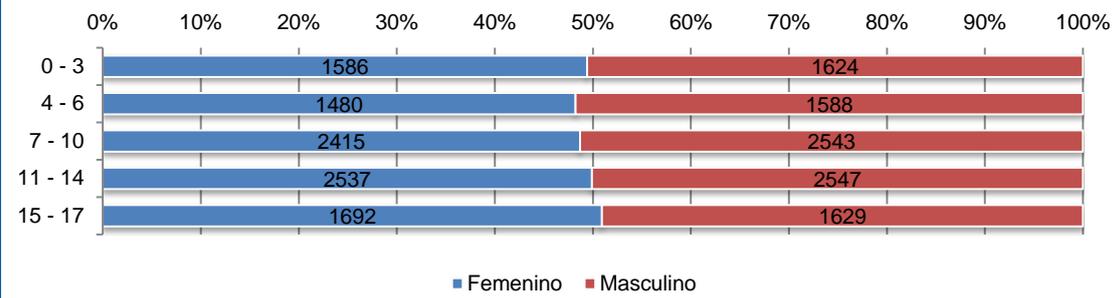


Gráfico 32. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

En la línea de años anteriores, la predominancia de menores de edad españoles sobre los extranjeros es clara, tanto en niñas como en niños (+ del 74% en todos los casos). En cuanto a género, se evidencia un cierto equilibrio respecto a los datos de acogimiento residencial.

Tabla 16. Menores en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

Nacionalidad	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	14.668	175,9	7.250	86,9	7.418	88,9
Extranjero	4.973	59,6	2.461	29,5	2.512	30,,1
Total	19.641	235,5	9.711	116,4	9.930	119,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 33. Acogimiento familiar por nacionalidad

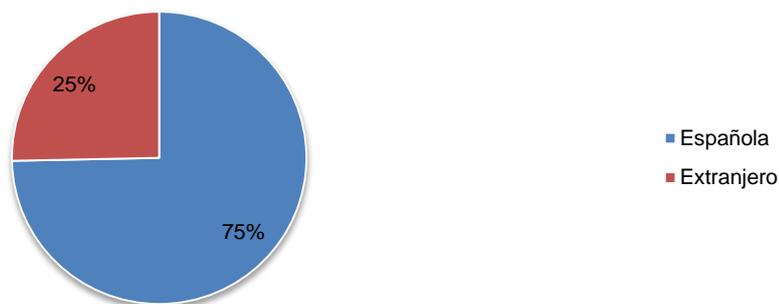
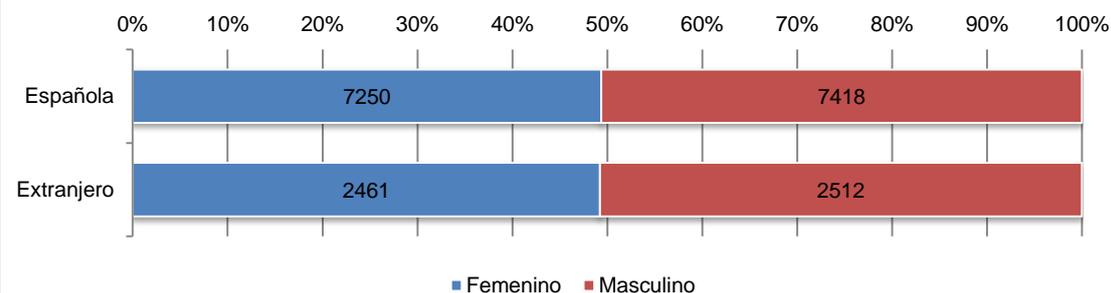


Gráfico 34. Acogimiento familiar por nacionalidad y sexo



Desglose por tipo de familia y sexo

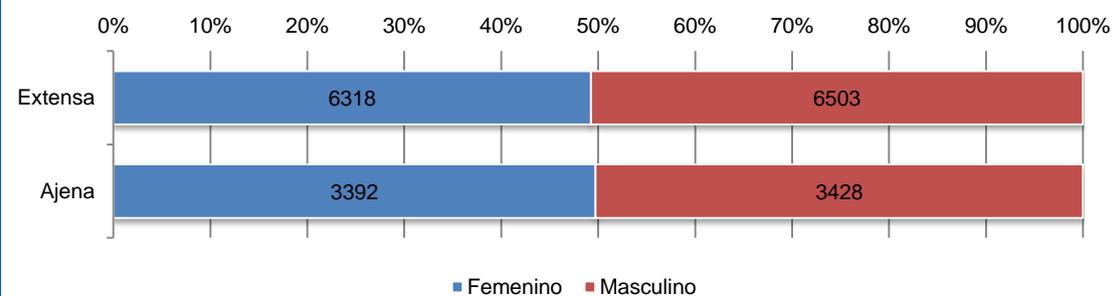
El 65% de los acogimientos familiares en vigor a 31 de diciembre de 2016 lo eran en la modalidad de acogimiento en familia extensa, lo que confirma la tendencia de años anteriores.

Tabla 17. Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Extensa	12.821	153,7	6.318	75,8	6.503	78,0
Ajena	6.820	81,8	3.392	40,7	3.428	41,1
Total	19.641	235,5	9.710	116,4	9.931	119,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 35. Acogimiento familiar por tipo de familia y sexo



Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

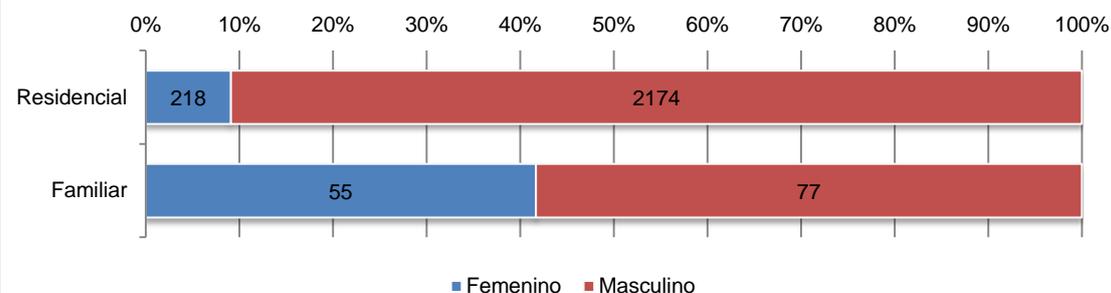
En el caso de menores extranjeros no acompañados (MENA) los acogimientos residenciales (2.392) son claramente mayoritarios frente a los acogimientos familiares (132); de la misma manera que la predominancia del sexo masculino (89 %) sobre el femenino (13,6%) es evidente.

Tabla 18. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Residencial	2.392	28,7	218	2,6	2.174	26,1
Familiar	132	1,6	55	0,7	77	0,9
Total	2.524	30,3	273	3,3	2.251	27,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 36. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados



Adopción nacional

Datos globales

El número de menores adoptados durante el año 2016 fue de 588, manteniéndose la ligera tendencia al alza apuntada en el año 2015 anterior, mientras el número de familias idóneas pendientes de asignación aumentó casi un 9% situándose en 2.814.

Tabla 19. Datos globales de adopción nacional

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.510
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	899
Familias idóneas pendientes de asignación	2.814
Número de menores propuestos	693
Menores adoptados en el año	588
Número de menores en situación de discapacidad adoptados	75
Número de rupturas en el año	13
Número de segundas adopciones	2

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

El 94,4% de los certificados de valoración emitidos son favorables.

Tabla 20. Adopción nacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Idóneos	849	94,4%
No idóneos	50	5,6%
TOTAL	899	100,0%

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

Respecto a la distribución por sexo, se mantiene la misma proporción que años anteriores, siendo el porcentaje de adopciones de sexo masculino ligeramente superior al femenino. Sin embargo, respecto a la distribución por grupos de edad, ha disminuido el porcentaje de niños adoptados en la franja de edad de 0 a 3 años (del 62% del 2015 al 54% en 2016).

Tabla 21. Adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	266	3,2	143	1,7	57	0,7	46	0,6	16	0,2	4	0,0
Masculino	322	3,9	174	2,1	66	0,8	56	0,7	18	0,2	8	0,1
TOTAL	588	7,1	317	3,8	123	1,5	102	1,2	34	0,4	12	0,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 37. Adopciones nacionales por sexo

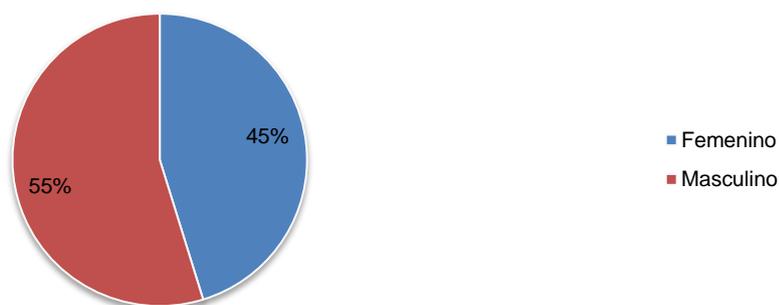
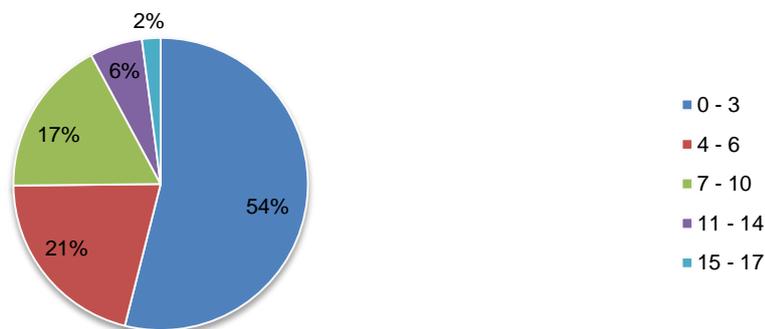
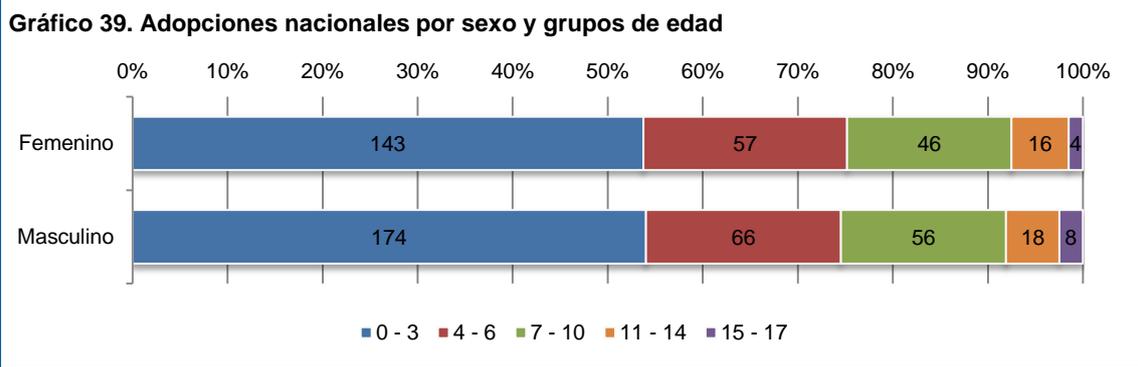


Gráfico 38. Adopciones nacionales por grupos de edad





Evolución temporal

Evolución de los menores atendidos

Totales a 31 de diciembre

La serie temporal recogida en la Tabla 22, muestra una caída constante en el número de tutelas “ex lege” desde el año 2012 hasta el año 2015. Sin embargo, en 2016 la tendencia se invierte, aunque no alcanza las cifras de 2014. En cuanto a guardas, las cifras permanecen muy estables, aún por debajo del máximo alcanzado en el año 2013. También se debe señalar el mantenimiento del número de menores en situación de estudio o con medida de apoyo previo a dictarse medida protectora (11.989).

Tabla 22. Evolución de los menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

		2012	2013	2014	2015	2016
Tutelas "ex lege" ⁽¹⁾	Abs.	29.703	29.291	27.626	25.952	27.160
	Tasa	356,9	350,7	311,5	311,3	325,7
Total guardas ⁽²⁾	Abs.	4.413	5.033	4.177	4.724	4.753
	Tasa	53,0	60,3	52,4	56,7	57,0
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora ⁽³⁾	Abs.	SD	7.157	11.064	11.952	11.989
	Tasa	---	85,7	145,4	160,5	143,8

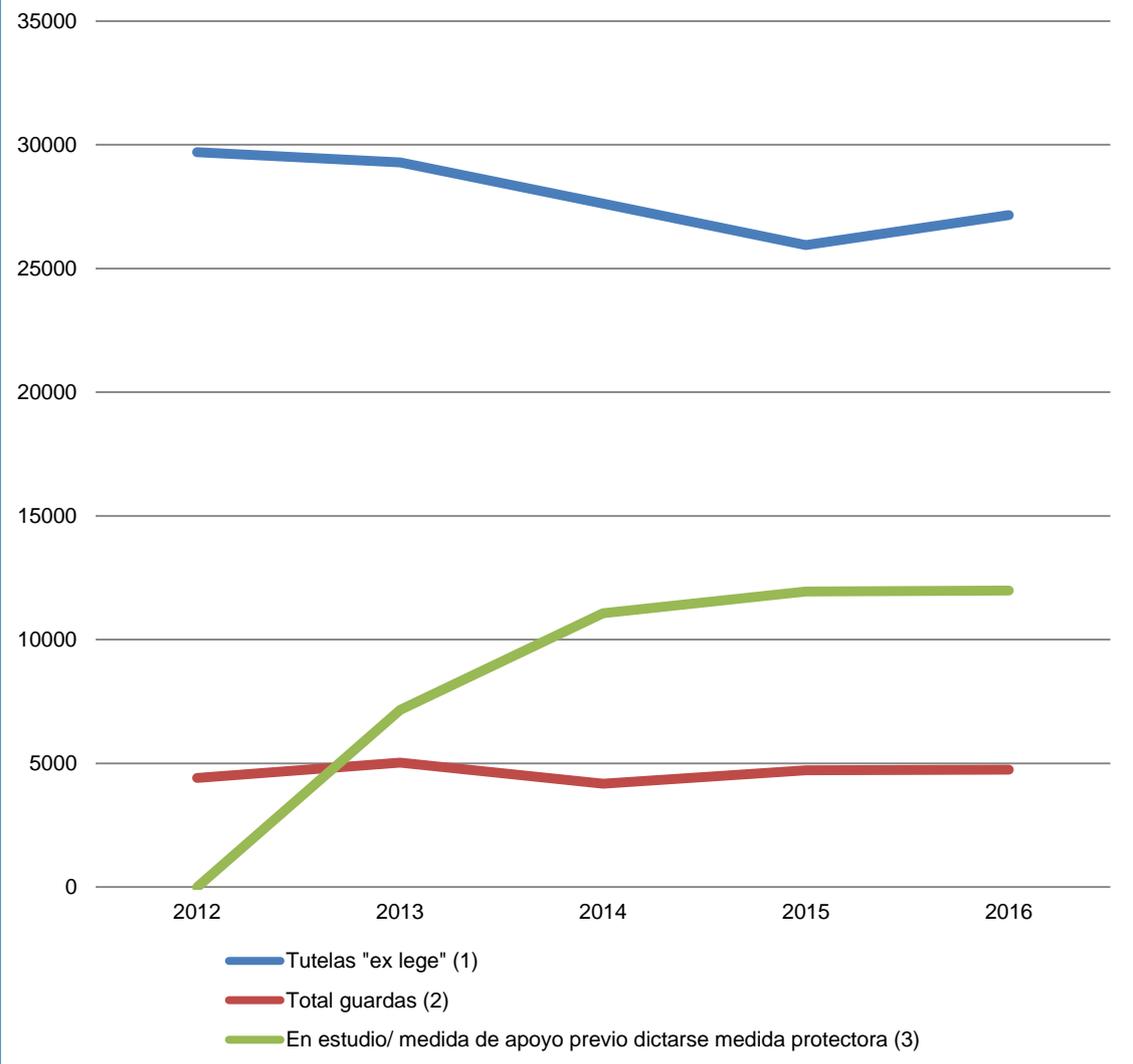
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) 2012 SD de Ibiza

(2) 2012 SD de Ibiza; 2013 SD de Murcia

(3) Esta variable solo consta desde 2013. En 2013 Castilla-La Mancha y Castilla y León, no presentan datos y Andalucía, Asturias y Comunidad Valenciana tienen valor 0

Gráfico 40. Menores atendidos - Evolución de los totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

La serie temporal recogida en la Tabla 23 (Altas durante el año), refleja una cierta estabilidad, con caídas y recuperaciones ligeras de las cifras de diferentes años.

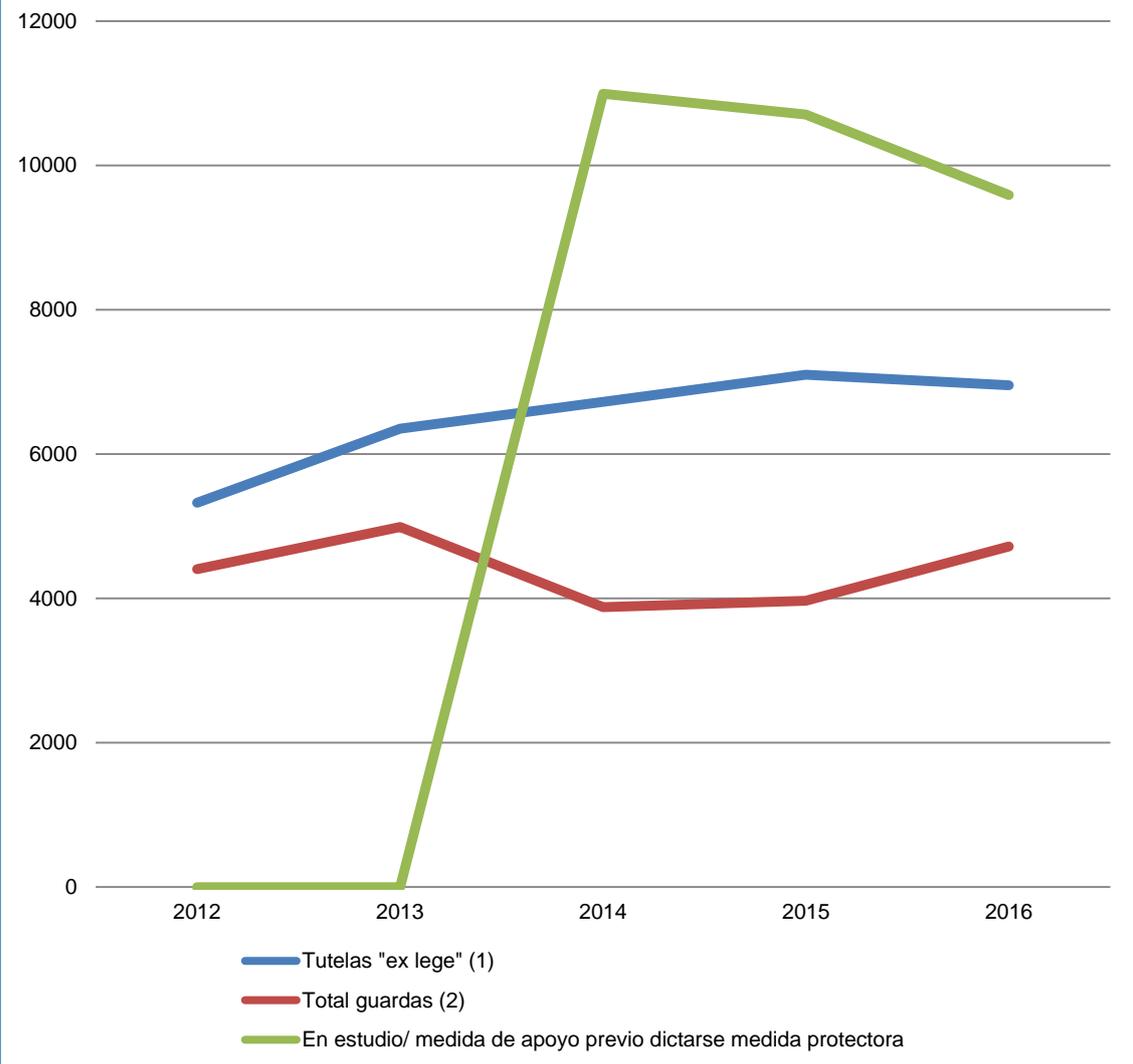
Tabla 23. Evolución de los menores atendidos - Altas durante el año

		2012	2013	2014	2015	2016
Tutelas "ex lege" ⁽¹⁾	Abs.	5.325	6.353	6.722	7.100	6.956
	Tasa	<i>64,1</i>	<i>76,3</i>	<i>75,8</i>	<i>85,2</i>	<i>87,2</i>
Total guardas ⁽²⁾	Abs.	4.405	4.991	3.880	3.968	4.720
	Tasa	<i>52,7</i>	<i>60,0</i>	<i>43,8</i>	<i>47,6</i>	<i>59,2</i>
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	SD	SD	10.991	10.707	9.591
	Tasa	---	---	<i>144,5</i>	<i>151,2</i>	<i>120,2</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) 2012 SD de Ibiza ni de Cataluña; 2013 SD de Melilla

Gráfico 41. Menores atendidos - Evolución de las altas durante el año



Evolución de los acogimientos residenciales

El número de acogimientos residenciales se ha mantenido en cifras muy constantes desde el año 2012, aunque los datos de 2016 indican un pequeño repunte que se apuntó en 2015. Respecto de las cifras de altas durante el año, prosigue su tendencia al alza en el año 2016, manteniendo una tendencia iniciada en 2012, lo que indica una baja permanencia en este tipo de recurso.

Tabla 24. Evolución de los acogimientos residenciales

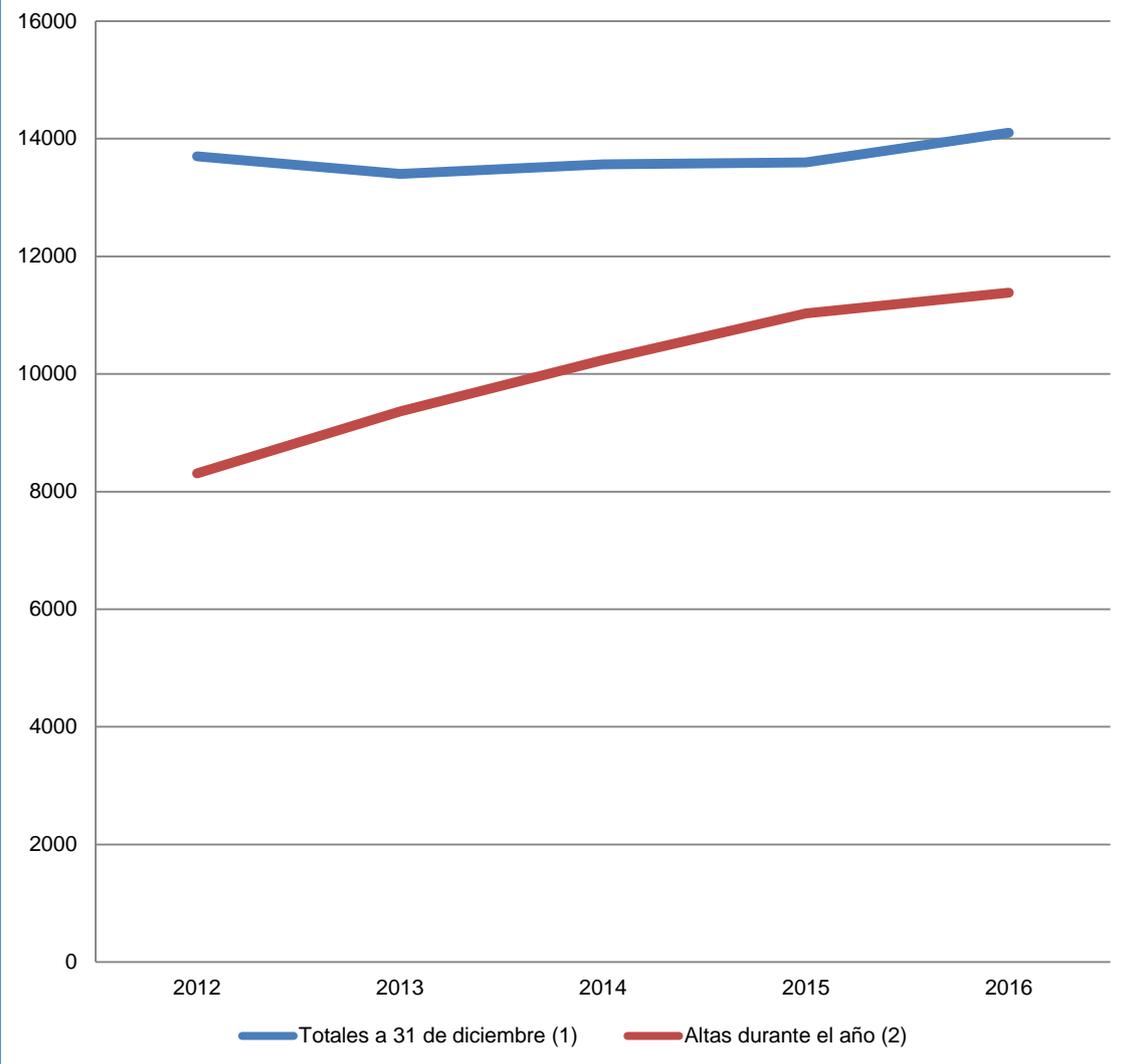
		2012	2013	2014	2015	2016
Totales a 31 de diciembre ⁽¹⁾	Abs.	13.703	13.401	13.563	13.596	14.104
	Tasa	<i>165,6</i>	<i>160,5</i>	<i>152,9</i>	<i>163,1</i>	<i>169,1</i>
Altas durante el año ⁽²⁾	Abs.	8.311	9.361	10.235	11.030	11.381
	Tasa	<i>120,3</i>	<i>112,4</i>	<i>115,4</i>	<i>132,3</i>	<i>136,5</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) 2012 SD de Ibiza y de Melilla

(2) 2012 SD de Ibiza, Cataluña y Melilla; 2013 SD de Melilla

Gráfico 42. Evolución de las acogimientos residenciales



Evolución de los acogimientos familiares

En 2016 hubo una ligera disminución de los “Totales a 31 de diciembre” sin llegar a las cifras más bajas de la serie, correspondientes a 2014. Por otra parte, en “Altas durante el año” se observa el mantenimiento de los datos, después del fuerte incremento de 2014.

Tabla 25. Evolución de los acogimientos familiares

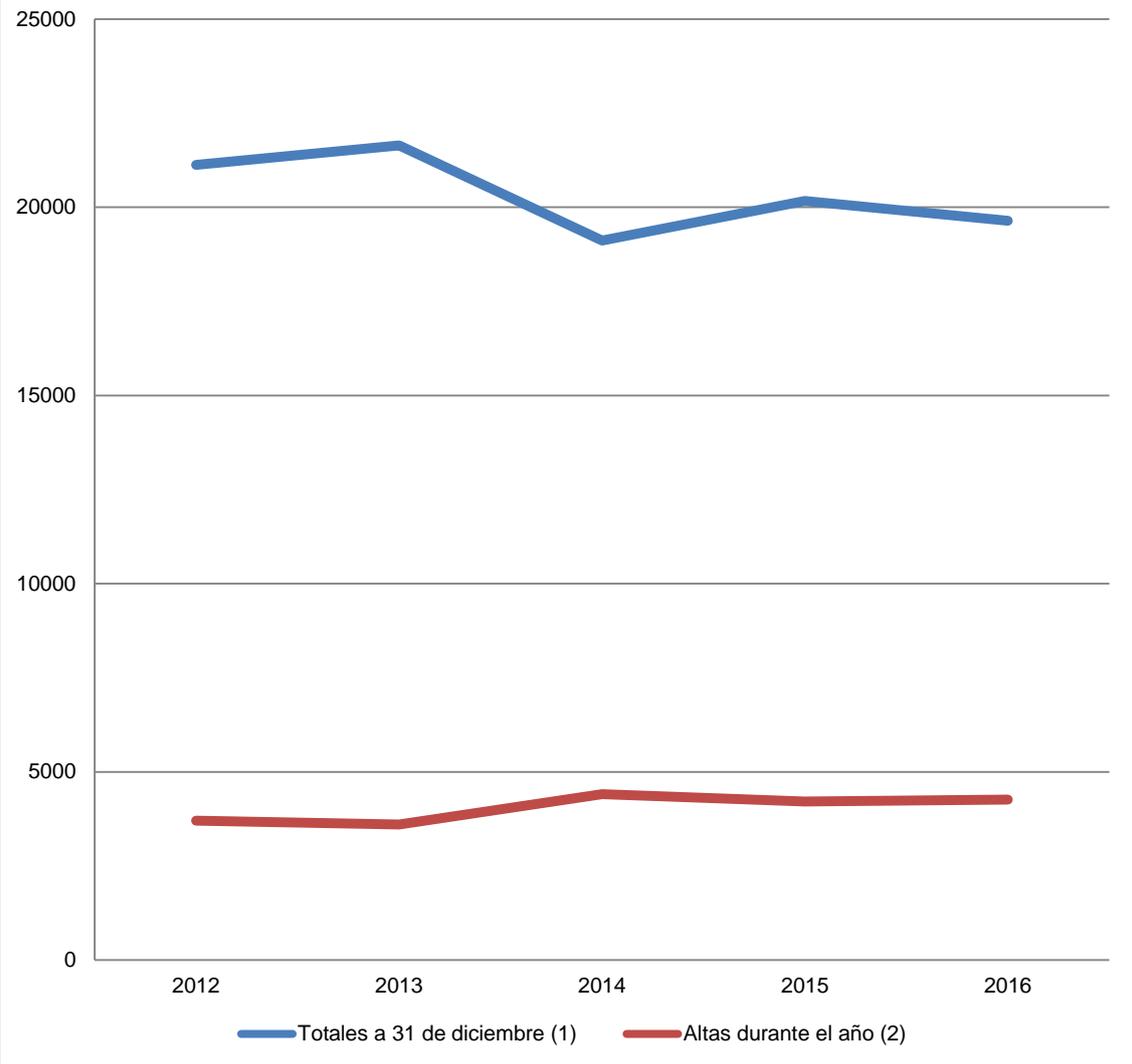
		2012	2013	2014	2015	2016
Totales a 31 de diciembre ⁽¹⁾	Abs.	21.127	21.644	19.119	20.172	19.641
	Tasa	279,2	329,0	215,6	242,0	235,5
Altas durante el año ⁽²⁾	Abs.	3.707	3.605	4.409	4.217	4.269
	Tasa	56,6	54,8	49,7	50,6	51,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) 2012 SD de Ibiza, Cataluña, Galicia y Vizcaya; 2013 SD de Cataluña y Galicia

(2) 2012 SD de Ibiza, Cataluña y Galicia; 2013 SD de Cataluña, Galicia y Melilla

Gráfico 43. Evolución de las acogimientos familiares



Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

Como en años anteriores, se evidencia que la gran mayoría (65,3%) de los acogimientos familiares se realizan con familia extensa.

Tabla 26. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia

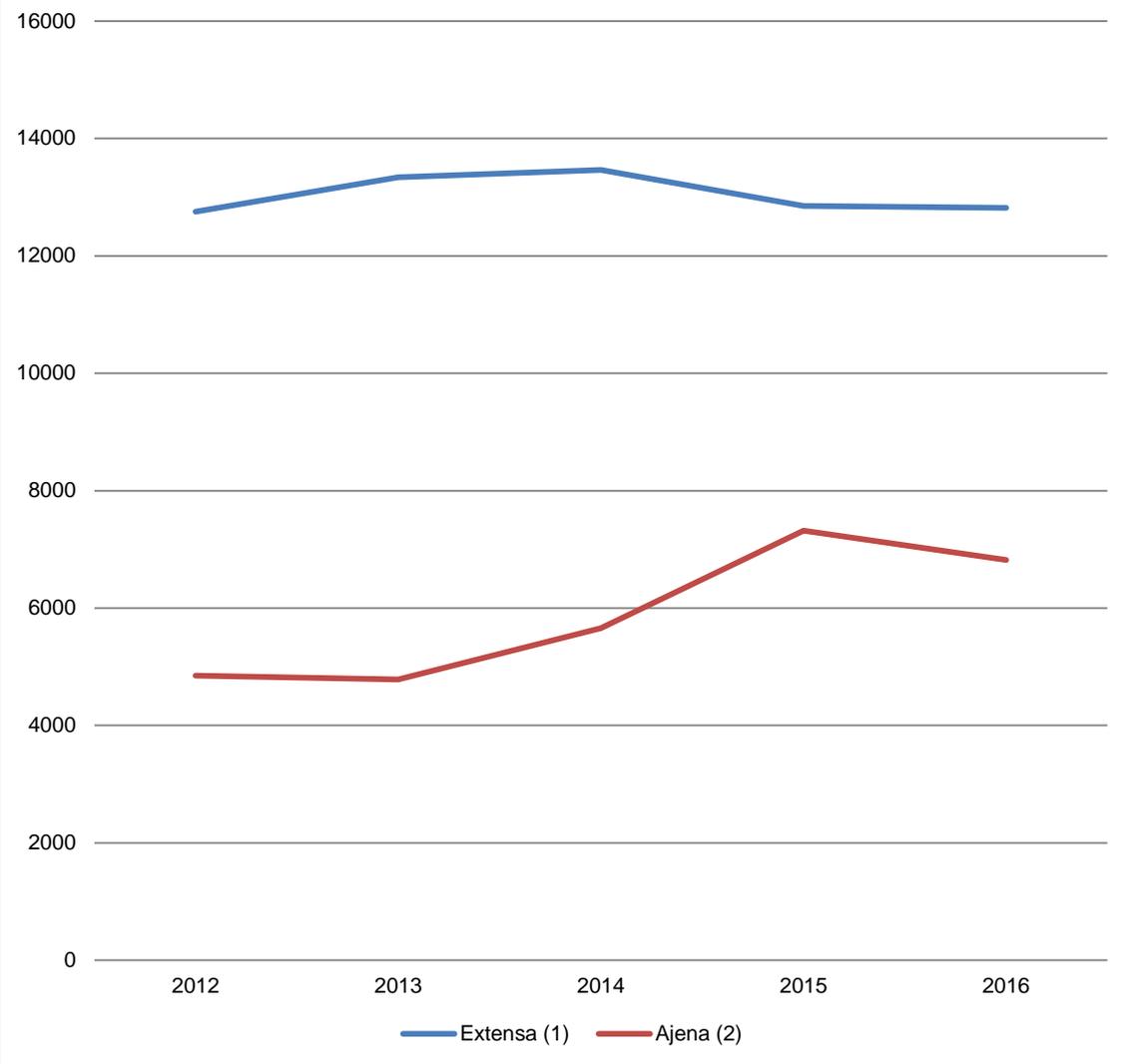
		2012	2013	2014	2015	2016
Extensa ⁽¹⁾	Abs.	12.755	13.337	13.463	12.851	12.821
	Tasa	182,8	191,8	151,8	154,2	153,7
	%	72,4%	73,6%	70,4%	63,7%	65,3%
Ajena ⁽²⁾	Abs.	4.852	4.786	5.656	7.321	6.820
	Tasa	69,6	68,8	63,8	87,8	81,8
	%	27,6%	26,4%	29,6%	36,3%	34,7%
TOTAL	Abs.	17.607	18.123	19.119	20.172	19.641
	Tasa	252,4	260,6	215,6	242,0	235,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) 2012 SD de Cataluña; 2013 SD de Cataluña

(2) 2012 SD de Cataluña; 2013 SD de Cataluña

Gráfico 44. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia



Evolución de los datos de adopción nacional

Tras el descenso continuo reflejado de 2012 a 2014, en el número de nuevas solicitudes/ofrecimientos de Adopción Nacional, en el año 2015 se rompió esa tendencia, duplicando el dato respecto al año anterior. En 2016, los datos parecen indicar una vuelta a la tendencia apuntada en primer lugar. En cuanto al número de menores propuestos se registra un aumento notable, en concreto de 20,5%, alcanzando niveles próximos a los registrados en 2013. Respecto al número de menores adoptados, persiste el ligero repunte apuntado en 2015, en este caso con un incremento del 6,3%.

Evolución de los ofrecimientos

Tabla 27. Evolución de los ofrecimientos de adopción nacional

		2012	2013	2014	2015	2016
Nuevos ⁽¹⁾	Abs.	2.453	2.325	1.431	2.872	1.510
	Tasa	13,8	12,8	0,1	0,2	0,1
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2012 SD de Ibiza y Guipúzcoa. Valor 0 en Madrid; 2014 SD de Cataluña.

Evolución del número de menores propuestos

Tabla 28. Evolución del número de menores propuestos (adopción nacional)

		2012	2013	2014	2015	2016
Número de menores propuestos ⁽¹⁾	Abs.	1003	689	569	575	693
	Tasa	5,7	9,9	0,0	0,0	0,0
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2012 SD de Ibiza y Guipúzcoa; 2013 SD de Cataluña; 2014 SD de Cataluña; 2015 SD de Cataluña.

Evolución de los menores adoptados

Tabla 29. Evolución de los menores adoptados de adopción nacional

		2012	2013	2014	2015	2016
Menores adoptados ⁽¹⁾	Abs.	641	770	525	553	588
	Tasa	9,3	5,1	7,0	6,8	7,1
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

(1) 2012 SD de Cataluña, Ibiza y Formentera; 2013 SD de Cataluña; 2014 SD de Cataluña; 2015 SD de Aragón.

Comparativa de Comunidades Autónomas

Menores atendidos

En las tablas siguientes aparecen los datos de menores con medidas de protección desagregados por comunidades/ciudades autónomas. Se puede observar que tales datos siguen una línea semejante a la de años anteriores, como se aprecia en las series temporales.

Totales a 31 de diciembre

En 2016, al igual que en 2015, Melilla y Ceuta fueron las regiones con las mayores tasas de menores atendidos (Tutelas y Guardas), seguidas de La Rioja, Galicia y País Vasco. Cantabria, Cataluña y Aragón presentan las tasas más bajas.

Tabla 30. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9.532	583,4	5.478	335,3	25	1,5	0	0,0	862	52,8	3.167	193,8
Aragón	522	233,3	333	148,8	34	15,2	3	1,3	9	4,0	143	63,9
Asturias	943	687,7	639	466,0	304	221,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Baleares	1.118	539,5	876	422,7	220	106,2	0	0,0	17	8,2	5	2,4
Canarias	1.970	543,7	1.629	449,6	36	9,9	0	0,0	0	0,0	305	84,2
Cantabria	248	264,4	115	122,6	75	80,0	0	0,0	28	29,9	30	32,0
Castilla y León	1.566	439,2	1.202	337,1	289	81,1	60	16,8	15	4,2	0	0,0
Castilla-La Mancha	1.585	420,6	1.033	274,1	41	10,9	3	0,8	0	0,0	508	134,8
Cataluña	4.035	289,9	2.987	214,6	118	8,5	15	1,1	212	15,2	703	50,5
C. Valenciana	3.808	427,4	3.489	391,6	318	35,7	0	0,0	1	0,1	0	0,0
Extremadura	989	538,2	594	323,2	64	34,8	3	1,6	16	8,7	312	169,8
Galicia	3.536	910,6	1.453	374,2	425	109,4	7	1,8	29	7,5	1.622	417,7
Madrid	5.496	456,4	2.768	229,9	603	50,1	23	1,9	2	0,2	2.100	174,4
Murcia	1.325	433,9	1.239	405,7	0	0,0	0	0,0	34	11,1	52	17,0
Navarra	491	411,4	181	151,7	161	134,9	0	0,0	29	24,3	120	100,6
País Vasco	3.155	864,1	1.770	484,8	167	45,7	1	0,3	210	57,5	1.007	275,8
La Rioja	564	1.023,9	144	261,4	11	20,0	2	3,6	1	1,8	406	737,1
Ceuta	535	2.543,6	229	1.088,8	0	0,0	0	0,0	3	14,3	303	1.440,6
Melilla	2.484	10.470,4	1.001	4.219,4	84	354,1	0	0,0	193	813,5	1.206	5.083,5
Total	43.902	526,4	27.160	325,7	2.975	35,7	117	1,4	1.661	19,9	11.989	143,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 45. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

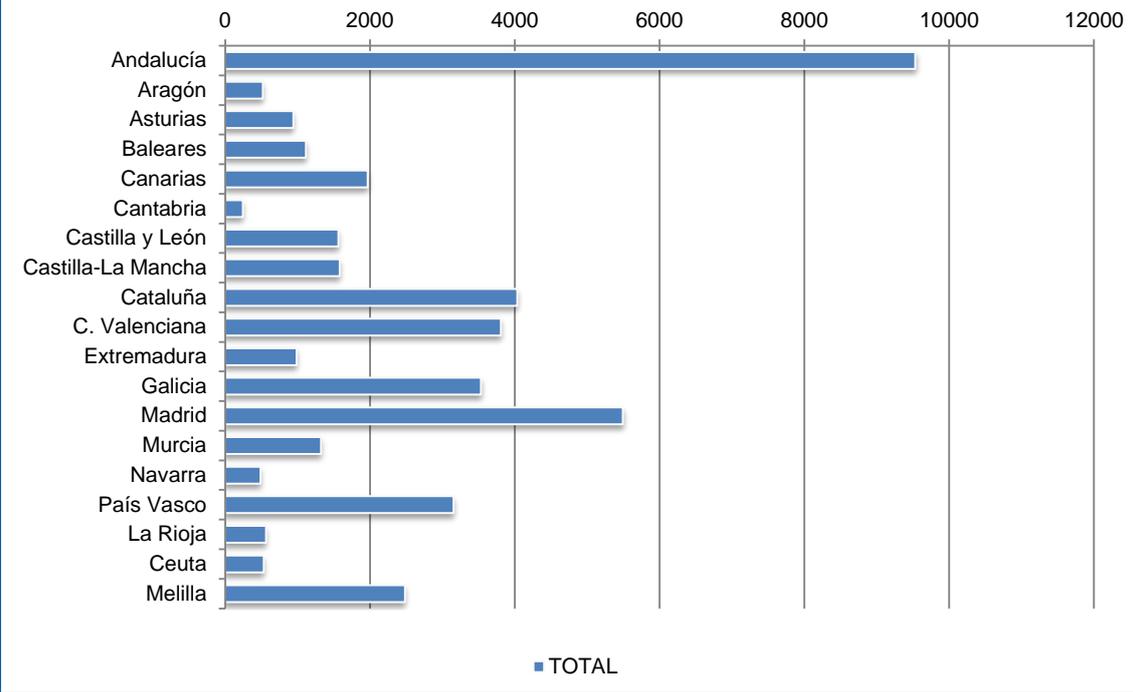
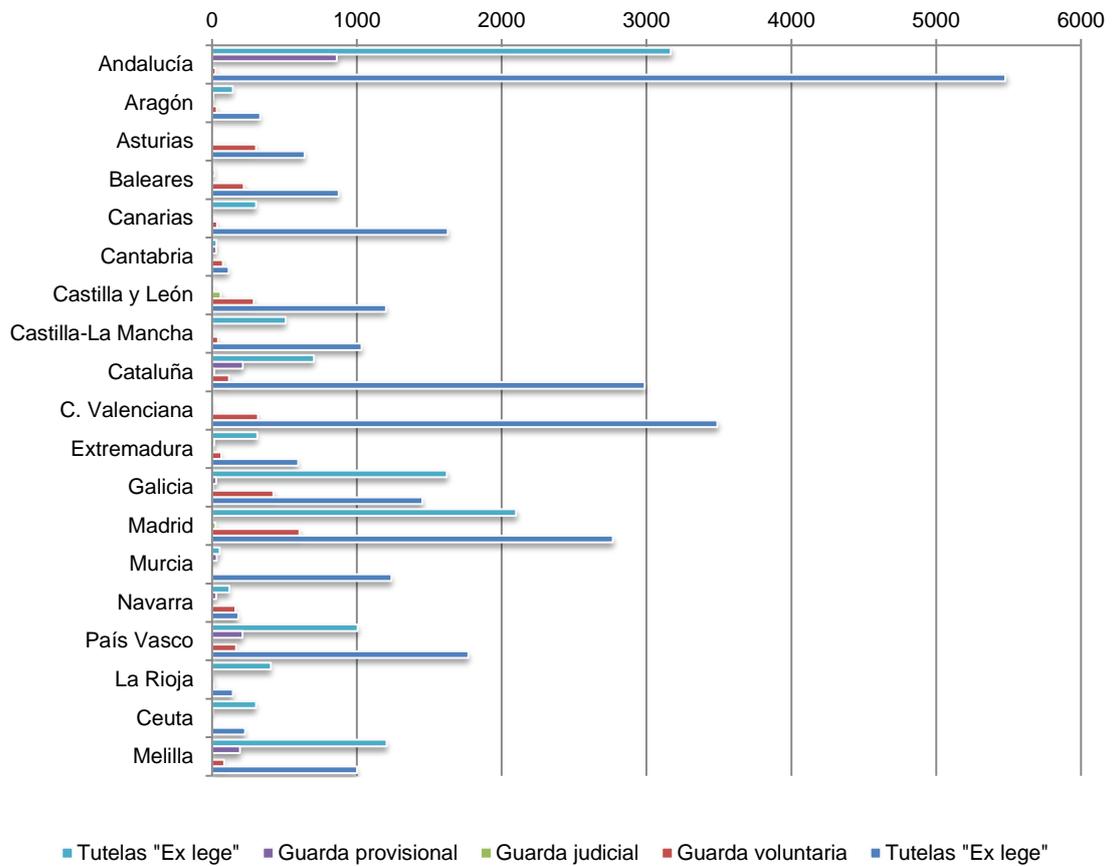


Gráfico 46. Distribución de menores atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

En 2016 las altas totales (Tutelas y Guardas) presentan en Ceuta y Melilla las tasas más elevadas, mientras en Asturias, Murcia y Baleares las más bajas. En esta ocasión no se dispone de datos de Canarias.

Tabla 31. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Altas durante el año

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.680	347,7	958	58,6	15	0,9	0	0,0	1.456	89,1	3.251	199,0
Aragón	445	198,9	130	58,1	29	13,0	3	1,3	40	17,9	243	108,6
Asturias	178	129,8	128	93,3	30	21,9	0	0,0	20	14,6	0	0,0
Baleares	334	161,2	181	87,3	91	43,9	0	0,0	57	27,5	5	2,4
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	206	219,6	38	40,5	81	86,4	0	0,0	53	56,5	34	36,3
Castilla y León	446	125,1	294	82,5	73	20,5	25	7,0	54	15,1	0	0,0
Castilla-La Mancha	1.054	279,7	227	60,2	22	5,8	0	0,0	33	8,8	772	204,9
Cataluña	2.602	187,0	1.214	87,2	82	5,9	14	1,0	650	46,7	642	46,1
C. Valenciana	1.815	203,7	1.670	187,4	144	16,2	0	0,0	1	0,1	0	0,0
Extremadura	438	238,3	69	37,5	13	7,1	3	1,6	20	10,9	333	181,2
Galicia	1.238	318,8	196	50,5	80	20,6	1	0,3	31	8,0	930	239,5
Madrid	2.628	218,2	581	48,2	285	23,7	9	0,7	2	0,2	1.751	145,4
Murcia	484	158,5	242	79,2	1	0,3	0	0,0	165	54,0	76	24,9
Navarra	370	310,0	40	33,5	24	20,1	0	0,0	240	201,1	66	55,3
País Vasco	2.219	607,7	565	154,7	153	41,9	0	0,0	334	91,5	1.167	319,6
La Rioja	188	341,3	44	79,9	15	27,2	7	12,7	15	27,2	107	194,3
Ceuta	456	2.168,0	103	489,7	0	0,0	0	0,0	254	1.207,6	99	470,7
Melilla	486	2.048,6	276	1.163,4	9	37,9	0	0,0	86	362,5	115	484,7
Total	21.267	266,6	6.956	87,2	1.147	14,4	62	0,8	3.511	44,0	9.591	120,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 47. Menores atendidos - Altas durante el año

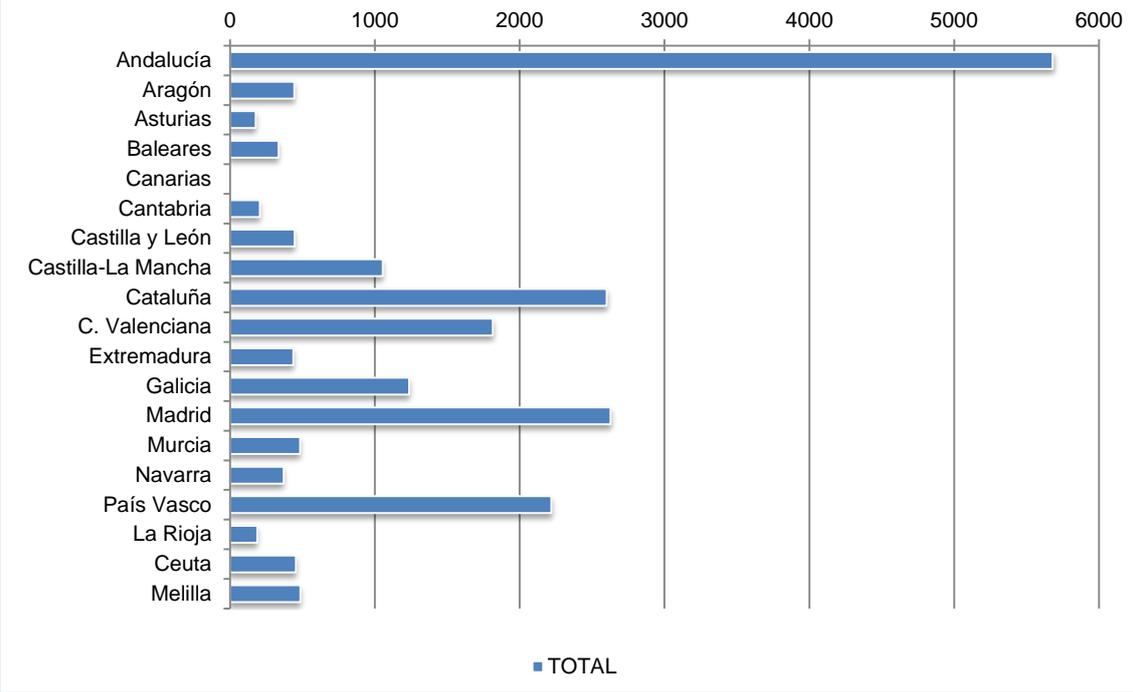
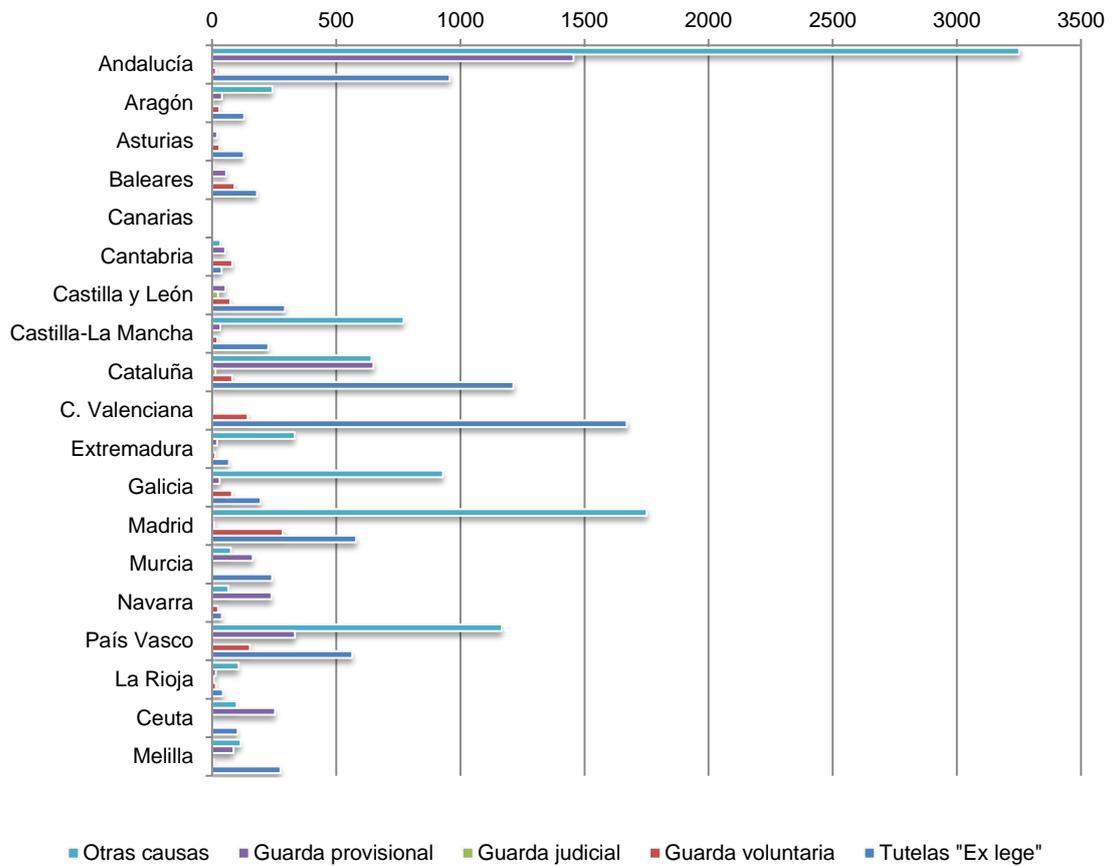


Gráfico 48. Distribución de menores atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Como en años anteriores, el número de Altas de acogimiento familiar es sensiblemente inferior al de las Altas de acogimiento residencial, aunque las cifras se invierten si se compara con los datos a 31 de diciembre.

Tabla 32. Comparativa CCAA - Medidas adoptadas por tipo de guarda

	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	5.905	361,4	2.702	165,4	2.323	142,2	2.007	122,8	3.582	219,3	695	42,5
Aragón	200	89,4	289	129,2	178	79,5	198	88,5	22	9,8	91	40,7
Asturias	943	687,7	246	179,4	323	235,5	115	83,9	620	452,1	131	95,5
Baleares	1.040	501,9	386	186,3	361	174,2	199	96,0	679	327,7	187	90,2
Canarias	1.970	543,7	456	125,9	864	238,5	278	76,7	1.106	305,3	178	49,1
Cantabria	292	311,3	236	251,6	162	172,7	159	169,5	130	138,6	77	82,1
Castilla y León	1.319	370,0	917	257,2	512	143,6	471	132,1	807	226,4	446	125,1
Castilla-La Mancha	1.068	283,4	313	83,1	439	116,5	205	54,4	629	166,9	108	28,7
Cataluña	6.379	458,4	2.987	214,6	2.987	214,6	2.235	160,6	3.392	243,7	752	54,0
C. Valenciana	3.975	446,2	1.929	216,5	1.157	129,9	1.360	152,7	2.818	316,3	569	63,9
Extremadura	588	320,0	150	81,6	324	176,3	126	68,6	264	143,7	24	13,1
Galicia	1.453	374,2	844	217,4	589	151,7	569	146,5	864	222,5	275	70,8
Madrid	3.996	331,8	877	72,8	1.604	133,2	591	49,1	2.392	198,6	286	23,8
Murcia	1.325	433,9	518	169,6	282	92,3	385	126,1	1.043	341,6	133	43,6
Navarra	492	412,3	159	133,2	264	221,2	124	103,9	228	191,1	35	29,3
País Vasco	1.860	509,4	1.495	409,5	1.046	286,5	1.281	350,8	814	222,9	214	58,6
La Rioja	234	424,8	119	216,0	95	172,5	81	147,1	139	252,4	38	69,0
Ceuta	291	1.383,5	367	1.744,9	237	1.126,8	357	1.697,3	54	256,7	10	47,5
Melilla	415	1.749,3	660	2.782,0	357	1.504,8	640	2.697,7	58	244,5	20	84,3
Total	33.745	404,6	15.650	187,7	14.104	169,1	11.381	136,5	19.641	235,5	4.269	51,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 49. Medidas adoptadas por tipo de guarda

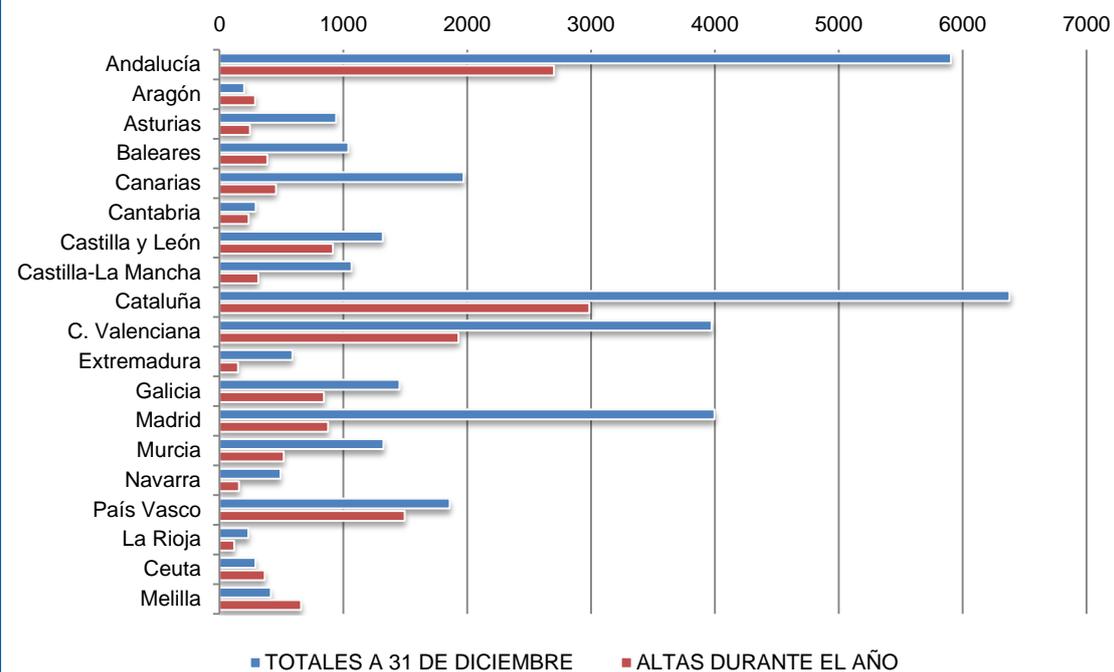


Gráfico 50. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

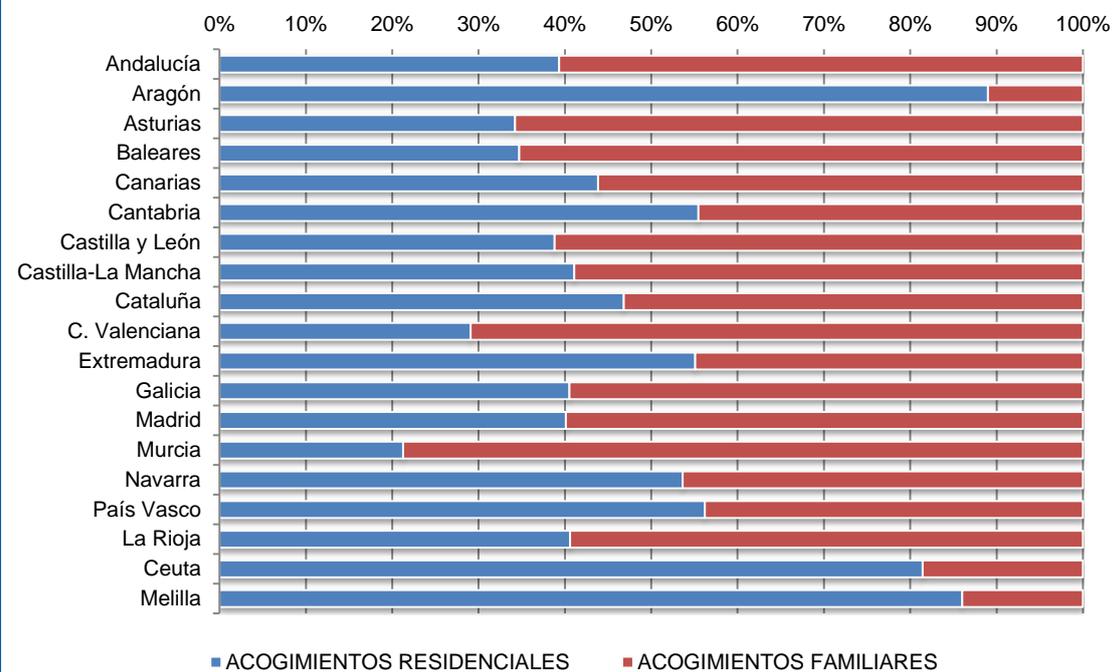
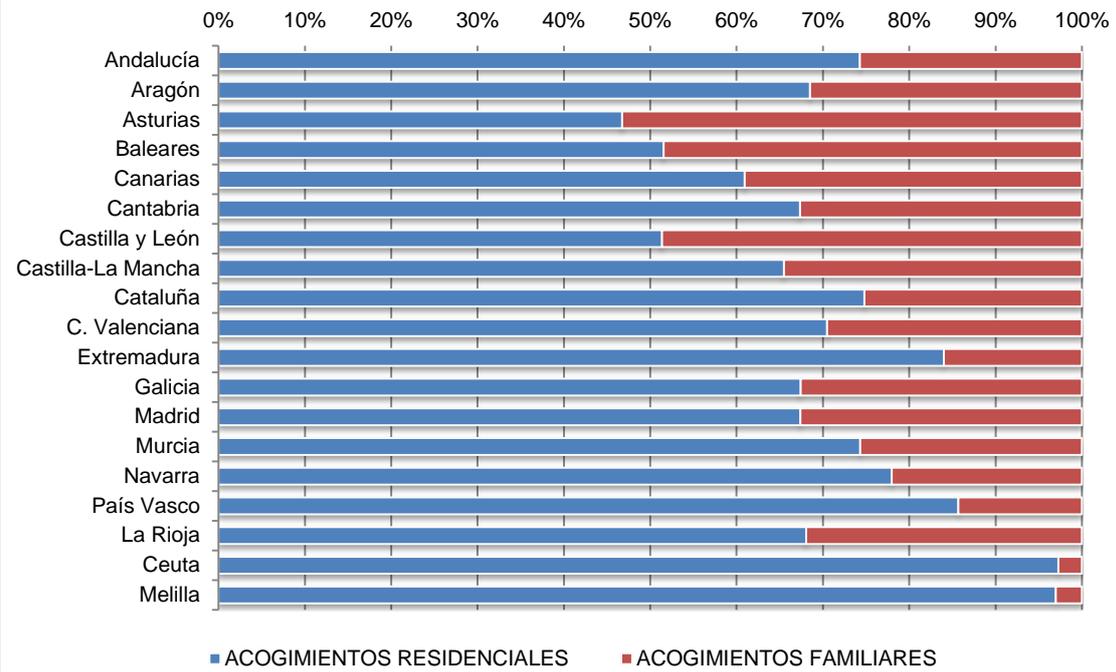


Gráfico 51. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores

Al igual que sucede con los datos globales, la mayoría de las CC.AA. presentan porcentajes más elevados de motivos de ingreso en centros de menores por Tutelas “ex lege” y en el apartado de otras causas. Como dato relevante se aprecia altas tasas de guarda provisional en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Tabla 33. Comparativa CCAA - Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores									
			Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.007	122,8	873	53,4	24	1,5	6	0,4	788	48,2	316	19,3
Aragón	198	88,5	130	58,1	26	11,6	3	1,3	5	2,2	34	15,2
Asturias	115	83,9	62	45,2	26	19,0	3	2,2	10	7,3	14	10,2
Baleares	199	96,0	58	28,0	59	28,5	3	1,4	21	10,1	58	28,0
Canarias	278	76,7	242	66,8	36	9,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Cantabria	159	169,5	20	21,3	66	70,4	0	0,0	51	54,4	22	23,5
Castilla y León	471	132,1	357	100,1	110	30,9	4	1,1	0	0,0	0	0,0
Castilla-La Mancha	205	54,4	150	39,8	22	5,8	0	0,0	33	8,8	0	0,0
Cataluña	2.235	160,6	1.162	83,5	39	2,8	5	0,4	SD	---	1.029	73,9
C. Valenciana	1.360	152,7	782	87,8	201	22,6	142	15,9	SD	---	235	26,4
Extremadura	126	68,6	79	43,0	16	8,7	3	1,6	19	10,3	9	4,9
Galicia	569	146,5	282	72,6	127	32,7	6	1,5	16	4,1	138	35,5
Madrid	591	49,1	391	32,5	194	16,1	6	0,5	0	0,0	0	0,0
Murcia	385	126,1	251	82,2	5	1,6	0	0,0	0	0,0	129	42,2
Navarra	124	103,9	51	42,7	70	58,7	3	2,5	0	0,0	0	0,0
País Vasco	1.281	350,8	824	225,7	59	16,2	43	11,8	344	94,2	11	3,0
La Rioja	81	147,1	44	79,9	15	27,2	7	12,7	15	27,2	0	0,0
Ceuta	357	1.697,3	99	470,7	0	0,0	0	0,0	258	1.226,6	0	0,0
Melilla	640	2.697,7	510	2.149,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	130	548,0
Total	11.381	136,5	6.367	76,3	1.095	13,1	234	2,8	1.560	18,7	2.125	25,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Motivo de las bajas en centros de menores

Como en años anteriores, en 2016 aparece una alta variabilidad entre CC.AA. a la hora de consignar los datos sobre motivos de bajas en centros de menores. Mientras que para algunas la referencia a “otras causas” es residual, para otras representa la gran mayoría de los motivos de baja.

Tabla 34. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores							
			Reintegración		Mayoría de edad		Paso a acogimiento familiar		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.835	112,3	64	3,9	362	22,2	57	3,5	1.352	82,8
Aragón	165	73,7	78	34,9	21	9,4	24	10,7	42	18,8
Asturias	135	98,4	34	24,8	67	48,9	17	12,4	17	12,4
Baleares	254	122,6	152	73,3	46	22,2	29	14,0	27	13,0
Canarias	146	40,3	19	5,2	86	23,7	0	0,0	41	11,3
Cantabria	120	127,9	67	71,4	21	22,4	12	12,8	20	21,3
Castilla y León	461	129,3	54	15,1	103	28,9	0	0,0	304	85,3
Castilla-La Mancha	131	34,8	29	7,7	38	10,1	6	1,6	58	15,4
Cataluña	1.656	119,0	262	18,8	369	26,5	178	12,8	847	60,9
C. Valenciana	541	60,7	262	29,4	135	15,2	144	16,2	745	83,6
Extremadura	137	74,5	54	29,4	21	11,4	22	12,0	40	21,8
Galicia	631	162,5	251	64,6	71	18,3	103	26,5	206	53,1
Madrid	685	56,9	170	14,1	198	16,4	102	8,5	215	17,9
Murcia	369	120,8	65	21,3	15	4,9	6	2,0	283	92,7
Navarra	67	56,1	39	32,7	15	12,6	5	4,2	8	6,7
País Vasco	1.211	331,7	136	37,2	290	79,4	61	16,7	724	198,3
La Rioja	69	125,3	13	23,6	15	27,2	23	41,8	18	32,7
Ceuta	317	1.507,2	24	114,1	145	689,4	0	0,0	148	703,7
Melilla	571	2.406,8	40	168,6	214	902,0	8	33,7	309	1.302,5
Total	9.501	113,9	1.813	21,7	2.232	26,8	797	9,6	5.404	64,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Recursos disponibles para la atención de menores de protección

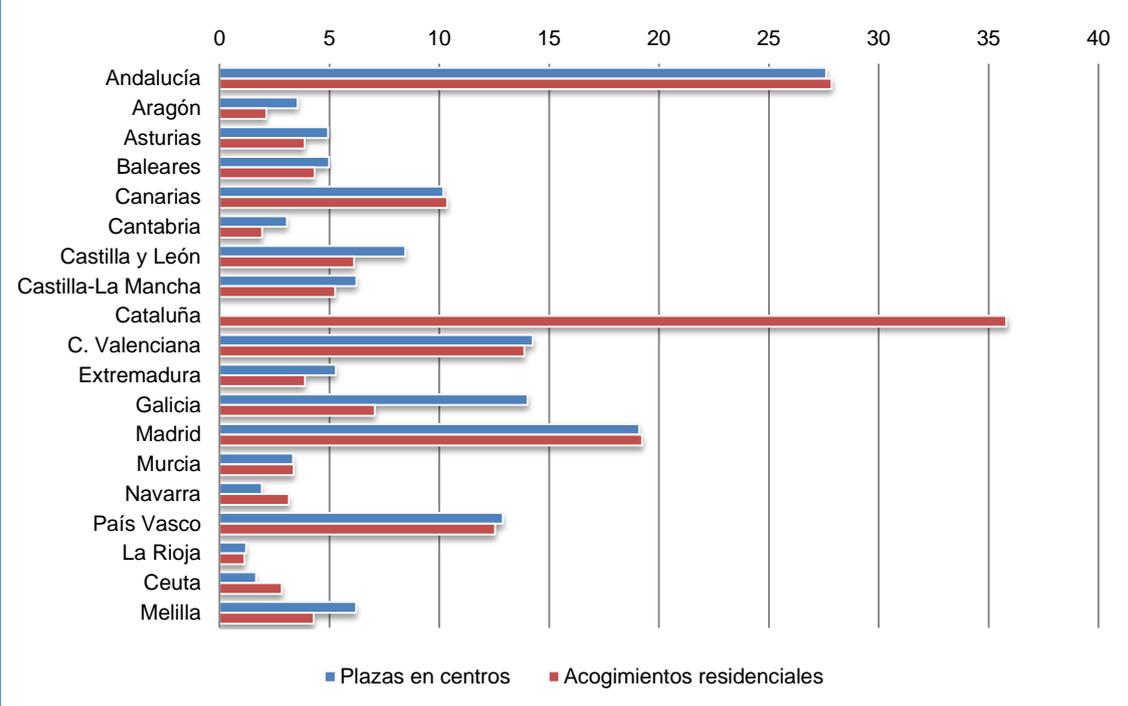
En esta tabla, de nueva creación, se puede observar tanto la distribución del número de plazas en centros para acogimiento residencial por comunidades/ciudades autónomas, como su comparación con el número de acogimientos residenciales efectivamente vigentes a 31 de diciembre de 2016. La existencia de más menores en centros que plazas de acogimiento familiar se explica por la ausencia de datos de la Comunidad Autónoma de Cataluña en este último ítem.

Tabla 35. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de acogimiento residencial

	Plazas en centros		Acogimientos residenciales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.303	27,6	2.323	27,9
Aragón	297	3,6	178	2,1
Asturias	412	4,9	323	3,9
Baleares	416	5,0	361	4,3
Canarias	850	10,2	864	10,4
Cantabria	256	3,1	162	1,9
Castilla y León	705	8,5	512	6,1
Castilla-La Mancha	520	6,2	439	5,3
Cataluña	SD	---	2.987	35,8
C. Valenciana	1.189	14,3	1.157	13,9
Extremadura	442	5,3	324	3,9
Galicia	1.170	14,0	589	7,1
Madrid	1.593	19,1	1.604	19,2
Murcia	279	3,3	282	3,4
Navarra	161	1,9	264	3,2
País Vasco	1.076	12,9	1.046	12,5
La Rioja	101	1,2	95	1,1
Ceuta	139	1,7	237	2,8
Melilla	519	6,2	357	4,3
Total	12.428	149,0	14.104	169,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 52. Comparativa CCAA - Plazas y acogimientos residenciales - Tasas



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

En esta table, de nueva creación, lo más destacable es que aún es pronto para sacar conclusiones debido a la ausencia de datos sobre menores en situación de discapacidad en varias comunidades/ciudades autonomas.

Tabla 36. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.323	27,9	2.282	27,4	41	0,5	811	9,7	1.512	18,1
Aragón	178	2,1	135	1,6	43	0,5	80	1,0	98	1,2
Asturias	323	3,9	SD	---	SD	---	125	1,5	198	2,4
Baleares	361	4,3	320	3,8	41	0,5	177	2,1	184	2,2
Canarias	864	10,4	842	10,1	22	0,3	354	4,2	510	6,1
Cantabria	162	1,9	156	1,9	6	0,1	70	0,8	92	1,1
Castilla y León	512	6,1	476	5,7	36	0,4	232	2,8	280	3,4
Castilla-La Mancha	439	5,3	376	4,5	63	0,8	215	2,6	224	2,7
Cataluña	2.987	35,8	SD	---	SD	---	1.232	14,8	1.755	21,0
C. Valenciana	1.157	13,9	SD	---	SD	---	541	6,5	616	7,4
Extremadura	324	3,9	296	3,5	28	0,3	153	1,8	171	2,1
Galicia	589	7,1	SD	---	SD	---	266	3,2	323	3,9
Madrid	1.604	19,2	1.480	17,7	124	1,5	692	8,3	912	10,9
Murcia	282	3,4	263	3,2	19	0,2	101	1,2	181	2,2
Navarra	264	3,2	264	3,2	0	0,0	125	1,5	139	1,7
País Vasco	1.046	12,5	1.026	12,3	20	0,2	361	4,3	685	8,2
La Rioja	95	1,1	86	1,0	9	0,1	51	0,6	44	0,5
Ceuta	237	2,8	234	2,8	3	0,0	26	0,3	211	2,5
Melilla	357	4,3	344	4,1	13	0,2	117	1,4	240	2,9
Total	14.104	169,1	13.636	163,5	468	5,6	5.729	68,7	8.375	100,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 53. Acogimientos residenciales

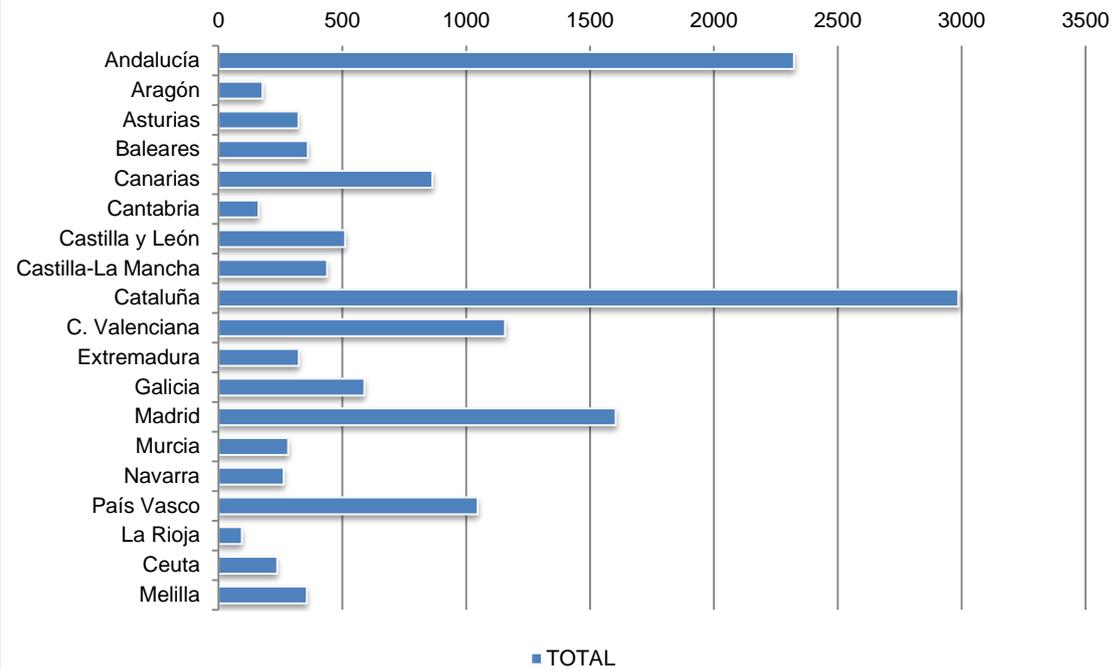


Gráfico 54. Acogimientos residenciales por discapacidad

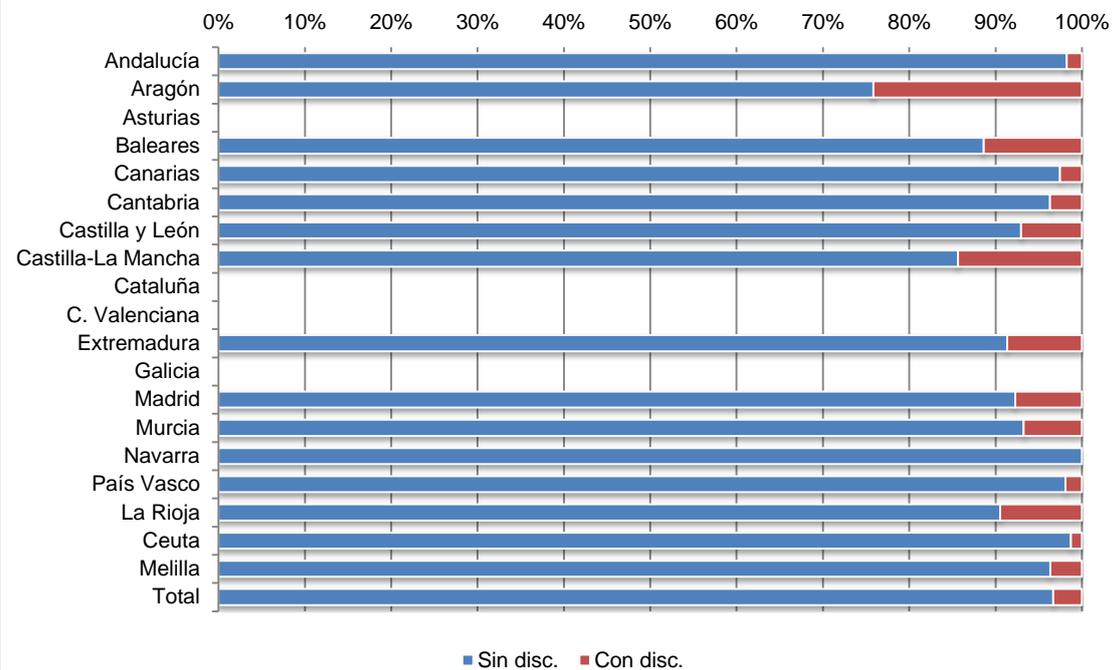
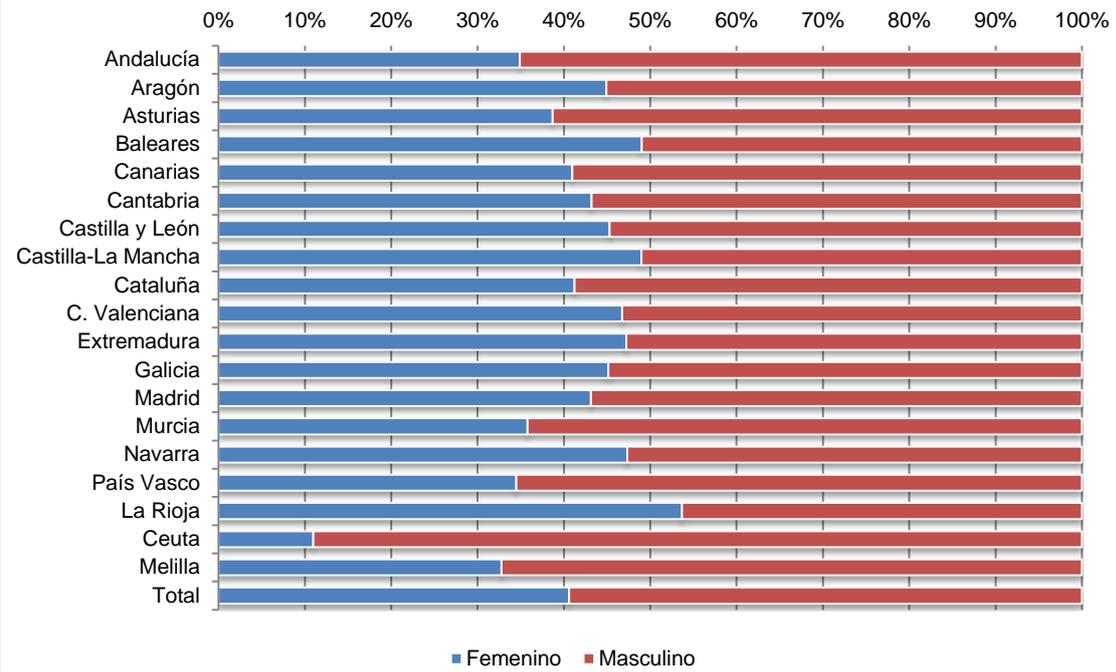


Gráfico 55. Acogimientos residenciales por sexo



Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

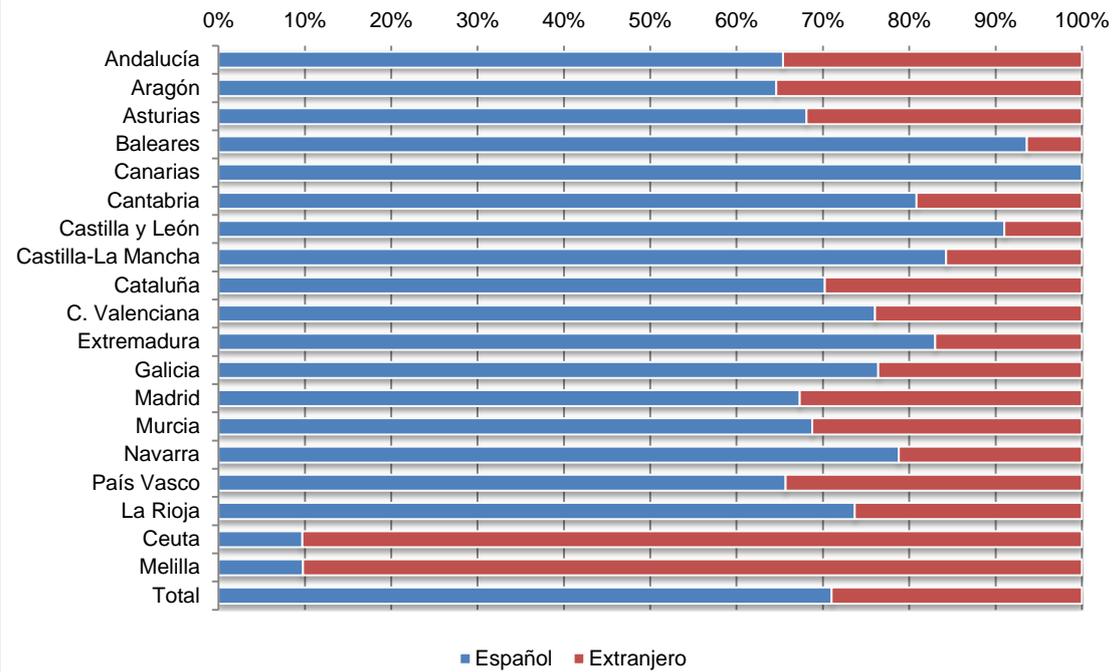
Resulta significativo el incremento de los menores de origen extranjero en acogimiento residencial, que pasa del 27,02% en 2015 al 28,9% en 2016.

Tabla 37. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.323	142,2	1.519	93,0	804	49,2
Aragón	178	79,5	115	51,4	63	28,2
Asturias	323	235,5	220	160,4	103	75,1
Baleares	361	174,2	338	163,1	23	11,1
Canarias	864	238,5	864	238,5	0	0,0
Cantabria	162	172,7	131	139,7	31	33,1
Castilla y León	512	143,6	466	130,7	46	12,9
Castilla-La Mancha	439	116,5	370	98,2	69	18,3
Cataluña	2.987	214,6	2.098	150,8	889	63,9
C. Valenciana	1.157	129,9	880	98,8	277	31,1
Extremadura	324	176,3	269	146,4	55	29,9
Galicia	589	151,7	450	115,9	139	35,8
Madrid	1.604	133,2	1.080	89,7	524	43,5
Murcia	282	92,3	194	63,5	88	28,8
Navarra	264	221,2	208	174,3	56	46,9
País Vasco	1.046	286,5	687	188,2	359	98,3
La Rioja	95	172,5	70	127,1	25	45,4
Ceuta	237	1.126,8	23	109,4	214	1.017,4
Melilla	357	1.504,8	35	147,5	322	1.357,3
Total	14.104	169,1	10.017	120,1	4.087	49,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 56. Acogimientos residenciales por nacionalidad



Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

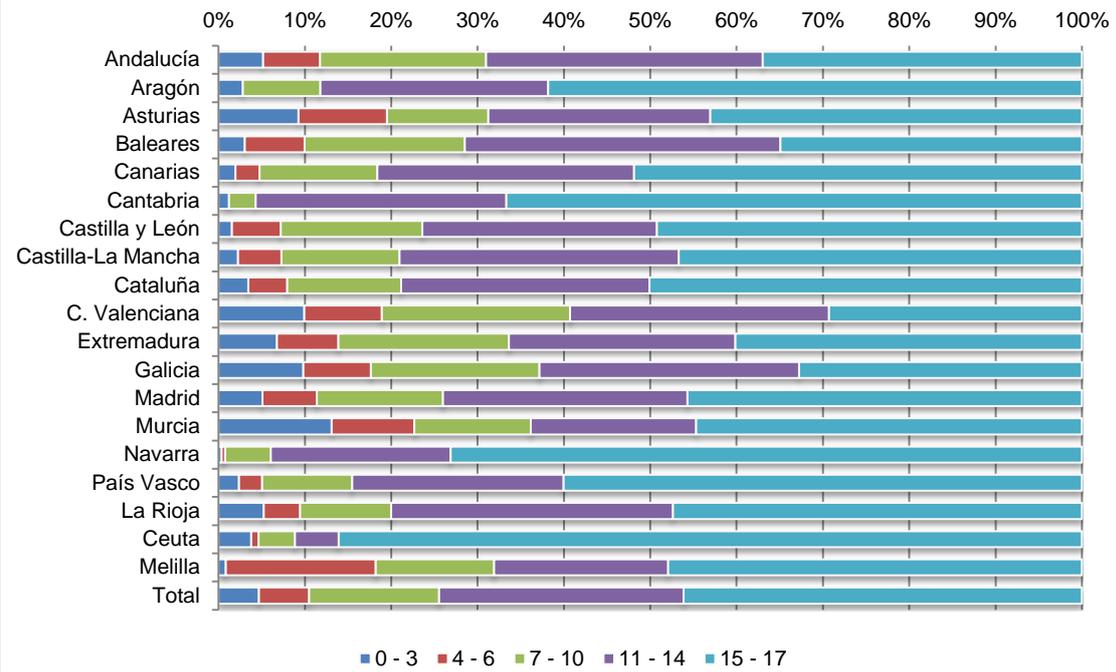
Por grupos de edad el grupo más numeroso en acogimiento residencial sigue siendo, como es habitual, el correspondiente al segmento de edad entre 15 – 17 años, exceptuando Islas Baleares y Valencia, donde las cifras son muy parejas al segmento de edad 11 – 14.

Tabla 38. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.323	142,2	120	7,3	153	9,4	447	27,4	744	45,5	859	52,6
Aragón	178	79,5	5	2,2	0	0,0	16	7,2	47	21,0	110	49,2
Asturias	323	235,5	30	21,9	33	24,1	38	27,7	83	60,5	139	101,4
Baleares	361	174,2	11	5,3	25	12,1	67	32,3	132	63,7	126	60,8
Canarias	864	238,5	17	4,7	24	6,6	118	32,6	257	70,9	448	123,6
Cantabria	162	172,7	2	2,1	0	0,0	5	5,3	47	50,1	108	115,1
Castilla y León	512	143,6	8	2,2	29	8,1	84	23,6	139	39,0	252	70,7
Castilla-La Mancha	439	116,5	10	2,7	22	5,8	60	15,9	142	37,7	205	54,4
Cataluña	2.987	214,6	103	7,4	135	9,7	394	28,3	859	61,7	1.496	107,5
C. Valenciana	1.157	129,9	115	12,9	104	11,7	252	28,3	347	38,9	339	38,1
Extremadura	324	176,3	22	12,0	23	12,5	64	34,8	85	46,3	130	70,7
Galicia	589	151,7	58	14,9	46	11,8	115	29,6	177	45,6	193	49,7
Madrid	1.604	133,2	82	6,8	101	8,4	234	19,4	454	37,7	733	60,9
Murcia	282	92,3	37	12,1	27	8,8	38	12,4	54	17,7	126	41,3
Navarra	264	221,2	1	0,8	1	0,8	14	11,7	55	46,1	193	161,7
País Vasco	1.046	286,5	25	6,8	28	7,7	109	29,9	256	70,1	628	172,0
La Rioja	95	172,5	5	9,1	4	7,3	10	18,2	31	56,3	45	81,7
Ceuta	237	1.126,8	9	42,8	2	9,5	10	47,5	12	57,1	204	969,9
Melilla	357	1.504,8	3	12,6	62	261,3	49	206,5	72	303,5	171	720,8
Total	14.104	169,1	663	7,9	819	9,8	2.124	25,5	3.993	47,9	6.505	78,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 57. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

El 42,5% de las bajas se deben a “Otras causas”, seguidas de la variable “Mayoría de edad” (26%), habiendo aumentado este último factor un 4% desde 2015.

Tabla 39. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	421	25,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	51	3,1	0	0,0	370	22,6
Aragón	37	16,5	16	7,2	12	5,4	0	0,0	7	3,1	SD	---	2	0,9
Asturias	139	101,4	31	22,6	49	35,7	32	23,3	7	5,1	1	0,7	19	13,9
Baleares	170	82,0	33	15,9	32	15,4	9	4,3	25	12,1	0	0,0	71	34,3
Canarias	467	128,9	97	26,8	305	84,2	21	5,8	2	0,6	0	0,0	42	11,6
Cantabria	69	73,6	29	30,9	11	11,7	4	4,3	9	9,6	8	8,5	8	8,5
Castilla y León	397	111,4	38	10,7	16	4,5	84	23,6	53	14,9	7	2,0	199	55,8
Castilla-La Mancha	141	37,4	29	7,7	41	10,9	6	1,6	18	4,8	0	0,0	47	12,5
Cataluña	582	41,8	151	10,9	253	18,2	43	3,1	44	3,2	0	0,0	91	6,5
C. Valenciana	569	63,9	28	3,1	138	15,5	3	0,3	26	2,9	2	0,2	372	41,8
Extremadura	22	12,0	6	3,3	10	5,4	3	1,6	3	1,6	SD	---	SD	---
Galicia	462	119,0	187	48,2	89	22,9	2	0,5	5	1,3	18	4,6	161	41,5
Madrid	265	22,0	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	265	22,0
Murcia	52	17,0	9	2,9	14	4,6	9	2,9	18	5,9	0	0,0	2	0,7
Navarra	54	45,2	10	8,4	27	22,6	0	0,0	7	5,9	0	0,0	10	8,4
País Vasco	216	59,2	25	6,8	51	14,0	32	8,8	30	8,2	0	0,0	78	21,4
La Rioja	25	45,4	5	9,1	9	16,3	1	1,8	1	1,8	0	0,0	9	16,3
Ceuta	10	47,5	3	14,3	3	14,3	1	4,8	3	14,3	0	0,0	0	0,0
Melilla	24	101,2	0	0,0	12	50,6	5	21,1	1	4,2	0	0,0	6	25,3
Total	4.122	49,4	697	8,4	1.072	12,9	255	3,1	310	3,7	36	0,4	1.752	21,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Al igual que en años anteriores, resulta llamativa lo equitativo que resulta la distribución por sexo en los datos de acogimiento familiar. Respecto a la variable discapacidad, tal y como se señala a pie de table, aún es necesario completar las fuentes de información.

Tabla 40. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo			
	Abs.	Tasa	Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.582	43,0	3.554	42,6	28	0,3	1.766	21,2	1.816	21,8
Aragón	22	0,3	22	0,3	0	0,0	12	0,1	10	0,1
Asturias	620	7,4	SD	---	SD	---	277	3,3	343	4,1
Baleares	679	8,1	678	8,1	1	0,0	348	4,2	331	4,0
Canarias	1.106	13,3	1.018	12,2	88	1,1	488	5,9	618	7,4
Cantabria	130	1,6	122	1,5	8	0,1	75	0,9	55	0,7
Castilla y León	807	9,7	780	9,4	27	0,3	403	4,8	404	4,8
Castilla-La Mancha	629	7,5	567	6,8	62	0,7	322	3,9	307	3,7
Cataluña	3.392	40,7	SD	---	SD	---	1.710	20,5	1.682	20,2
C. Valenciana	2.818	33,8	SD	---	SD	---	1.417	17,0	1.401	16,8
Extremadura	264	3,2	246	2,9	18	0,2	125	1,5	139	1,7
Galicia	864	10,4	SD	---	SD	---	421	5,0	443	5,3
Madrid	2.392	28,7	SD	---	SD	---	1.171	14,0	1.221	14,6
Murcia	1.043	12,5	953	11,4	90	1,1	532	6,4	511	6,1
Navarra	228	2,7	228	2,7	0	0,0	131	1,6	97	1,2
País Vasco	814	9,8	800	9,6	14	0,2	382	4,6	432	5,2
La Rioja	139	1,7	132	1,6	7	0,1	80	1,0	59	0,7
Ceuta	54	0,6	54	0,6	0	0,0	23	0,3	31	0,4
Melilla	58	0,7	54	0,6	4	0,0	27	0,3	31	0,4
Total	19.641	235,5	19.294	231,3	347	4,2	9.710	116,4	9.931	119,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Como se puede observar en la Tabla 40, la variable DISCAPACIDAD, incluida en 2016 en el cuestionario de medidas de protección, no ha sido recogida por un número elevado de operadores, por lo que tanto los totales de la tabla como los gráficos asociados a la misma no pueden considerarse fiables ni válidos.

Gráfico 58. Acogimientos familiares

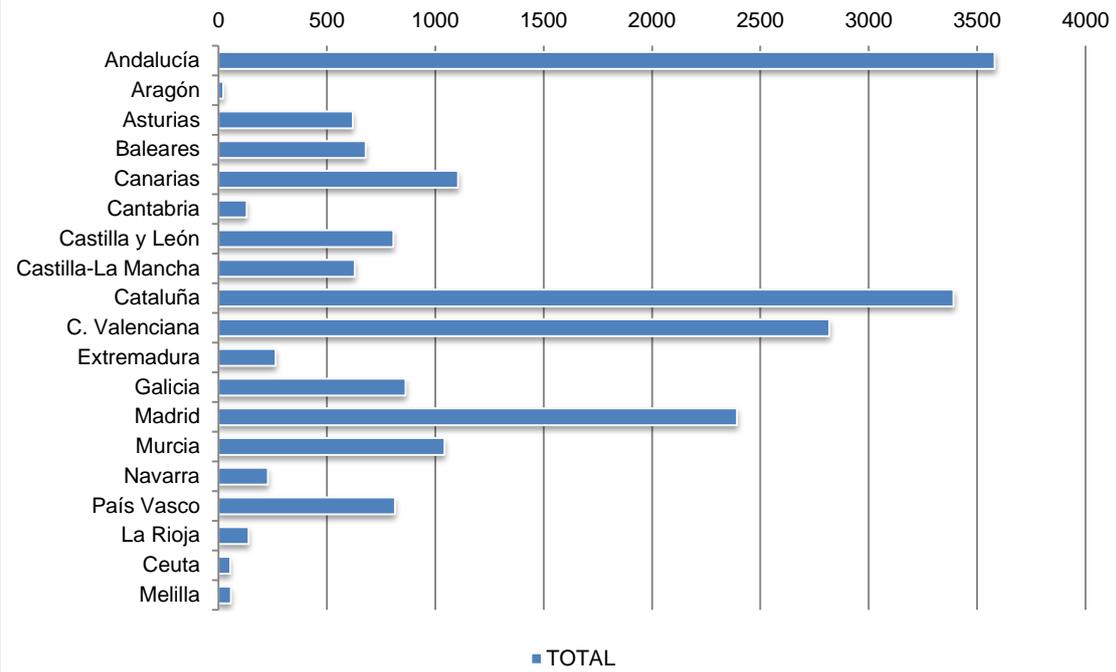


Gráfico 59. Acogimientos familiares por discapacidad

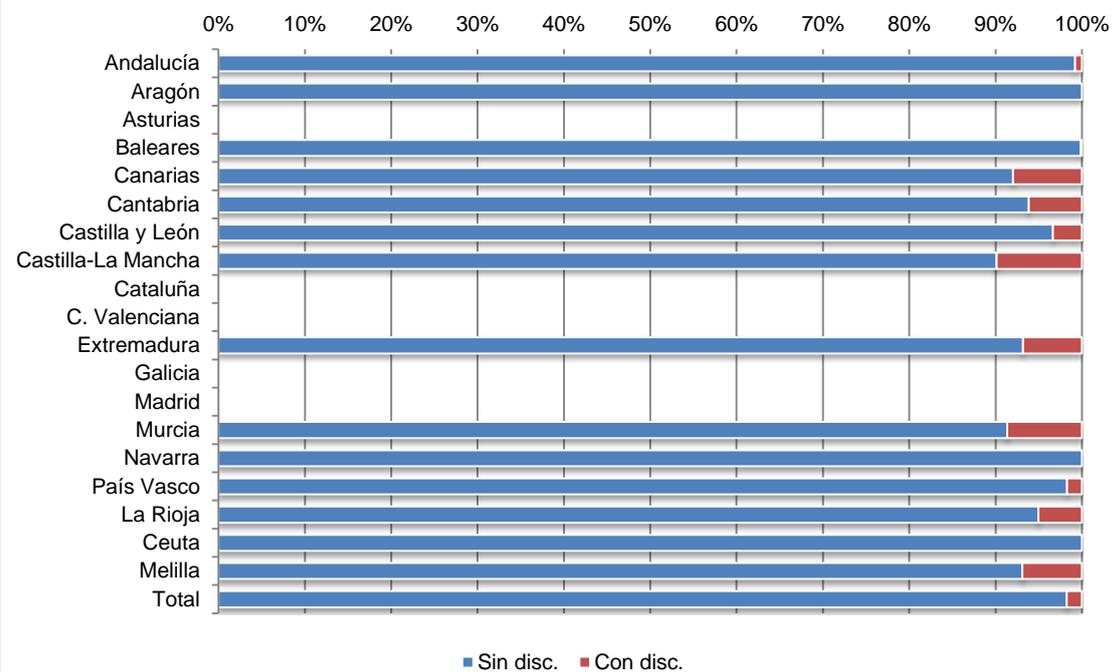
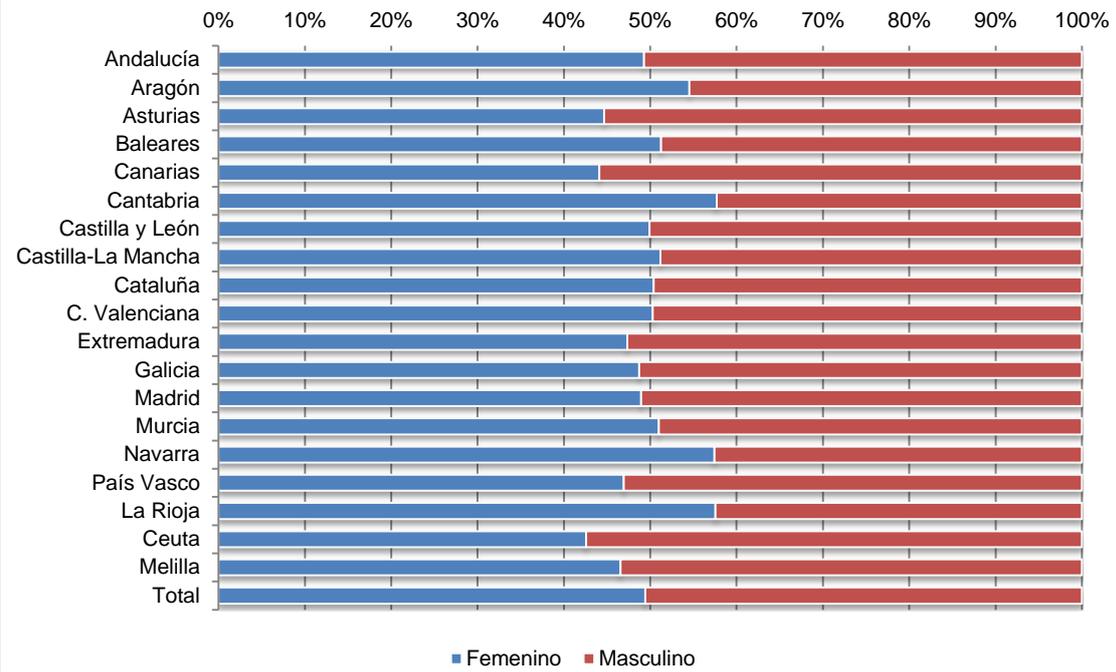


Gráfico 60. Acogimientos familiares por sexo



Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

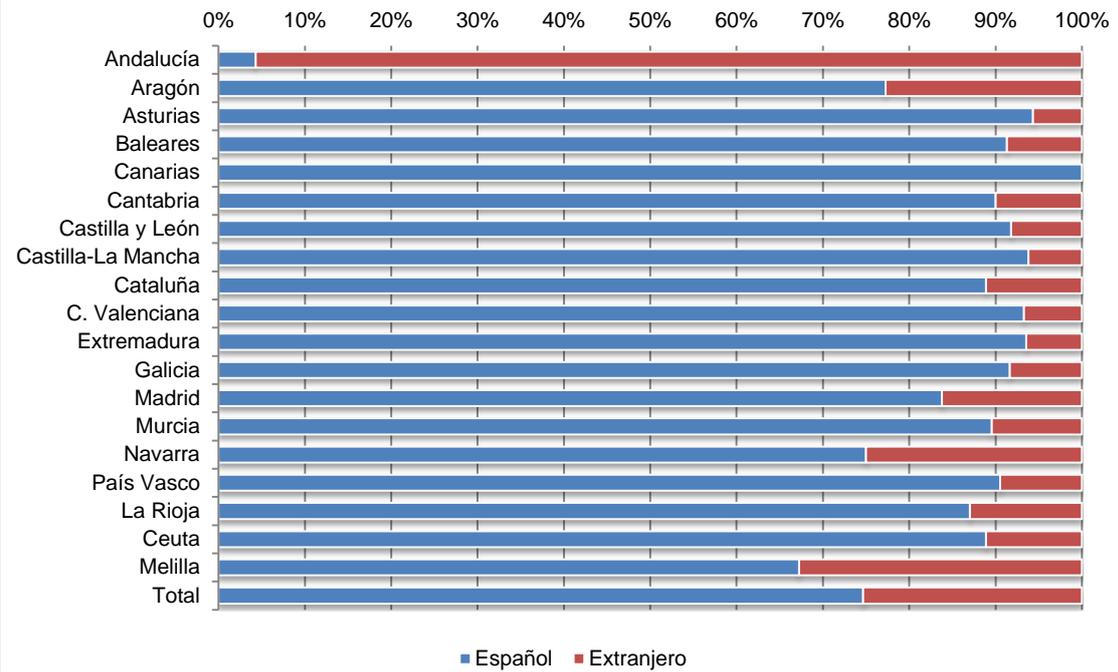
En cada una de las CC.AA. y manteniendo la tendencia de los últimos años, se observa que la gran mayoría de los menores de edad, respecto a quienes se ha acordado una medida de acogimiento familiar, son españoles (14.497). Sin embargo es destacable que el número de extranjeros pasa de 1.700 en 2015 a 4.916 en 2016.

Tabla 41. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.582	219,3	155	9,5	3.427	209,8
Aragón	22	9,8	17	7,6	5	2,2
Asturias	620	452,1	585	426,6	35	25,5
Baleares	679	327,7	620	299,2	59	28,5
Canarias	1.106	305,3	1.106	305,3	0	0,0
Cantabria	130	138,6	117	124,7	13	13,9
Castilla y León	807	226,4	741	207,8	66	18,5
Castilla-La Mancha	629	166,9	590	156,6	39	10,3
Cataluña	3.392	243,7	3.015	216,6	377	27,1
C. Valenciana	2.818	316,3	2.629	295,1	189	21,2
Extremadura	264	143,7	247	134,4	17	9,3
Galicia	864	222,5	792	204,0	72	18,5
Madrid	2.392	198,6	2.004	166,4	388	32,2
Murcia	1.043	341,6	934	305,9	109	35,7
Navarra	228	191,1	171	143,3	57	47,8
País Vasco	814	222,9	737	201,9	77	21,1
La Rioja	139	252,4	121	219,7	18	32,7
Ceuta	54	256,7	48	228,2	6	28,5
Melilla	58	244,5	39	164,4	19	80,1
Total	19.641	235,5	14.668	175,9	4.973	59,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 61. Acogimientos familiares por nacionalidad



Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

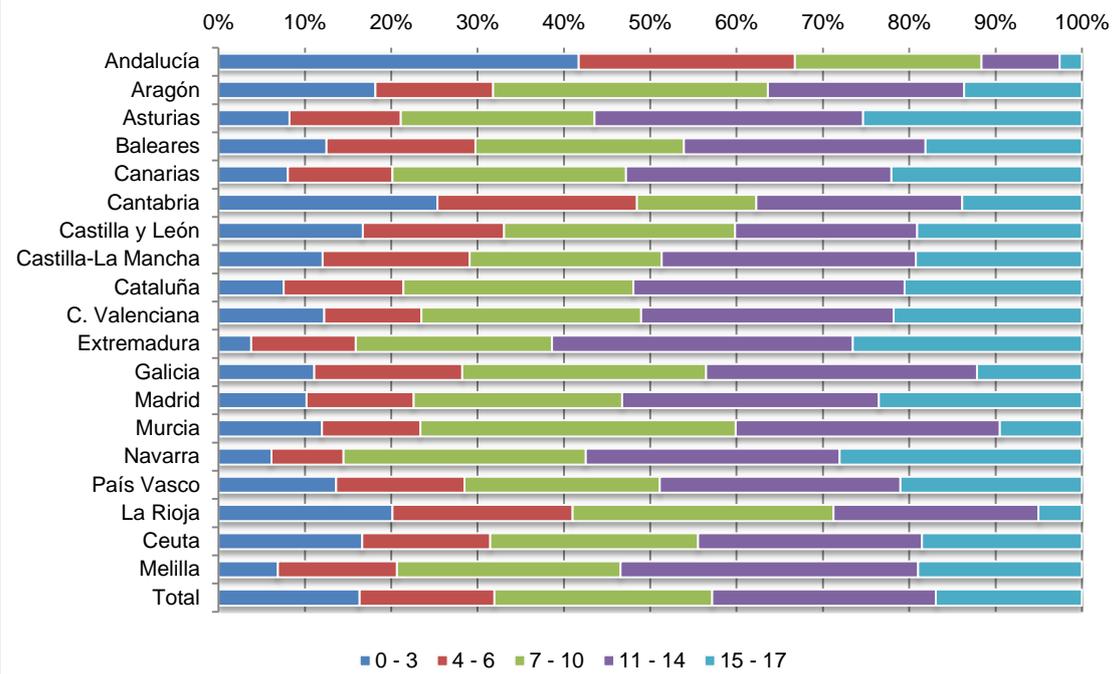
En los grupos de edad (2) comprendidos entre los 7 y los 14 años se encuentran la mayoría de menores en acogimiento familiar (10.042, sobre un total de 19.641).

Tabla 42. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.582	219,3	1.495	91,5	897	54,9	774	47,4	324	19,8	92	5,6
Aragón	22	9,8	4	1,8	3	1,3	7	3,1	5	2,2	3	1,3
Asturias	620	452,1	51	37,2	80	58,3	139	101,4	193	140,7	157	114,5
Baleares	679	327,7	85	41,0	117	56,5	164	79,1	190	91,7	123	59,4
Canarias	1.106	305,3	89	24,6	134	37,0	299	82,5	340	93,8	244	67,3
Cantabria	130	138,6	33	35,2	30	32,0	18	19,2	31	33,1	18	19,2
Castilla y León	807	226,4	135	37,9	132	37,0	216	60,6	170	47,7	154	43,2
Castilla-La Mancha	629	166,9	76	20,2	107	28,4	140	37,1	185	49,1	121	32,1
Cataluña	3.392	243,7	256	18,4	470	33,8	904	65,0	1.066	76,6	696	50,0
C. Valenciana	2.818	316,3	345	38,7	317	35,6	717	80,5	825	92,6	614	68,9
Extremadura	264	143,7	10	5,4	32	17,4	60	32,6	92	50,1	70	38,1
Galicia	864	222,5	96	24,7	148	38,1	244	62,8	271	69,8	105	27,0
Madrid	2.392	198,6	244	20,3	297	24,7	577	47,9	712	59,1	562	46,7
Murcia	1.043	341,6	125	40,9	119	39,0	381	124,8	319	104,5	99	32,4
Navarra	228	191,1	14	11,7	19	15,9	64	53,6	67	56,1	64	53,6
País Vasco	814	222,9	111	30,4	121	33,1	184	50,4	227	62,2	171	46,8
La Rioja	139	252,4	28	50,8	29	52,6	42	76,3	33	59,9	7	12,7
Ceuta	54	256,7	9	42,8	8	38,0	13	61,8	14	66,6	10	47,5
Melilla	58	244,5	4	16,9	8	33,7	15	63,2	20	84,3	11	46,4
Total	19.641	235,5	3.210	38,5	3.068	36,8	4.958	59,4	5.084	61,0	3.321	39,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 62. Acogimientos familiares por grupos de edad



Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

Como ha venido manifestándose en años anteriores, los acogimientos familiares en familia extensa (12.817) son significativamente más numerosos que los realizados en familia ajena (6.909). Sin embargo, respecto a los datos de 2015, si los acogimientos en familia extensa han disminuido un 9,4%, los de familia ajena han aumentado un 12,1%.

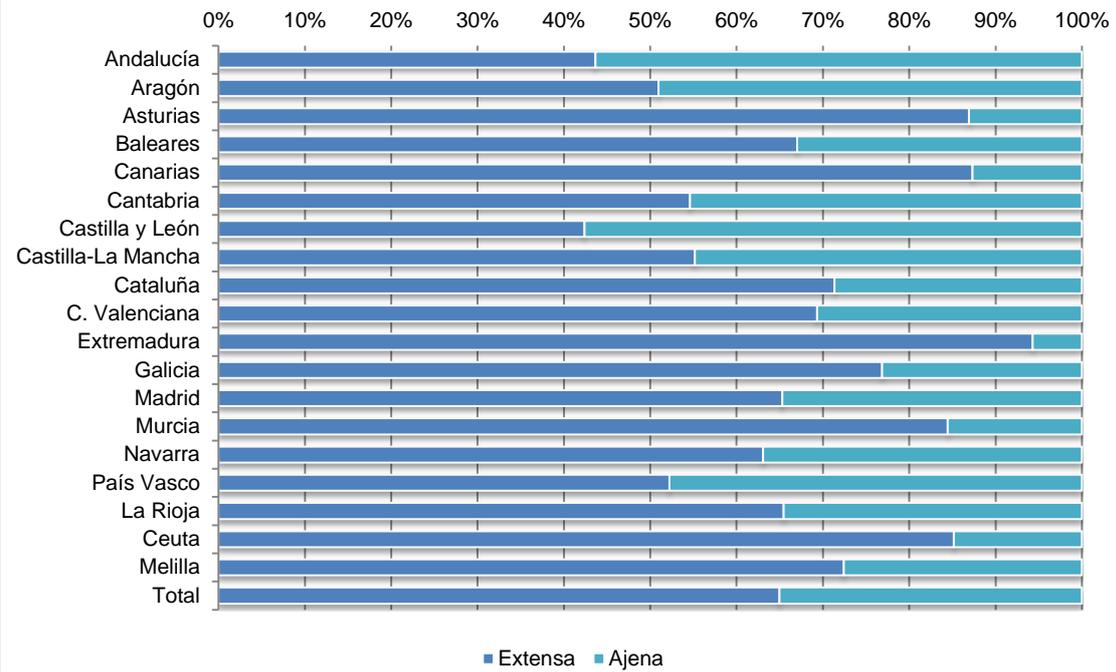
Tabla 43. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por tipos de familia a 31 de diciembre

	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.582	219,3	1.564	95,7	2.018	123,5
Aragón ⁽¹⁾	102	45,6	52	23,2	50	22,3
Asturias	620	452,1	539	393,1	81	59,1
Baleares	679	327,7	455	219,6	224	108,1
Canarias	1.106	305,3	966	266,6	140	38,6
Cantabria	130	138,6	71	75,7	59	62,9
Castilla y León	807	226,4	342	95,9	465	130,4
Castilla-La Mancha	629	166,9	347	92,1	282	74,8
Cataluña	3.392	243,7	2.420	173,9	972	69,8
C. Valenciana	2.818	316,3	1.954	219,3	864	97,0
Extremadura	264	143,7	249	135,5	15	8,2
Galicia	864	222,5	664	171,0	200	51,5
Madrid	2.392	198,6	1.562	129,7	830	68,9
Murcia	1.043	341,6	881	288,5	162	53,1
Navarra ⁽²⁾	233	195,2	147	123,2	86	72,1
País Vasco	814	222,9	425	116,4	389	106,5
La Rioja	139	252,4	91	165,2	48	87,1
Ceuta	54	256,7	46	218,7	8	38,0
Melilla	58	244,5	42	177,0	16	67,4
Total	19.726	236,5	12.817	153,7	6.909	82,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Estas cifras incluyen 80 acogimientos familiares de Aragón y 5 de Navarra no disponibles en otras desagregaciones de datos al cierre de este boletín. No obstante, los registros completos serán incluidos en las series temporales de futuros boletines.

Gráfico 63. Acogimientos familiares por tipos de familia



Adopción nacional

Datos globales

Superado el fuerte incremento en los datos de nuevos ofrecimientos en 2015 debido a la apertura del procedimiento de recepción de ofrecimientos para la adopción de niños en Madrid, que llevaba años cerrado excepto para menores con características especiales, los datos para 2016 se presentan con más uniformidad. Así, a la importante disminución del número de nuevos ofrecimientos (ya comentada), se une el leve incremento (232) del número de familias pendientes de asignación. Los datos sobre menores en situación de discapacidad adoptados, rupturas y segundas adopciones deben ser tomados con cautela debido a las carencias de información que todavía persisten.

Tabla 44. Comparativa CCAA - Datos globales de adopción nacional

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Número de menores propuestos		Menores adoptados		Menores en situación de discapacidad adoptados		Rupturas en el año - Total		Segundas adopciones	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	311	20,6%	406	14,4%	157	22,7%	116	19,7%	2	2,7%	0	0,0%	0	0,0%
Aragón	82	5,4%	22	0,8%	40	5,8%	44	7,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Asturias	35	2,3%	43	1,5%	48	6,9%	32	5,4%	SD	%	0	0,0%	0	0,0%
Baleares	51	3,4%	152	5,4%	16	2,3%	22	3,7%	5	6,7%	3	23,1%	0	0,0%
Canarias	84	5,6%	195	6,9%	18	2,6%	36	6,1%	4	5,3%	SD	%	SD	%
Cantabria	18	1,2%	159	5,7%	7	1,0%	12	2,0%	0	0,0%	2	15,4%	0	0,0%
Castilla y León	149	9,9%	40	1,4%	49	7,1%	44	7,5%	3	4,0%	4	30,8%	2	100,0%
Castilla-La Mancha	60	4,0%	32	1,1%	26	3,8%	16	2,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Cataluña	165	10,9%	115	4,1%	65	9,4%	73	12,4%	SD	%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	243	16,1%	173	6,2%	83	12,0%	52	8,8%	52	69,3%	SD	%	SD	%
Extremadura	22	1,5%	108	3,8%	10	1,4%	11	1,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Galicia	116	7,7%	740	26,3%	44	6,4%	36	6,1%	SD	%	3	23,1%	0	0,0%
Madrid	0	0,0%	72	2,6%	53	7,7%	37	6,3%	5	6,7%	1	7,7%	0	0,0%
Murcia	77	5,1%	259	9,2%	27	3,9%	17	2,9%	3	4,0%	0	0,0%	0	0,0%
Navarra	11	0,7%	12	0,4%	5	0,7%	7	1,2%	1	1,3%	0	0,0%	0	0,0%
País Vasco	67	4,4%	186	6,6%	40	5,8%	24	4,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
La Rioja	12	0,8%	92	3,3%	4	0,6%	1	0,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ceuta	2	0,1%	7	0,3%	0	0,0%	3	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Melilla	5	0,3%	1	0,0%	1	0,1%	5	0,9%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	1.510	100,0%	2.814	100,0%	693	100,0%	588	100,0%	75	100,0%	13	100,0%	2	100,0%

Gráfico 64. Adopción nacional - Nuevos ofrecimientos

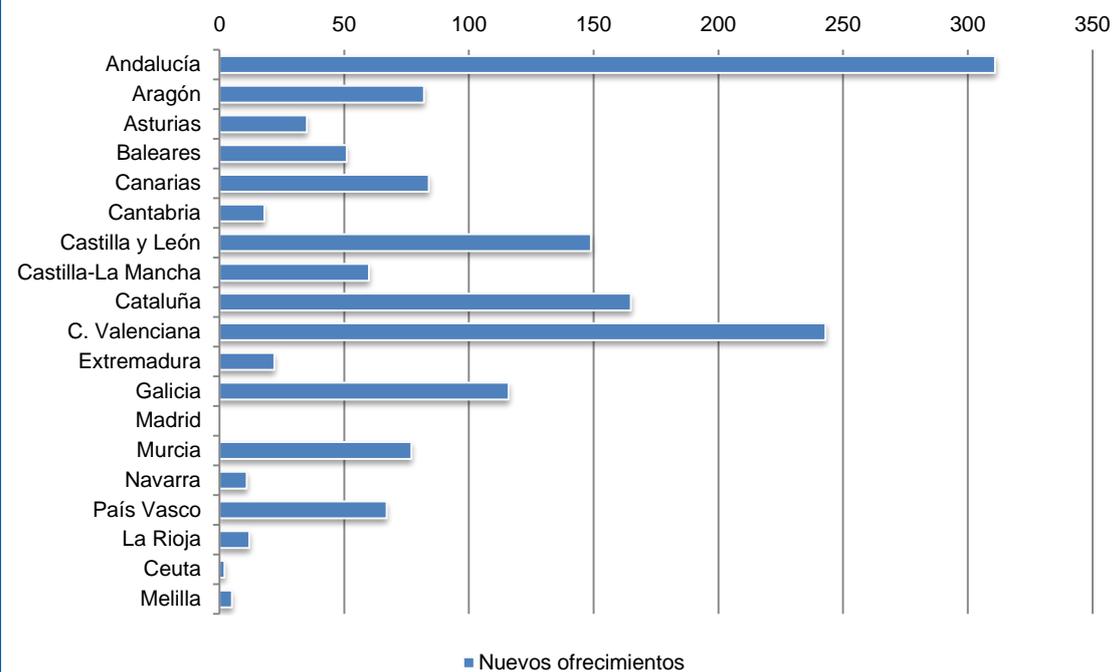


Gráfico 65. Adopción nacional - Familias pendientes de asignación

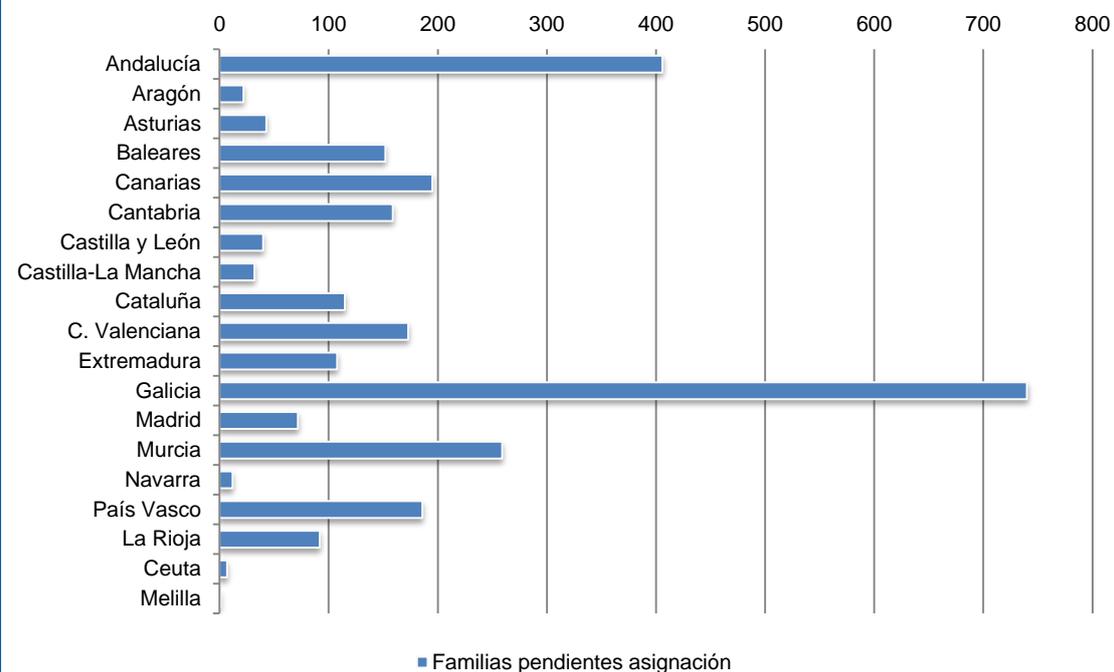


Gráfico 66. Adopción nacional - Número de menores propuestos

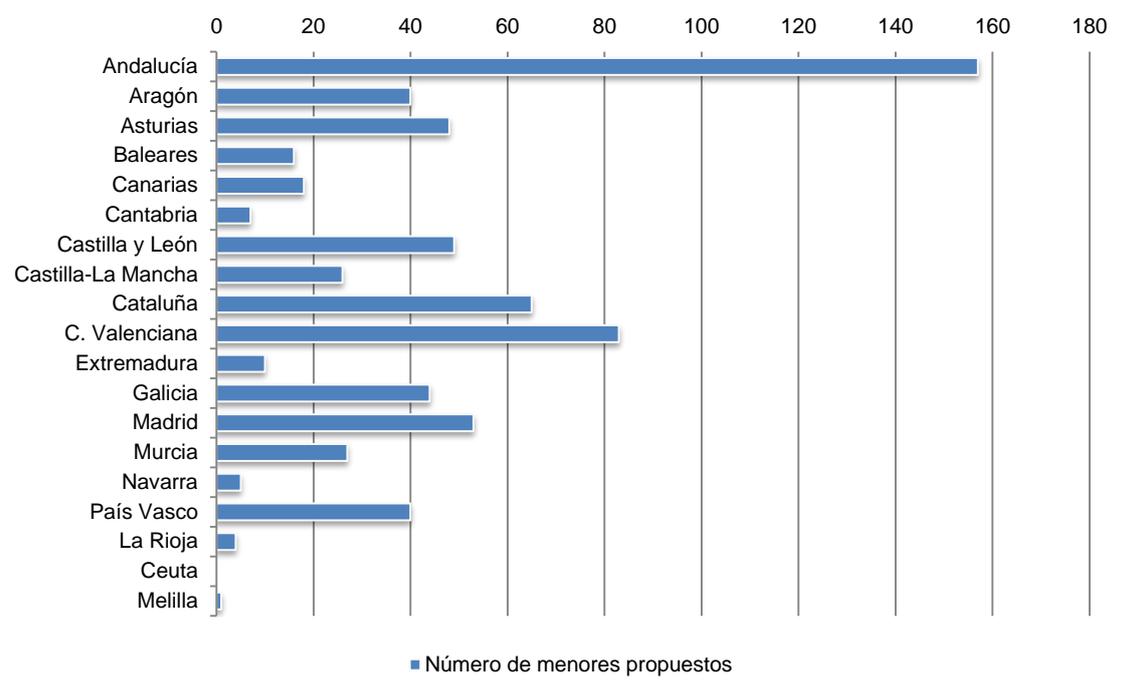


Gráfico 67. Adopción nacional - Menores adoptados

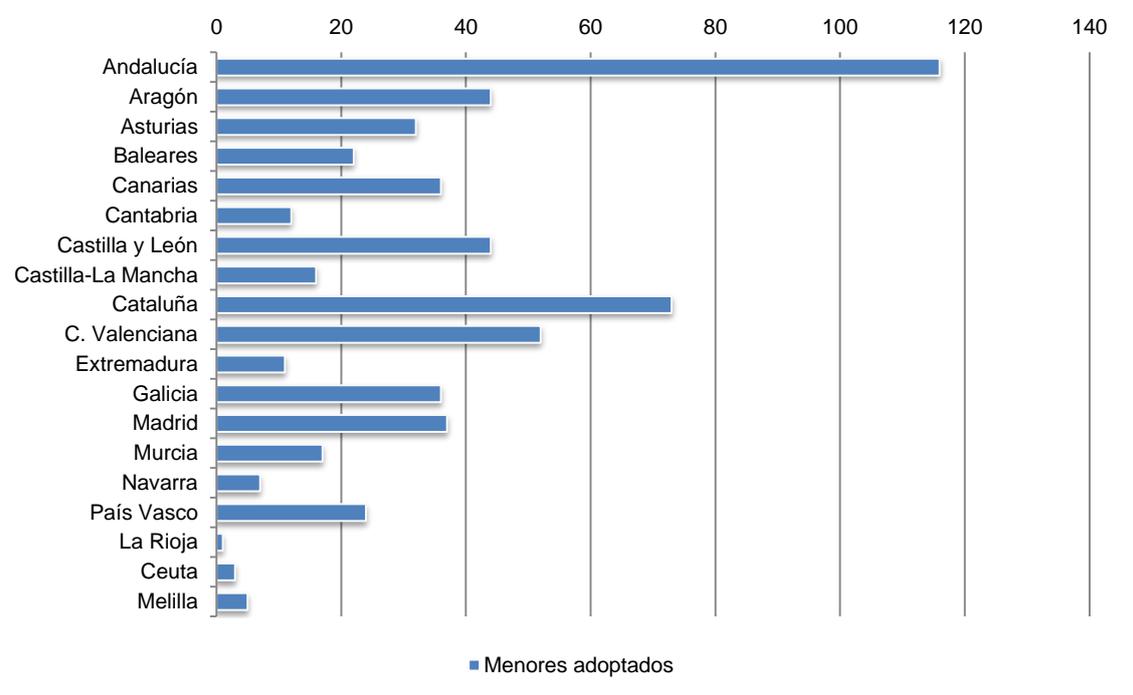
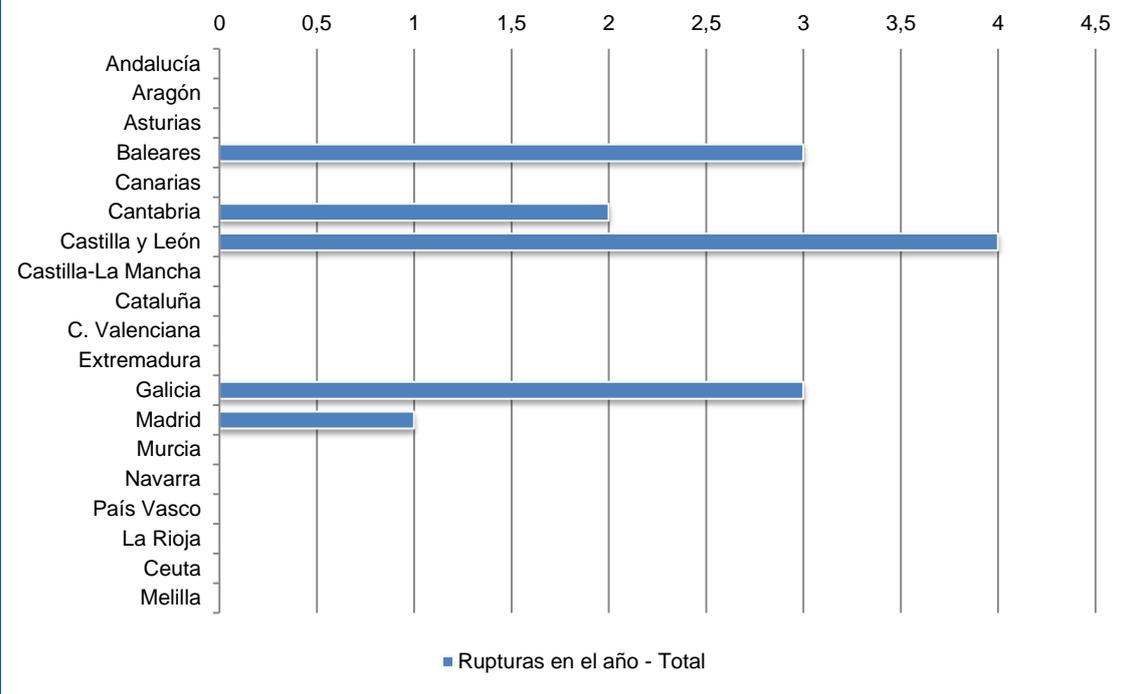


Gráfico 68. Adopción nacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el año 2016 se emitieron 899 certificados de valoración de idoneidad, 465 menos que en 2015.

Tabla 45. Comparativa CCAA - AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Idóneos		No idóneos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	167	18,6%	154	18,1%	13	26,0%
Aragón	23	2,6%	22	2,6%	1	2,0%
Asturias	26	2,9%	26	3,1%	0	0,0%
Baleares	50	5,6%	46	5,4%	4	8,0%
Canarias	50	5,6%	48	5,7%	2	4,0%
Cantabria	19	2,1%	19	2,2%	0	0,0%
Castilla y León	47	5,2%	43	5,1%	4	8,0%
Castilla-La Mancha	23	2,6%	23	2,7%	0	0,0%
Cataluña	52	5,8%	52	6,1%	0	0,0%
C. Valenciana	163	18,1%	154	18,1%	9	18,0%
Extremadura	29	3,2%	23	2,7%	6	12,0%
Galicia	86	9,6%	82	9,7%	4	8,0%
Madrid	53	5,9%	53	6,2%	0	0,0%
Murcia	33	3,7%	31	3,7%	2	4,0%
Navarra	12	1,3%	12	1,4%	0	0,0%
País Vasco	48	5,3%	43	5,1%	5	10,0%
La Rioja	13	1,5%	13	1,5%	0	0,0%
Ceuta	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%
Melilla	4	0,4%	4	0,5%	0	0,0%
Total	899	100,0%	849	100,0%	50	100,0%

Gráfico 69. AN - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

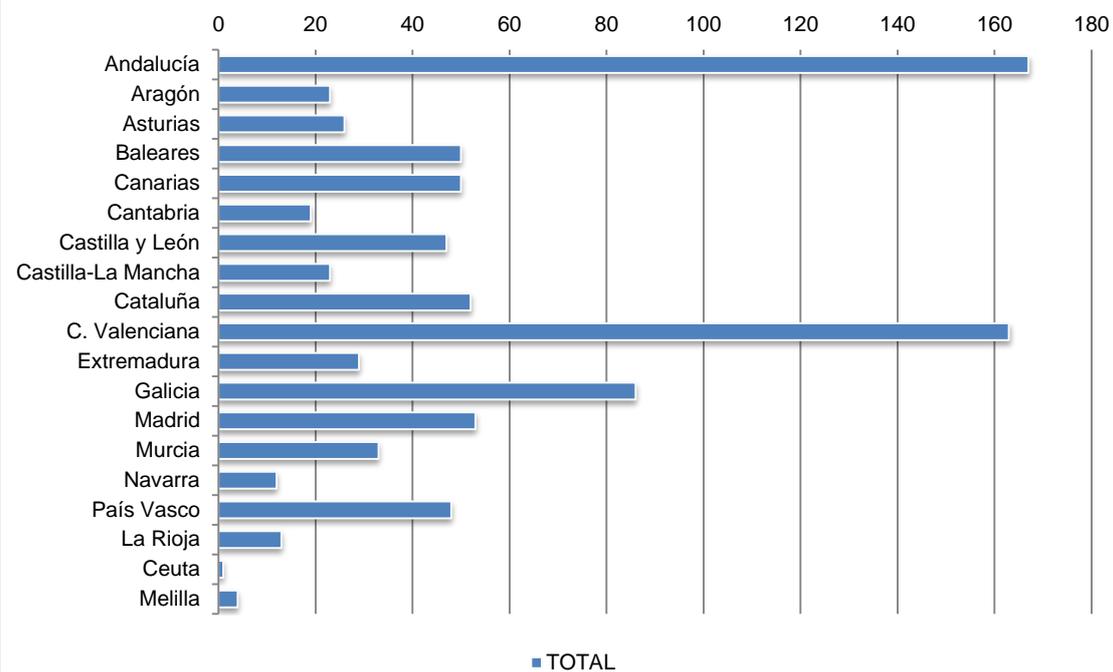
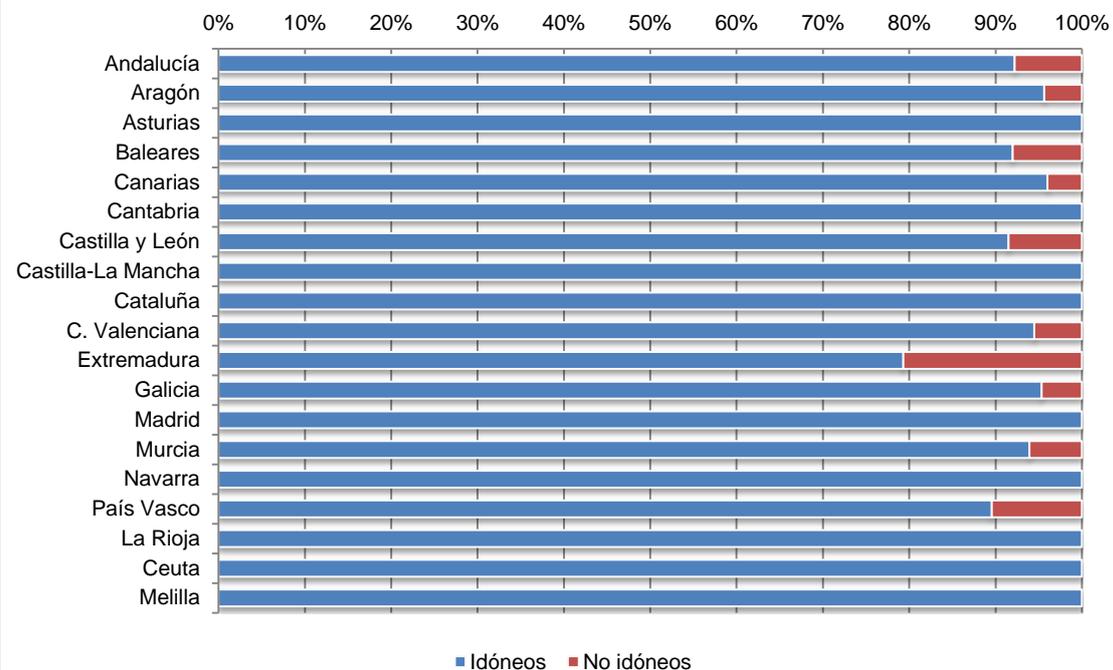


Gráfico 70. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Total de adopciones nacionales

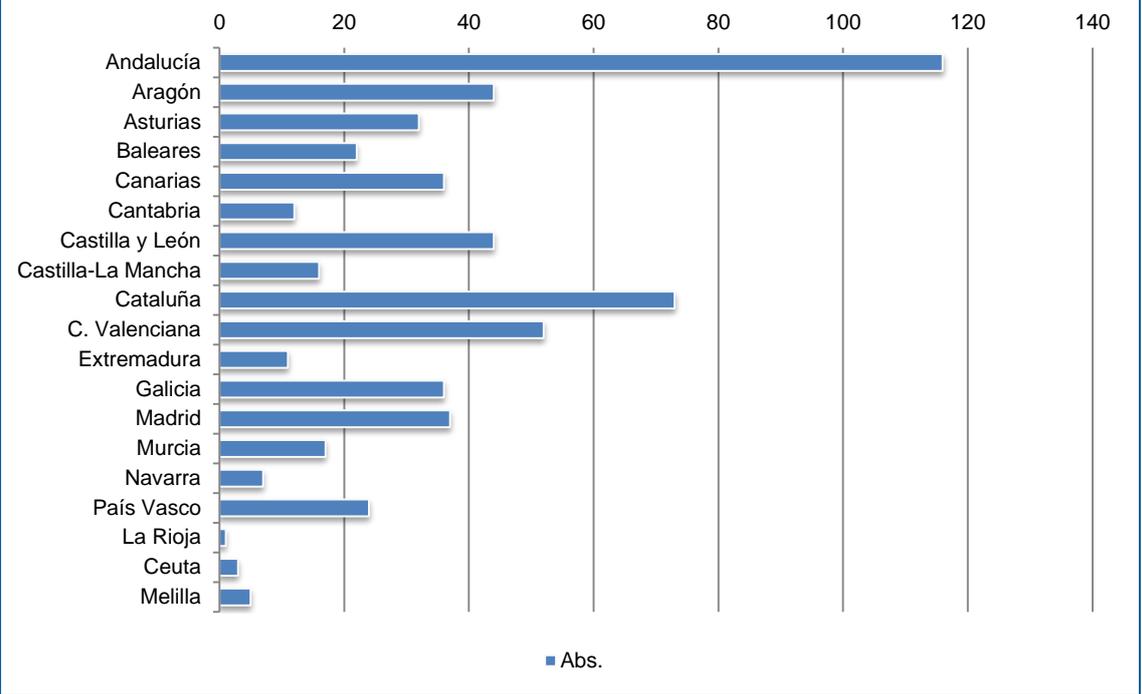
El mayor número de Adopciones Nacionales se ha producido en Andalucía, con el 19,7% seguido de Cataluña con el 12,4%.

Tabla 46. Comparativa CCAA - Total de adopciones nacionales

	Abs.	TOTAL	
		Tasa	%
Andalucía	116	7,1	19,7%
Aragón	44	19,7	7,5%
Asturias	32	23,3	5,4%
Baleares	22	10,6	3,7%
Canarias	36	9,9	6,1%
Cantabria	12	12,8	2,0%
Castilla y León	44	12,3	7,5%
Castilla-La Mancha	16	4,2	2,7%
Cataluña	73	5,2	12,4%
C. Valenciana	52	5,8	8,8%
Extremadura	11	6,0	1,9%
Galicia	36	9,3	6,1%
Madrid	37	3,1	6,3%
Murcia	17	5,6	2,9%
Navarra	7	5,9	1,2%
País Vasco	24	6,6	4,1%
La Rioja	1	1,8	0,2%
Ceuta	3	14,3	0,5%
Melilla	5	21,1	0,9%
Total	588	7,1	100,0%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 71. Adopciones nacionales



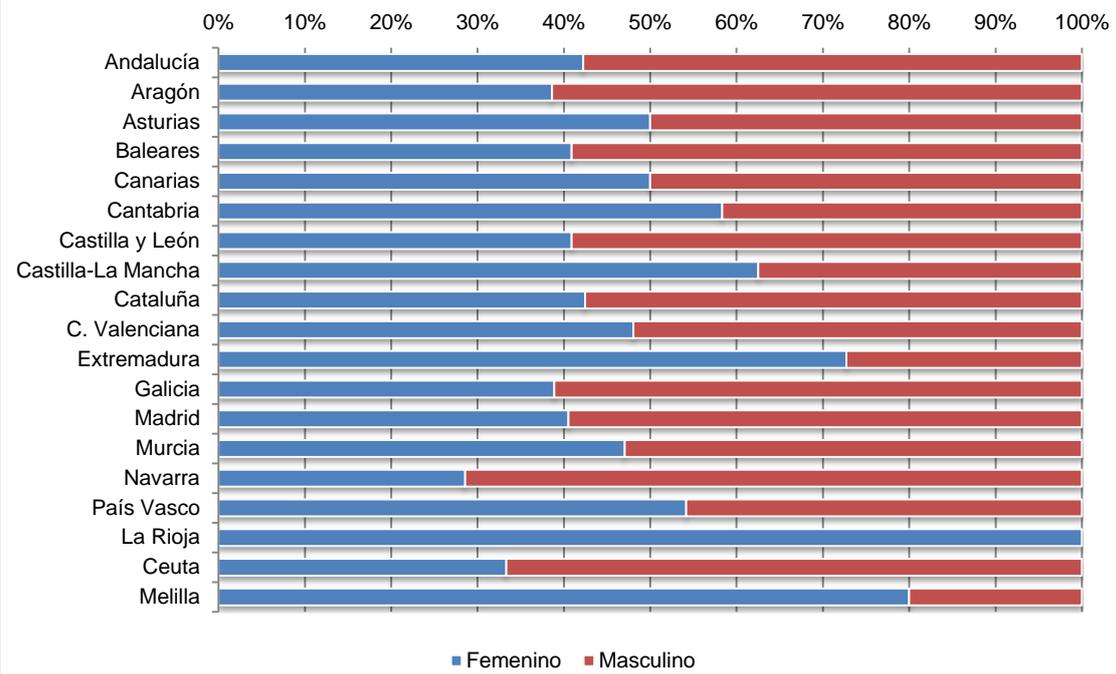
Desglose de adopciones por sexo.

Tabla 47. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por sexo

	TOTAL		Femenino		Masculino	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	116	7,1	49	3,0	67	4,1
Aragón	44	19,7	17	7,6	27	12,1
Asturias	32	23,3	16	11,7	16	11,7
Baleares	22	10,6	9	4,3	13	6,3
Canarias	36	9,9	18	5,0	18	5,0
Cantabria	12	12,8	7	7,5	5	5,3
Castilla y León	44	12,3	18	5,0	26	7,3
Castilla-La Mancha	16	4,2	10	2,7	6	1,6
Cataluña	73	5,2	31	2,2	42	3,0
C. Valenciana	52	5,8	25	2,8	27	3,0
Extremadura	11	6,0	8	4,4	3	1,6
Galicia	36	9,3	14	3,6	22	5,7
Madrid	37	3,1	15	1,2	22	1,8
Murcia	17	5,6	8	2,6	9	2,9
Navarra	7	5,9	2	1,7	5	4,2
País Vasco	24	6,6	13	3,6	11	3,0
La Rioja	1	1,8	1	1,8	0	0,0
Ceuta	3	14,3	1	4,8	2	9,5
Melilla	5	21,1	4	16,9	1	4,2
Total	588	7,1	266	3,2	322	3,9

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 72. Distribución de adopciones nacionales por sexo



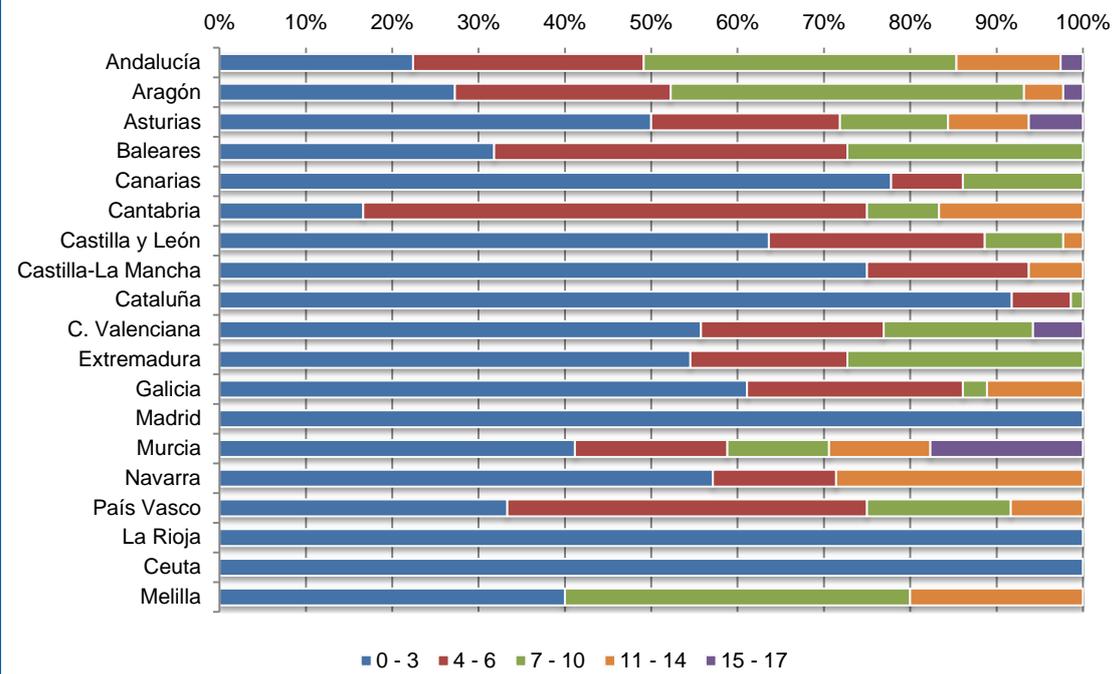
Desglose de adopciones por grupos de edad.

Tabla 48. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	116	7,1	26	1,6	31	1,9	42	2,6	14	0,9	3	0,2
Aragón	44	19,7	12	5,4	11	4,9	18	8,0	2	0,9	1	0,4
Asturias	32	23,3	16	11,7	7	5,1	4	2,9	3	2,2	2	1,5
Baleares	22	10,6	7	3,4	9	4,3	6	2,9	0	0,0	0	0,0
Canarias	36	9,9	28	7,7	3	0,8	5	1,4	0	0,0	0	0,0
Cantabria	12	12,8	2	2,1	7	7,5	1	1,1	2	2,1	SD	---
Castilla y León	44	12,3	28	7,9	11	3,1	4	1,1	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	16	4,2	12	3,2	3	0,8	0	0,0	1	0,3	0	0,0
Cataluña	73	5,2	67	4,8	5	0,4	1	0,1	SD	---	SD	---
C. Valenciana	52	5,8	29	3,3	11	1,2	9	1,0	0	0,0	3	0,3
Extremadura	11	6,0	6	3,3	2	1,1	3	1,6	0	0,0	0	0,0
Galicia	36	9,3	22	5,7	9	2,3	1	0,3	4	1,0	0	0,0
Madrid	37	3,1	37	3,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Murcia	17	5,6	7	2,3	3	1,0	2	0,7	2	0,7	3	1,0
Navarra	7	5,9	4	3,4	1	0,8	0	0,0	2	1,7	0	0,0
País Vasco	24	6,6	8	2,2	10	2,7	4	1,1	2	0,5	0	0,0
La Rioja	1	1,8	1	1,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Ceuta	3	14,3	3	14,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Melilla	5	21,1	2	8,4	0	0,0	2	8,4	1	4,2	0	0,0
Total	588	7,1	317	3,8	123	1,5	102	1,2	34	0,4	12	0,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 73. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Adopción internacional

Situación general

Datos globales

En el año 2016, disminuye muy ligeramente el número de familias idóneas pendientes de asignación, mientras el número de adopciones constituidas disminuye de manera notable. Siguen descendiendo igualmente los ofrecimientos de familias y, en consecuencia, los certificados de valoración de idoneidad emitidos.

Tabla 49. Datos globales de adopción internacional

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.144
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	1.076
Familias idóneas pendientes de asignación	6.539
Adopciones constituidas	567

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

El número de certificados idóneos alcanza el 97,4%, frente al 2,6% de certificados no idóneos.

Tabla 50. Adopción Internacional - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Positivos	1.048	97,4%
Negativos	28	2,6%
TOTAL	1.076	100,0%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

En el año 2016 se produjeron 567 adopciones, que suponen una tasa del 6,8 menores de cada 100.000. El mayor número de adopciones se produjo en Asia, seguido de Europa, América y África. En Oceanía no se ha producido ninguna adopción. Respecto a la edad de los adoptados, el 49,2% corresponde a menores entre 0 y 3 años, seguido de los menores de 4-6 años (29,6%) y de los menores de 7-10 años (10,2%). Los mayores de 10 años representan el 1,9% del total de adoptados. El 61,8% de las adopciones en Asia corresponden a menores de 0-3 años mientras que en África este porcentaje se eleva a 65,9%. En África no se realizan adopciones de niños mayores de 10 años.

Tabla 51. Adopciones internacionales por continente y rango de edad

ADOPCIONES	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	44	0,5	29	0,3	10	0,1	5	0,1	0	0,0	0	0,0
América	69	0,8	15	0,2	7	0,1	6	0,1	6	0,1	35	0,4
Asia	286	3,4	177	2,1	71	0,9	33	0,4	5	0,1	0	0,0
Europa	168	2,0	58	0,7	80	1,0	14	0,2	0	0,0	16	0,2
Oceanía	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	567	6,8	279	3,3	168	2,0	58	0,7	11	0,1	51	0,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 74. Adopciones internacionales por continente

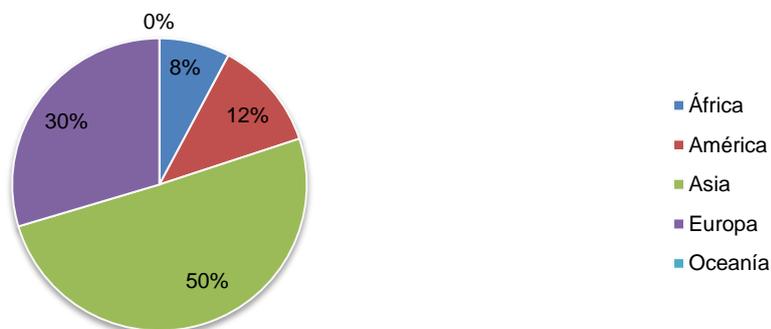


Gráfico 75. Adopciones internacionales por rango de edad

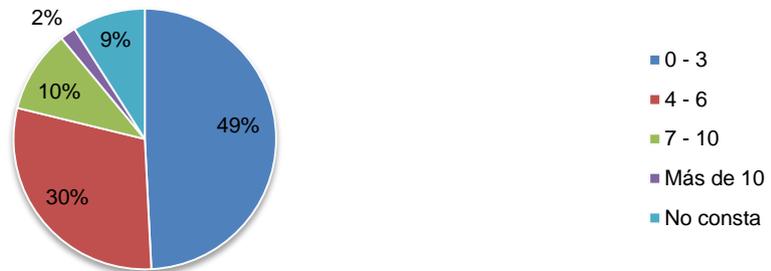
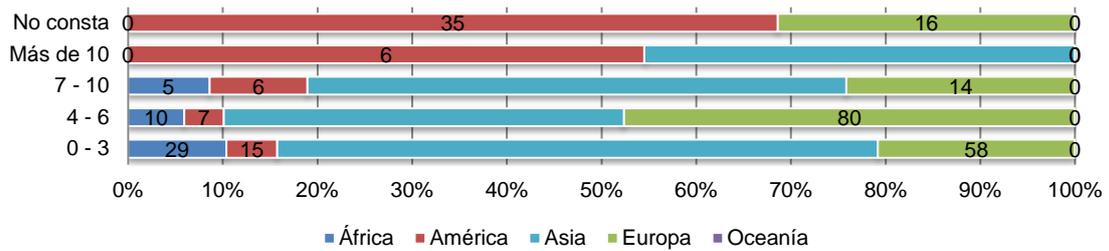


Gráfico 76. Adopciones internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

El mayor número de adopciones internacionales corresponde a Vietnam, China, Rusia, Filipinas y Colombia, que suponen el 67,5% de las adopciones.

Tabla 52. Adopción internacional - Clasificación de países por el número de adopciones

	Abs.	Tasa	%
VIETNAM	109	1,3	19,2%
CHINA	100	1,2	17,6%
RUSIA, FEDERACIÓN DE	95	1,1	16,8%
FILIPINAS	46	0,6	8,1%
COLOMBIA	33	0,4	5,8%
HUNGRÍA	32	0,4	5,6%
INDIA	30	0,4	5,3%
ETIOPÍA	28	0,3	4,9%
BULGARIA	18	0,2	3,2%
POLONIA	13	0,2	2,3%
MADAGASCAR	12	0,1	2,1%
REPÚBLICA DOMINICANA	11	0,1	1,9%
PERÚ	9	0,1	1,6%
LITUANIA	4	0,0	0,7%
MÉXICO	4	0,0	0,7%
NICARAGUA	4	0,0	0,7%
COSTA DE MARFIL	3	0,0	0,5%
KAZAJSTÁN	3	0,0	0,5%
EL SALVADOR	3	0,0	0,5%
REPÚBLICA CHECA	3	0,0	0,5%
BRASIL	2	0,0	0,4%
HONDURAS	2	0,0	0,4%
BURKINA FASO	1	0,0	0,2%
COSTA RICA	1	0,0	0,2%
TAILANDIA	1	0,0	0,2%
TOTAL	567	6,8	100,0%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Evolución temporal

Evolución de los ofrecimientos

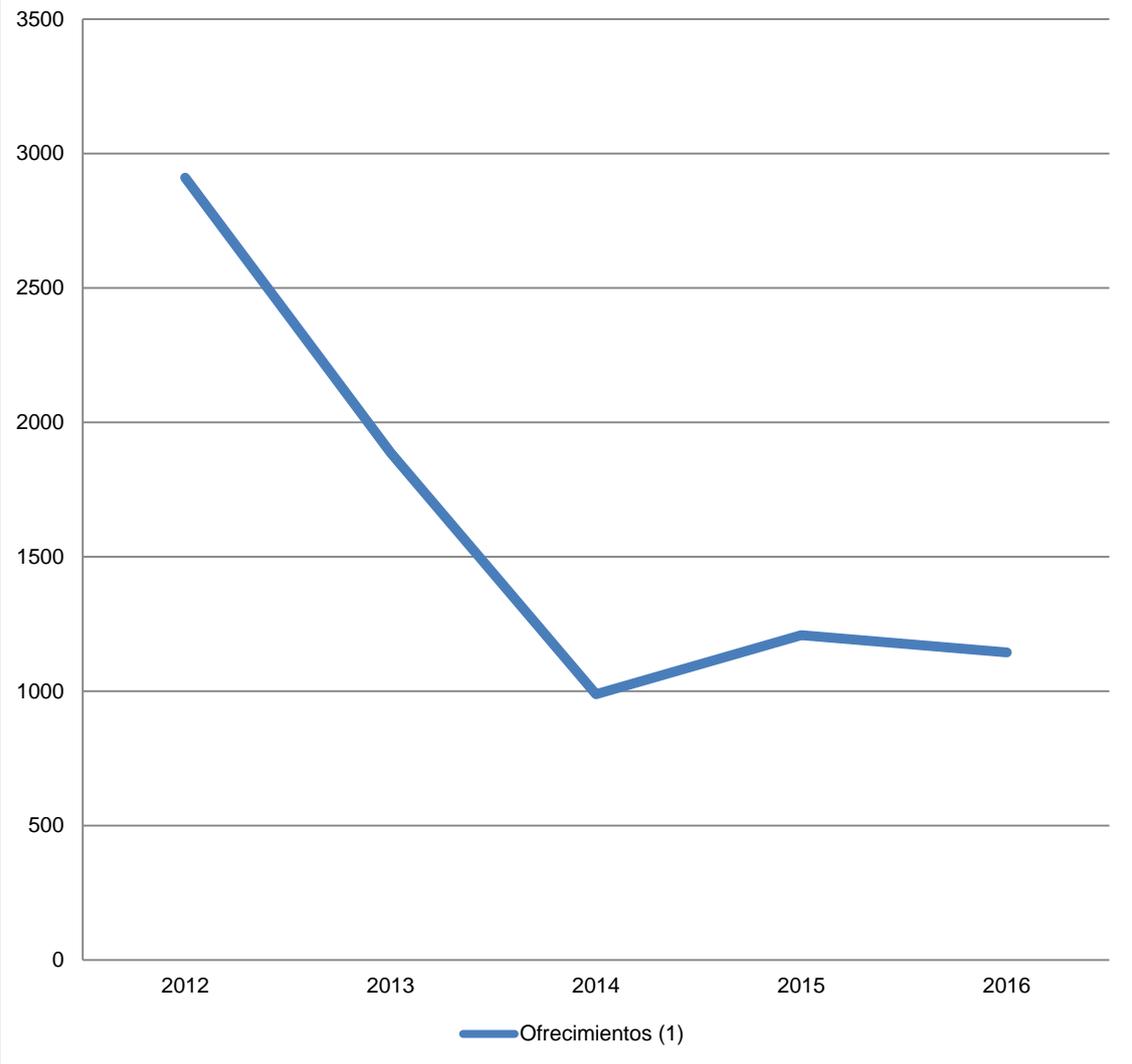
Así como en el año 2015 se experimenta un cambio de tendencia en la evolución del número de las solicitudes, incrementándose en un 22,2% respecto al año anterior, en 2016 se vuelve a reducir el número de ofrecimientos, reduciéndose en un 5,3% con relación al año 2015.

Tabla 53. Adopción internacional - Evolución de los ofrecimientos

		2012	2013	2014	2015	2016
Ofrecimientos ⁽¹⁾	Abs.	2.910	1.887	989	1.209	1.144
	Tasa	<i>16,1</i>	<i>10,4</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>
Tasa 1/1.000 hogares						

(1) 2012 SD de Ibiza; 2013 Valor 0 en Ceuta; 2014 SD Cataluña

Gráfico 77. Adopción internacional - Evolución de los ofrecimientos



Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

La misma tendencia se observa en la evolución del número de certificados de idoneidad emitidos, experimentándose una reducción en el 2016 del 21%.

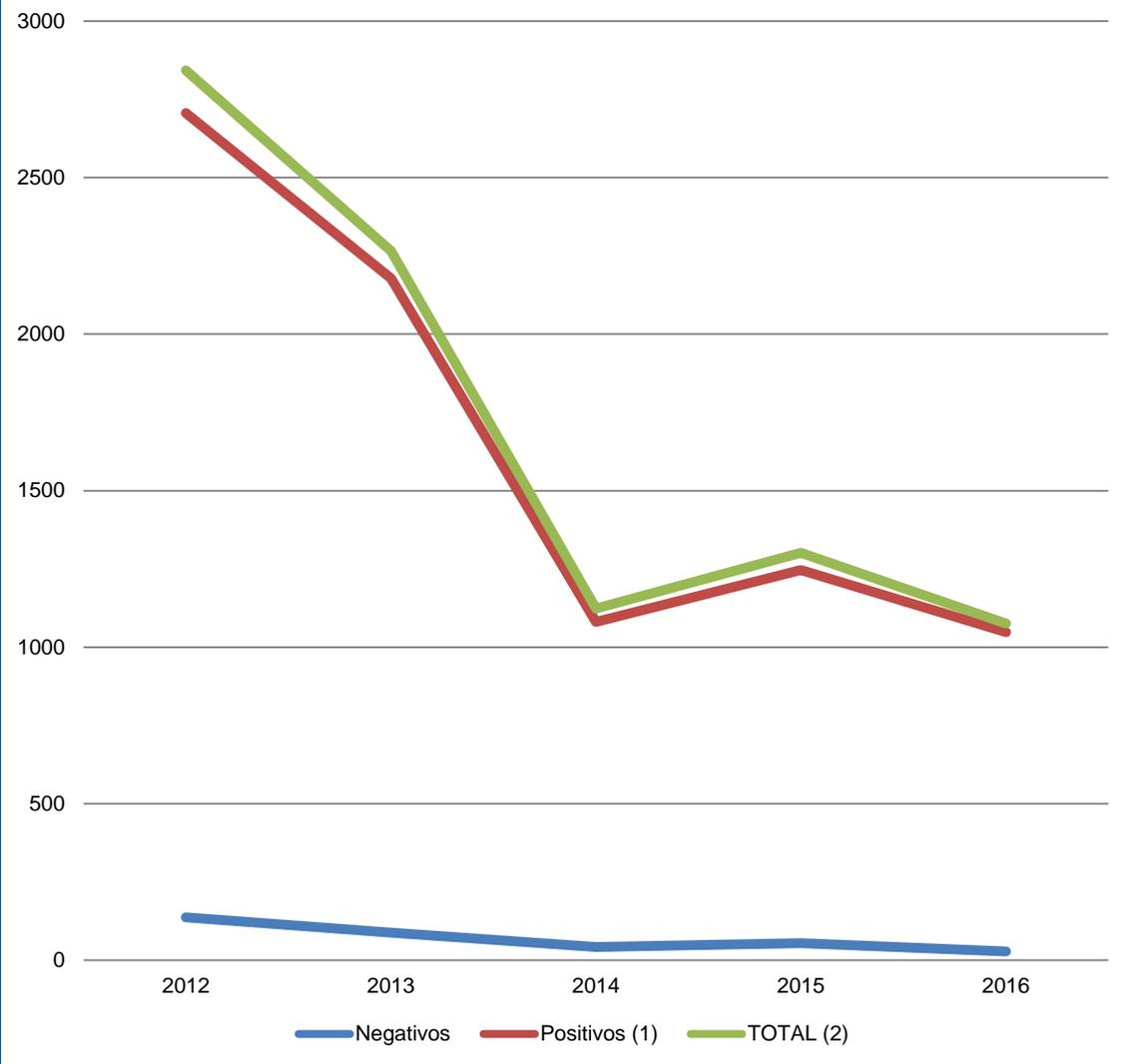
Tabla 54. Adopción internacional - Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

		2012	2013	2014	2015	2016
Negativos	Abs.	137	88	43	55	28
	%	4,8%	3,9%	3,8%	4,2%	2,6%
Positivos ⁽¹⁾	Abs.	2.706	2.178	1.081	1.247	1.048
	%	95,2%	96,1%	96,2%	95,8%	97,4%
TOTAL ⁽²⁾	Abs.	2.843	2.266	1.124	1.302	1.076

(1) 2012 SD de Ibiza

(2) 2013 Valor 0 Ceuta; 2014 SD de Cataluña.

Gráfico 78. AI - Evolución de los certificados de valoración de idoneidad



Evolución de las adopciones

Continúa la evolución negativa del número de adopciones. En el año 2016, el descenso ha sido del 29%. El número de adopciones ha disminuido en todos los continentes.

Desglose por continente

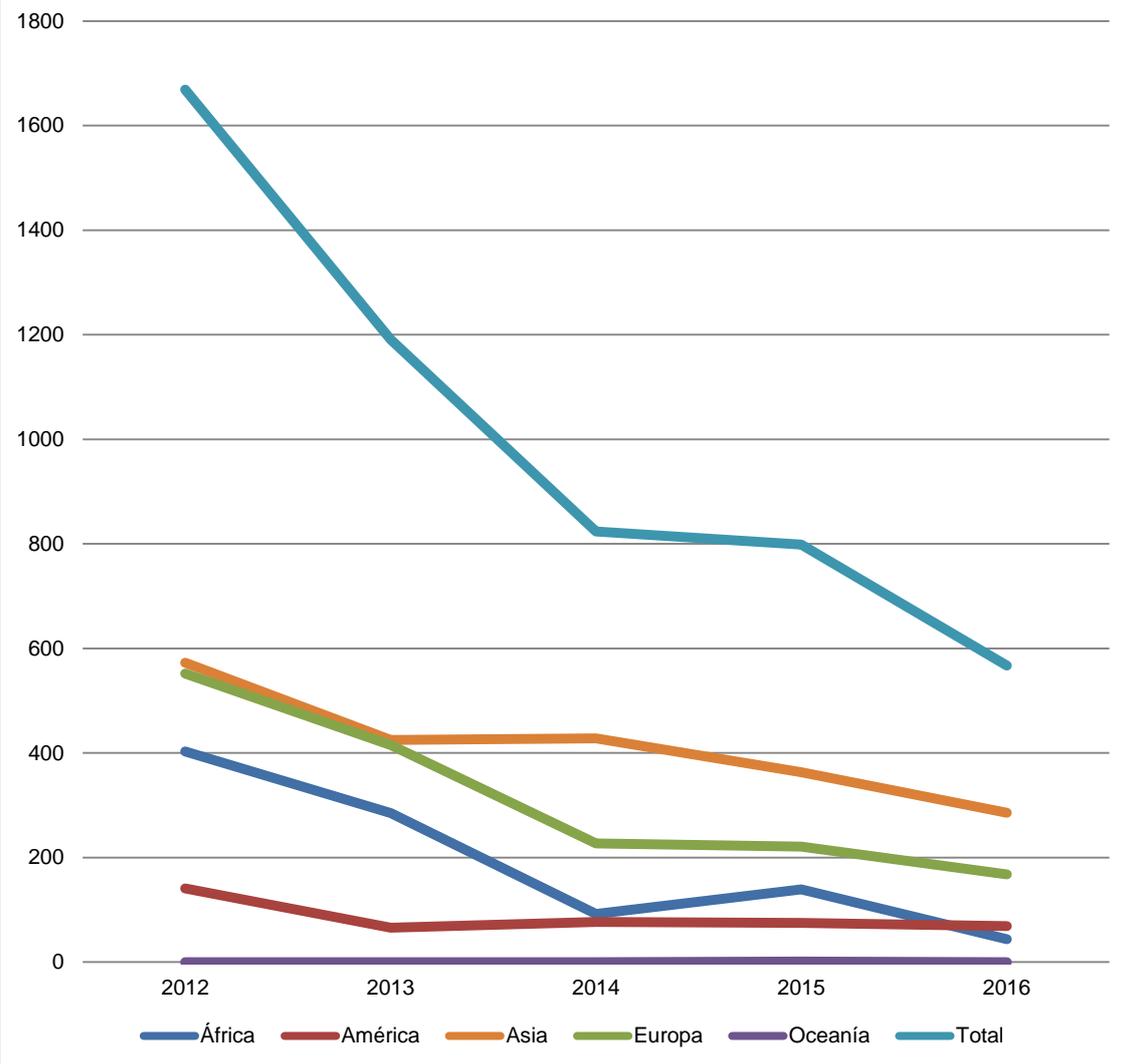
Continúa la evolución negativa del número de adopciones de años anteriores, en los que se experimentaron descensos del orden del 30%, exceptuando el año 2015, en el que el descenso fue del 3,0%. Este año 2016, el descenso ha sido del 29%. El número de adopciones ha disminuido en todos los continentes incluso en África en el que aumentó un 51,1% en el año 2015.

Tabla 55. AI - Evolución de las adopciones por continente

		2012	2013	2014	2015	2016
África	Abs.	403	285	92	139	44
	Tasa	4,8	3,4	1,0	1,7	0,5
América	Abs.	141	66	77	75	69
	Tasa	1,7	0,8	0,9	0,9	0,8
Asia	Abs.	573	425	428	363	286
	Tasa	6,9	5,1	4,8	4,4	3,4
Europa	Abs.	552	415	227	221	168
	Tasa	6,6	5,0	2,6	2,7	2,0
Oceanía	Abs.	0	0	0	1	0
	Tasa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	Abs.	1.669	1.191	824	799	567
	Tasa	20,0	14,2	9,3	9,6	6,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 79. AI - Evolución de las adopciones por continente



Desglose por rangos de edad

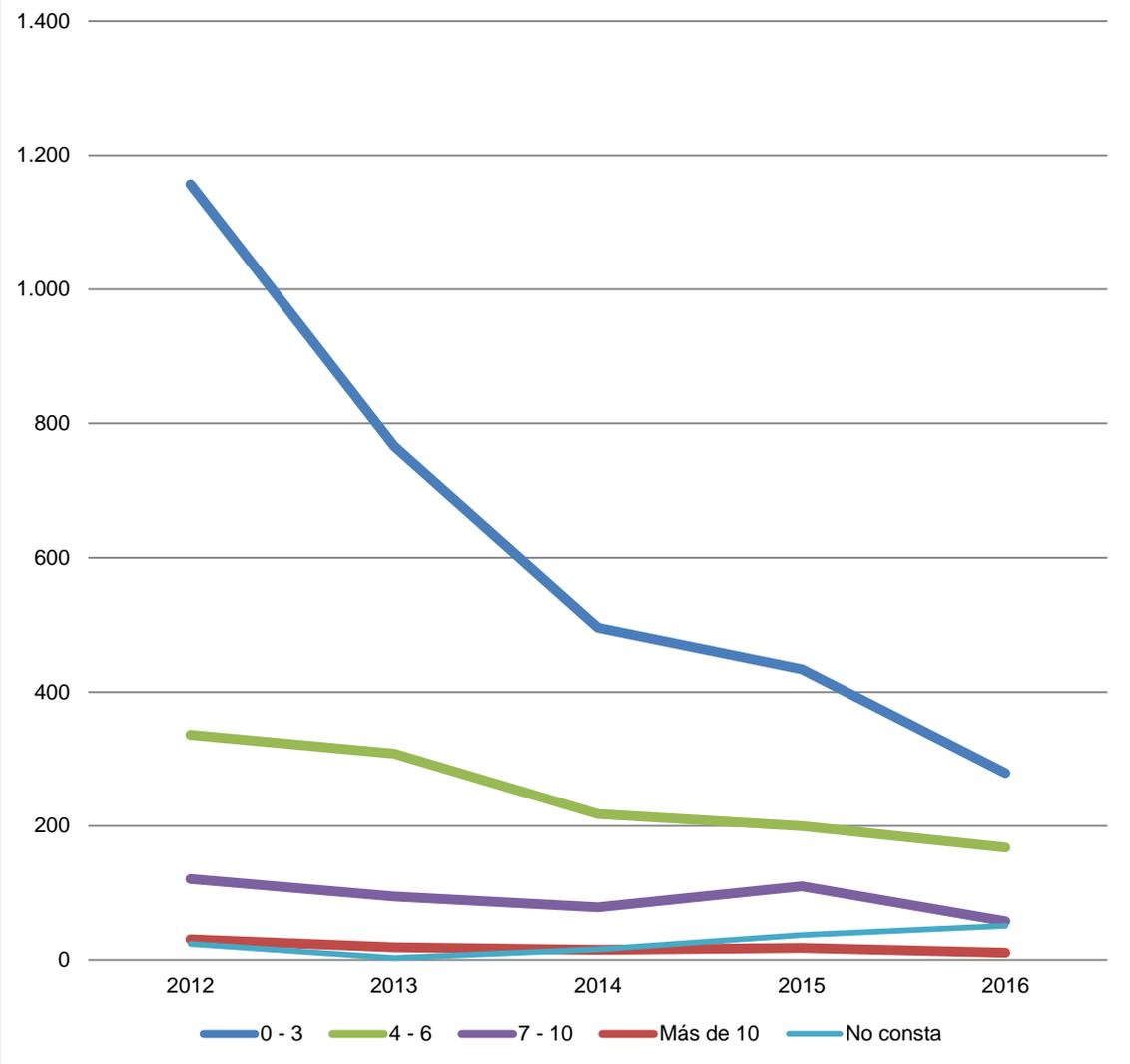
En el año 2016, el número de adopciones de niños menores de 6 años ha disminuido al igual que el número de adopciones de niños mayores de 7 años, siendo el rango de edad de 0 a 3 años el que mayor reducción ha experimentado, siendo ésta del 64,3%.

Tabla 56. AI - Evolución de las adopciones por rangos de edad

		2012	2013	2014	2015	2016
0 - 3	Abs.	1.157	766	496	434	279
	Tasa	13,9	9,2	5,6	5,2	3,3
	%	69,32%	64,29%	60,19%	54,32%	49,2%
4 - 6	Abs.	336	308	218	200	168
	Tasa	4,0	3,7	2,5	2,4	2,0
	%	20,13%	25,80%	26,46%	25,03%	29,6%
7 - 10	Abs.	121	95	79	110	58
	Tasa	1,5	1,1	0,9	1,3	0,7
	%	7,25%	8,07%	9,59%	13,77%	10,2%
Más de 10	Abs.	31	19	15	18	11
	Tasa	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1
	%	1,86%	1,60%	1,82%	2,25%	1,9%
No consta	Abs.	24	3	16	37	51
	Tasa	0,3	0,0	0,2	0,4	0,6
	%	1,44%	0,25%	1,94%	4,63%	9,0%
TOTAL	Abs.	1.669	1.191	824	799	567
	Tasa	20,0	14,2	9,3	9,6	6,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 80. AI - Evolución de las adopciones por rangos de edad



Clasificación 10 primeros países

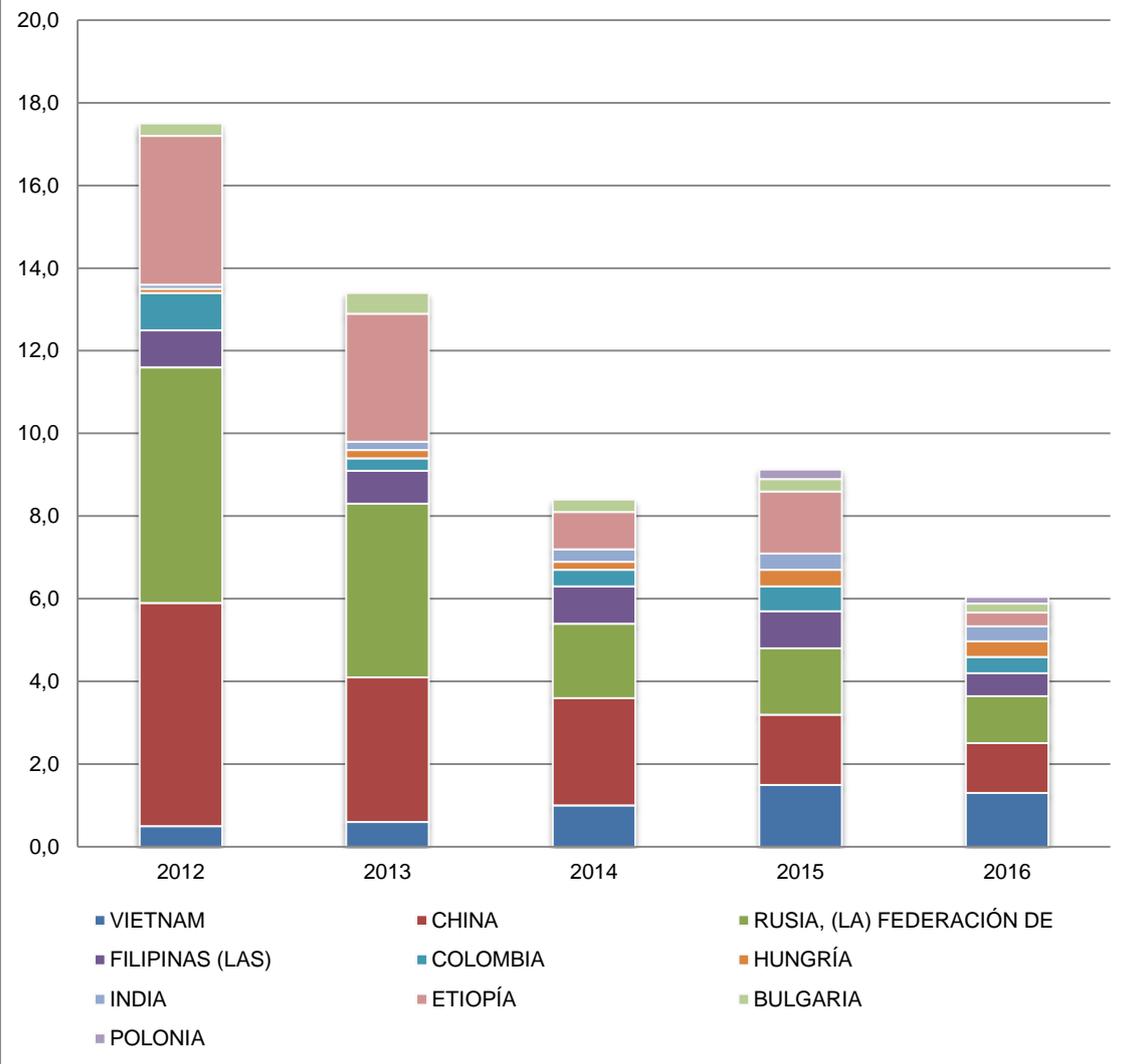
En el año 2016, Vietnam supera el número de adopciones en China, que llevaba dos años consecutivos (2014 y 2015) encabezando la lista de países de origen de menores adoptados internacionalmente. Así, Vietnam pasaría del cuarto puesto al primero, situándose China en segundo lugar. Rusia, que estaba el segundo pasa al tercero y Filipinas, que estaba en quinta posición, pasa a cuarta. Etiopía es el país que sufre el mayor descenso, bajando desde el tercer al octavo puesto, debido a la reducción del 77,3% en el número de adopciones que ha experimentado.

Tabla 57. AI - Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países

		2012	2013	2014	2015	2016
VIETNAM	Abs.	41	48	88	123	109
	<i>Tasa</i>	0,5	0,6	1,0	1,5	1,3
	%	2,46%	4,03%	10,68%	15,39%	19%
CHINA	Abs.	447	291	229	138	100
	<i>Tasa</i>	5,4	3,5	2,6	1,7	1,2
	%	26,78%	24,45%	27,79%	17,27%	17,6%
RUSIA, (LA) FEDERACIÓN DE	Abs.	479	349	161	131	95
	<i>Tasa</i>	5,7	4,2	1,8	1,6	1,1
	%	28,70%	29,33%	19,54%	16,40%	16,8%
FILIPINAS (LAS)	Abs.	77	66	82	71	46
	<i>Tasa</i>	0,9	0,8	0,9	0,9	0,6
	%	4,61%	5,46%	9,95%	8,89%	8,1%
COLOMBIA	Abs.	74	25	39	47	33
	<i>Tasa</i>	0,9	0,3	0,4	0,6	0,4
	%	4,43%	2,10%	4,73%	5,88%	5,8%
HUNGRÍA	Abs.	12	15	18	30	32
	<i>Tasa</i>	0,1	0,2	0,2	0,4	0,4
	%	0,72%	1,26%	2,18%	3,75%	5,6%
INDIA	Abs.	7	20	28	30	30
	<i>Tasa</i>	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4
	%	0,42%	1,68%	3,40%	3,75%	5,3%
ETIOPÍA	Abs.	302	260	79	123	28
	<i>Tasa</i>	3,6	3,1	0,9	1,5	0,3
	%	1,44%	3,36%	3,28%	15,39%	4,9%
BULGARIA	Abs.	24	40	27	28	18
	<i>Tasa</i>	0,3	0,5	0,3	0,3	0,2
	%	1,3%	1,6%	2,2%	3,50%	3,2%
POLONIA	Abs.	0	1	0	17	13
	<i>Tasa</i>	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
	%	0,00%	0,08%	0,00%	2,13%	2,3%
OTROS	Abs.	206	76	73	61	63
	<i>Tasa</i>	2,5	0,9	0,8	0,7	0,8
	%	12,34%	6,38%	8,86%	7,63%	11,1%
TOTAL	Abs.	1.669	1.191	824	799	567
	<i>Tasa</i>	20,0	14,2	9,3	9,6	6,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 81. AI - Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

El volumen más alto de ofrecimientos para la adopción internacional corresponde a Cataluña con el 28%, seguido de Madrid con el 16,9% y Andalucía con el 7,3%.

El número de familias pendientes de asignación de un menor en adopción ha disminuido ligeramente, alcanzando la cifra de 6.539. Andalucía es la CCAA con mayor número de familias pendientes de asignación, seguida de Cataluña y Madrid.

Cataluña y Madrid son las CCAA con mayor número de adopciones constituidas (el 22,5% y 19,9% del total respectivamente) seguido de Andalucía y Galicia.

Tabla 58. Comparativa CCAA - Datos globales de adopción internacional

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	84	7,3%	2.388	36,5%	46	9,3%	0	0,0%
Aragón	56	4,9%	16	0,2%	11	2,2%	0	0,0%
Asturias	29	2,5%	154	2,4%	12	2,4%	0	0,0%
Baleares	43	3,8%	81	1,2%	17	3,4%	2	15,4%
Canarias	21	1,8%	245	3,8%	17	3,4%	SD	%
Cantabria	17	1,5%	99	1,5%	5	1,0%	1	7,7%
Castilla y León	29	2,5%	296	4,5%	22	4,4%	0	0,0%
Castilla-La Mancha	56	4,9%	238	3,6%	21	4,2%	0	0,0%
Cataluña	320	28,0%	804	12,3%	112	22,5%	SD	%
C. Valenciana	83	7,3%	470	7,2%	31	6,2%	SD	%
Extremadura	33	2,9%	161	2,5%	16	3,2%	SD	%
Galicia	77	6,7%	453	6,9%	35	7,0%	2	15,4%
Madrid	193	16,9%	726	11,1%	99	19,9%	7	53,9%
Murcia	34	3,0%	206	3,2%	16	3,2%	1	7,7%
Navarra	23	2,0%	0	0,0%	13	2,6%	0	0,0%
País Vasco	36	3,2%	158	2,4%	19	3,8%	0	0,0%
La Rioja	10	0,9%	33	0,5%	4	0,8%	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%	2	0,0%	SD	%	0	0,0%
Melilla	0	0,0%	9	0,1%	1	0,2%	0	0,0%
DESCONOCIDA	--	--	--	--	70	12,35%	--	--
Total	1.144	100,0%	6.539	100,0%	567	100,0%	13	100,0%

Gráfico 82. Adopción internacional - Nuevos ofrecimientos

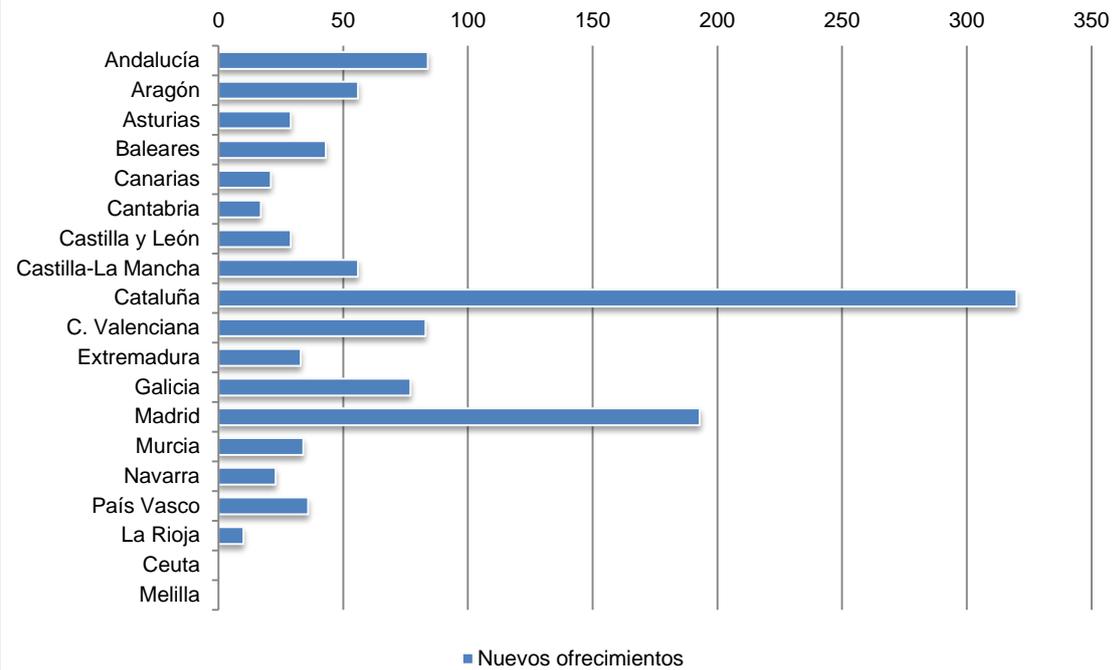


Gráfico 83. Adopción internacional - Familias pendientes de asignación

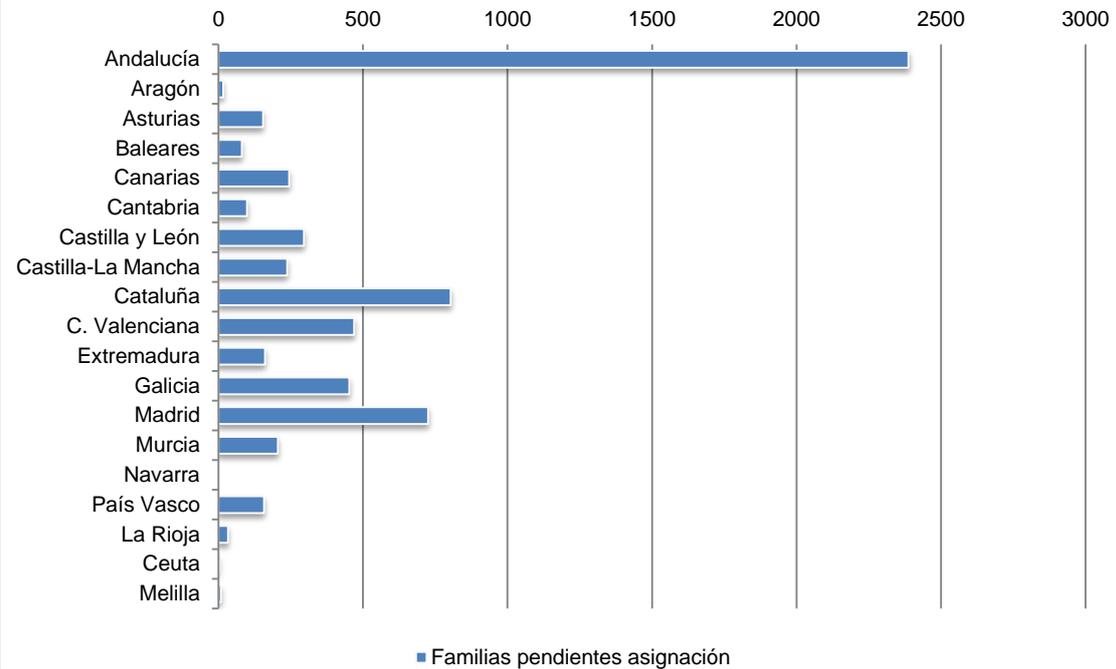


Gráfico 84. Adopción internacional - Adopciones constituidas

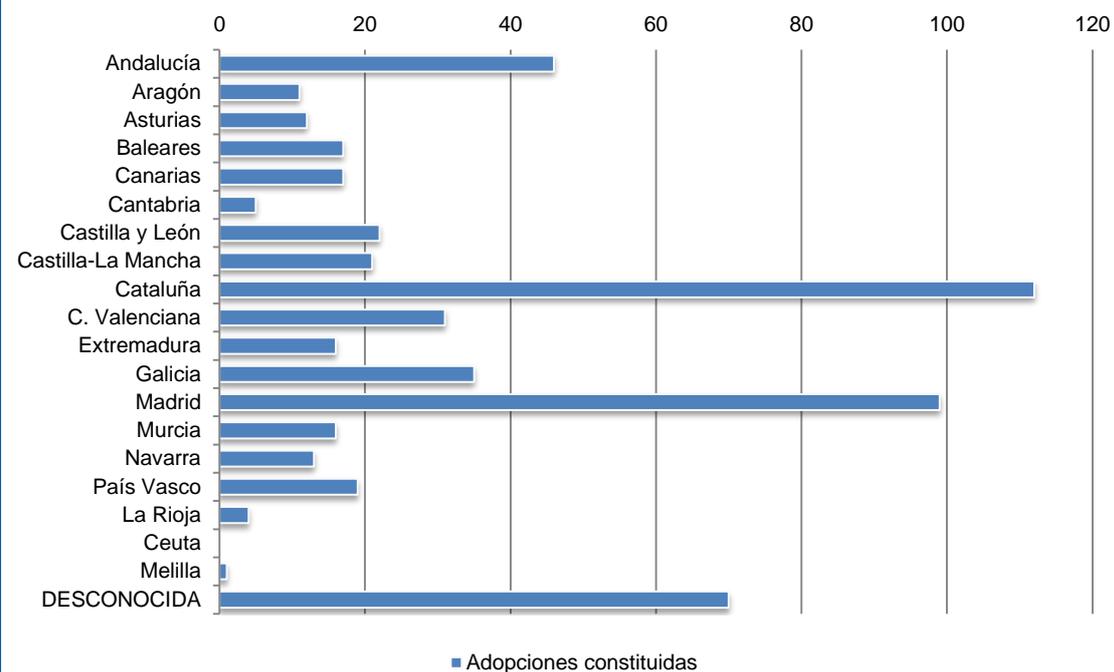
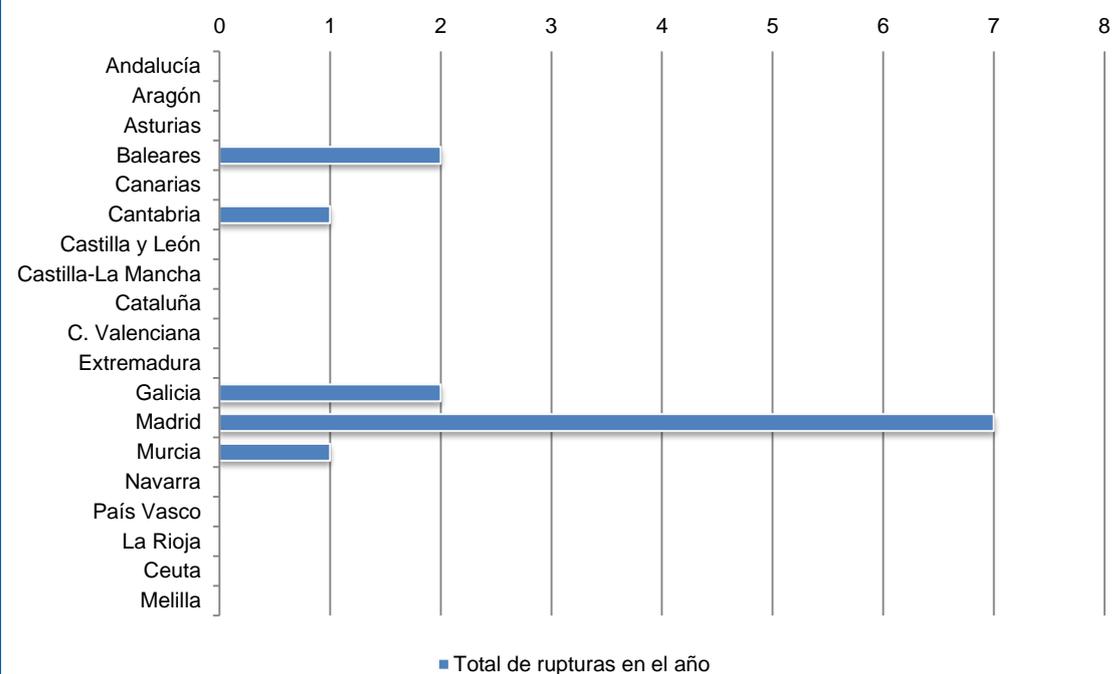


Gráfico 85. Adopción internacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el año 2016 se remitieron un total de 1.076 certificados de valoración de idoneidad. Cataluña, con el 30,4% del total de los certificados emitidos es la CCAA con mayor número de certificados seguidos de Madrid, con el 12,5%, y C.Valenciana con el 12,2%.

El 97,4% de los certificados de valoración emitidos fueron idóneos.

Tabla 59. Comparativa CCAA - AI - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Positivos		Negativos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	83	7,7%	78	7,4%	5	17,9%
Aragón	17	1,6%	16	1,5%	1	3,6%
Asturias	18	1,7%	18	1,7%	0	0,0%
Baleares	34	3,2%	33	3,2%	1	3,6%
Canarias	45	4,2%	45	4,3%	0	0,0%
Cantabria	14	1,3%	14	1,3%	0	0,0%
Castilla y León	24	2,2%	24	2,3%	0	0,0%
Castilla-La Mancha	39	3,6%	39	3,7%	0	0,0%
Cataluña	327	30,4%	326	31,1%	1	3,6%
C. Valenciana	131	12,2%	128	12,2%	3	10,7%
Extremadura	40	3,7%	31	3,0%	9	32,1%
Galicia	36	3,4%	34	3,2%	2	7,1%
Madrid	134	12,5%	133	12,7%	1	3,6%
Murcia	25	2,3%	25	2,4%	0	0,0%
Navarra	32	3,0%	32	3,1%	0	0,0%
País Vasco	68	6,3%	63	6,0%	5	17,9%
La Rioja	8	0,7%	8	0,8%	0	0,0%
Ceuta	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Melilla	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%
Total	1.076	100,0%	1.048	100,0%	28	100,0%

Gráfico 86. AI - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

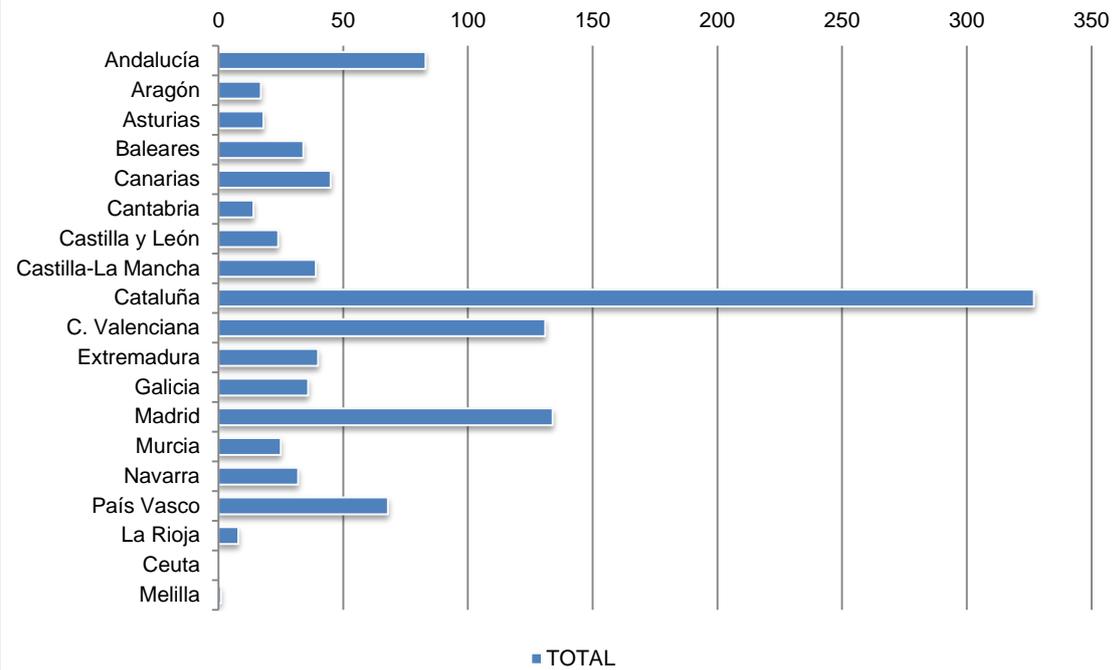
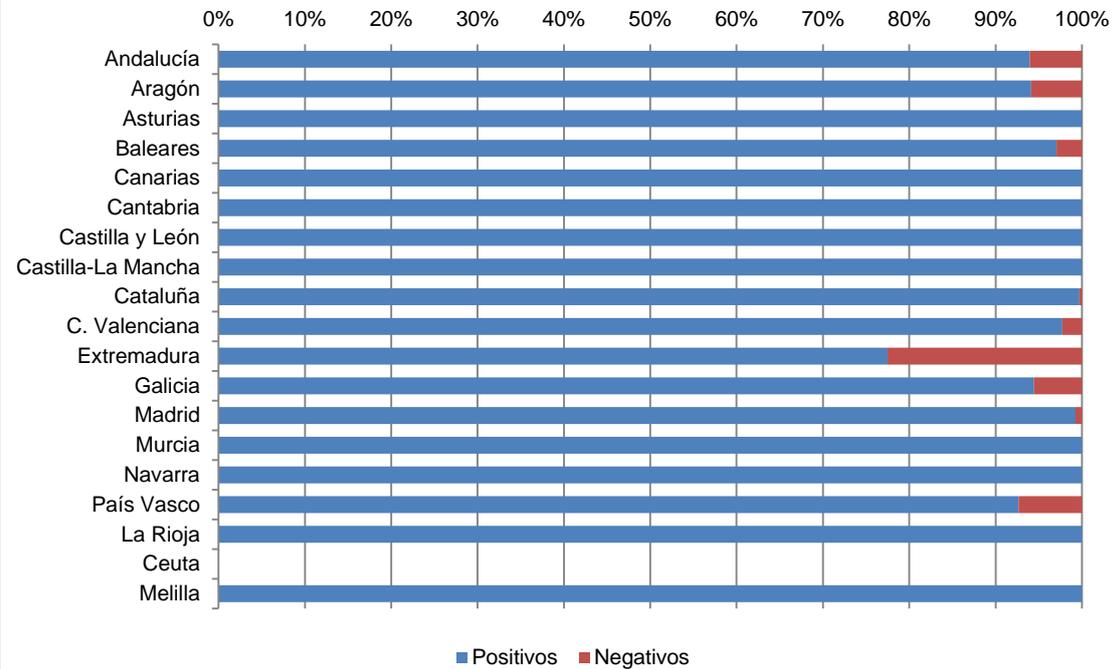


Gráfico 87. AI - Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Adopciones internacionales

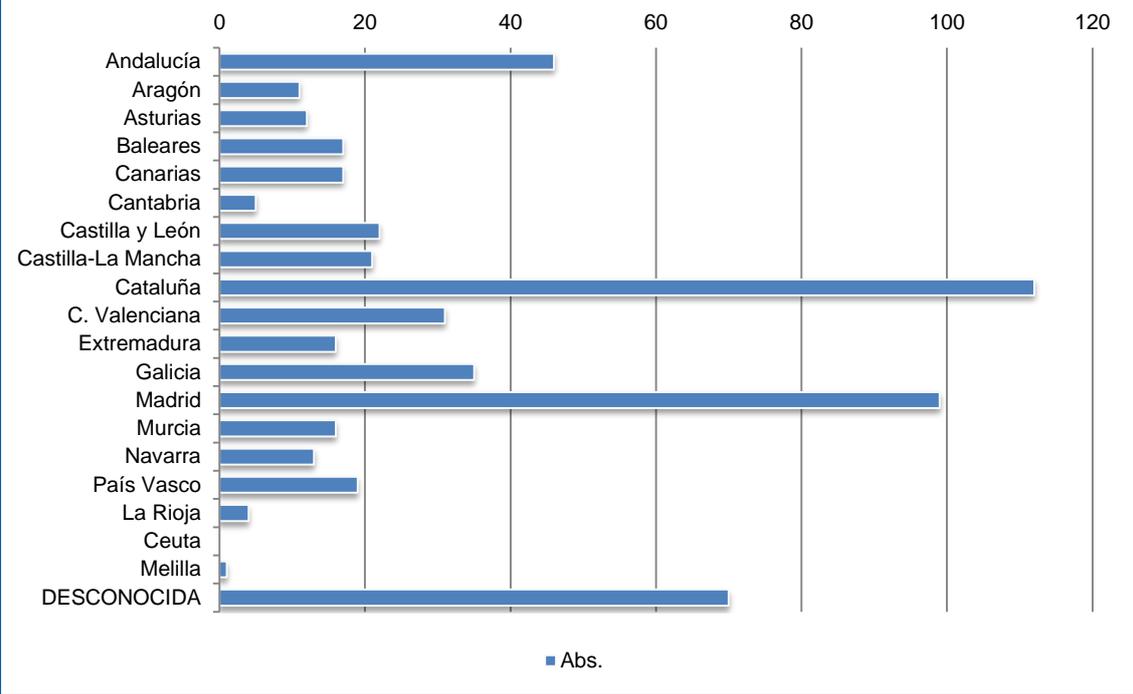
El número de adopciones constituidas en el año 2016 fue de 567. Las Comunidades de Cataluña y Madrid son las que constituyeron mayor número de adopciones internacionales aunque la tasa de adopción más alta corresponde a Navarra, seguida de Galicia. Las tasas más bajas corresponden a Andalucía y Aragón.

Tabla 60. Comparativa CCAA - Total de adopciones internacionales

	Abs.	TOTAL	
		Tasa	%
Andalucía	46	2,8	9,3%
Aragón	11	4,9	2,2%
Asturias	12	8,8	2,4%
Baleares	17	8,2	3,4%
Canarias	17	4,7	3,4%
Cantabria	5	5,3	1,0%
Castilla y León	22	6,2	4,4%
Castilla-La Mancha	21	5,6	4,2%
Cataluña	112	8,0	22,5%
C. Valenciana	31	3,5	6,2%
Extremadura	16	8,7	3,2%
Galicia	35	9,0	7,0%
Madrid	99	8,2	19,9%
Murcia	16	5,2	3,2%
Navarra	13	10,9	2,6%
País Vasco	19	5,2	3,8%
La Rioja	4	7,3	0,8%
Ceuta	SD	---	---
Melilla	1	4,2	0,2%
DESCONOCIDA	70		12,3%
Total	567	6,8	100,0%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 88. Adopciones internacionales



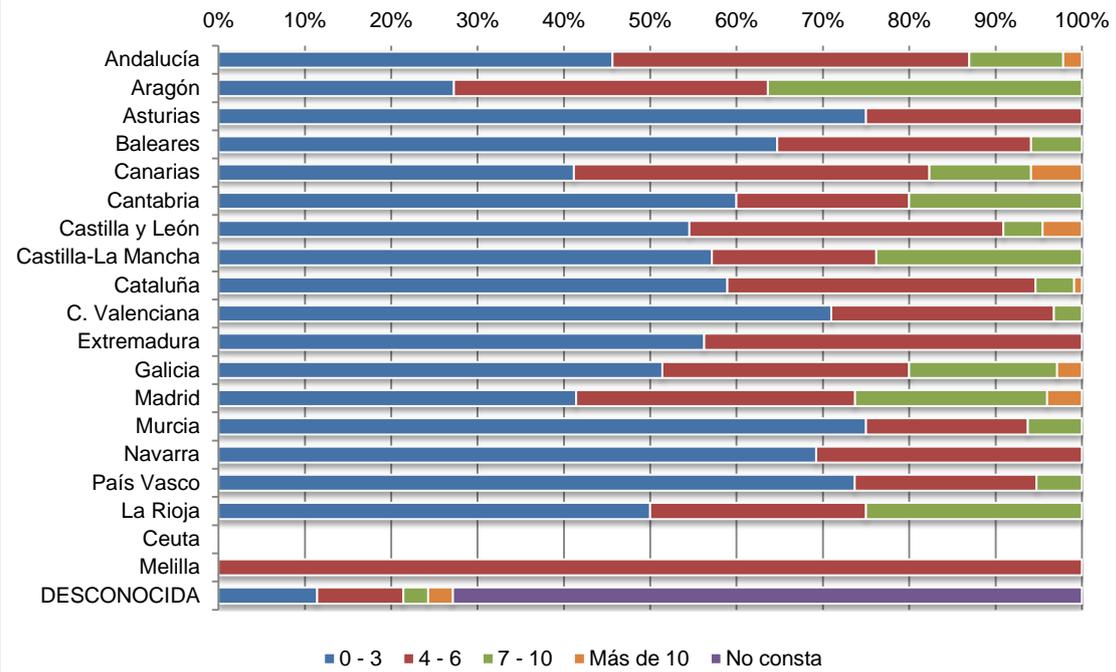
Desglose por rango de edad

Tabla 61. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	46	2,8	21	1,3	19	1,2	5	0,3	1	0,1	0	0,0
Aragón	11	4,9	3	1,3	4	1,8	4	1,8	0	0,0	0	0,0
Asturias	12	8,8	9	6,6	3	2,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Baleares	17	8,2	11	5,3	5	2,4	1	0,5	0	0,0	0	0,0
Canarias	17	4,7	7	1,9	7	1,9	2	0,6	1	0,3	0	0,0
Cantabria	5	5,3	3	3,2	1	1,1	1	1,1	0	0,0	0	0,0
Castilla y León	22	6,2	12	3,4	8	2,2	1	0,3	1	0,3	0	0,0
Castilla-La Mancha	21	5,6	12	3,2	4	1,1	5	1,3	0	0,0	0	0,0
Cataluña	112	8,0	66	4,7	40	2,9	5	0,4	1	0,1	0	0,0
C. Valenciana	31	3,5	22	2,5	8	0,9	1	0,1	0	0,0	0	0,0
Extremadura	16	8,7	9	4,9	7	3,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Galicia	35	9,0	18	4,6	10	2,6	6	1,5	1	0,3	0	0,0
Madrid	99	8,2	41	3,4	32	2,7	22	1,8	4	0,3	0	0,0
Murcia	16	5,2	12	3,9	3	1,0	1	0,3	0	0,0	0	0,0
Navarra	13	10,9	9	7,5	4	3,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0
País Vasco	19	5,2	14	3,8	4	1,1	1	0,3	0	0,0	0	0,0
La Rioja	4	7,3	2	3,6	1	1,8	1	1,8	0	0,0	0	0,0
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	1	4,2	0	0,0	1	4,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
DESCONOCIDA	70	---	8	---	7	---	2	---	2	---	51	---
Total	567	3,3	279	3,3	168	2,0	58	0,7	11	0,1	51	0,6

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 89. Distribución de adopciones internacionales por grupos de edad



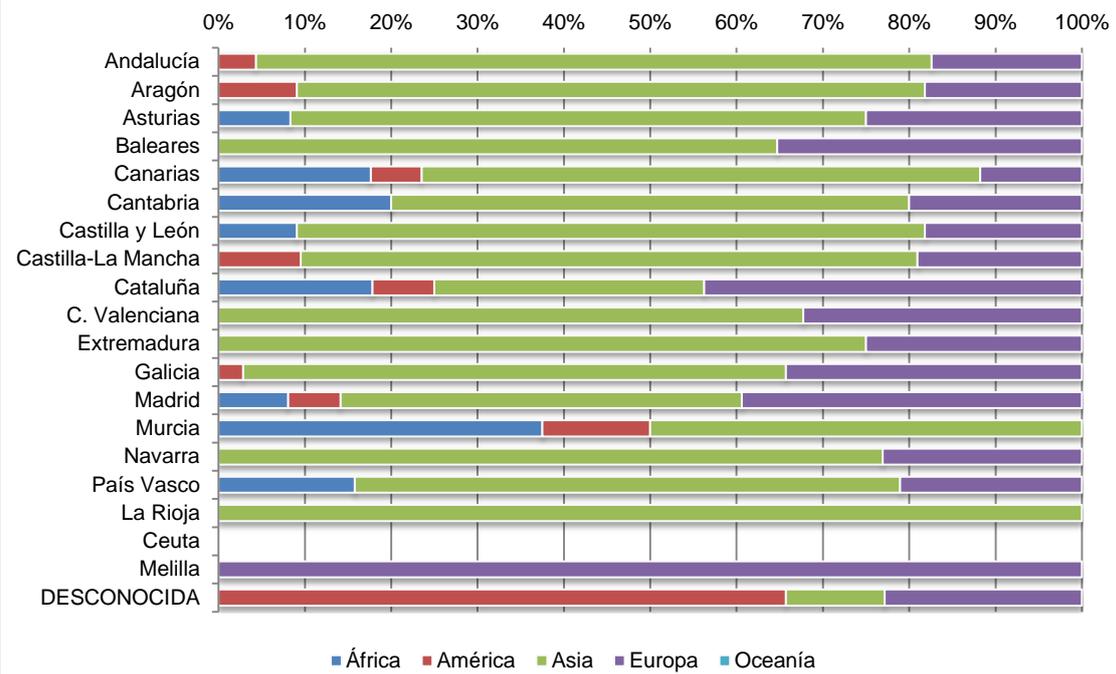
Desglose por continente

Tabla 62. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	46	2,8	0	0,0	2	0,1	36	2,2	8	0,5	0	0,0
Aragón	11	4,9	0	0,0	1	0,4	8	3,6	2	0,9	0	0,0
Asturias	12	8,8	1	0,7	0	0,0	8	5,8	3	2,2	0	0,0
Baleares	17	8,2	0	0,0	0	0,0	11	5,3	6	2,9	0	0,0
Canarias	17	4,7	3	0,8	1	0,3	11	3,0	2	0,6	0	0,0
Cantabria	5	5,3	1	1,1	0	0,0	3	3,2	1	1,1	0	0,0
Castilla y León	22	6,2	2	0,6	0	0,0	16	4,5	4	1,1	0	0,0
Castilla-La Mancha	21	5,6	0	0,0	2	0,5	15	4,0	4	1,1	0	0,0
Cataluña	112	8,0	20	1,4	8	0,6	35	2,5	49	3,5	0	0,0
C. Valenciana	31	3,5	0	0,0	0	0,0	21	2,4	10	1,1	0	0,0
Extremadura	16	8,7	0	0,0	0	0,0	12	6,5	4	2,2	0	0,0
Galicia	35	9,0	0	0,0	1	0,3	22	5,7	12	3,1	0	0,0
Madrid	99	8,2	8	0,7	6	0,5	46	3,8	39	3,2	0	0,0
Murcia	16	5,2	6	2,0	2	0,7	8	2,6	0	0,0	0	0,0
Navarra	13	10,9	0	0,0	0	0,0	10	8,4	3	2,5	0	0,0
País Vasco	19	5,2	3	0,8	0	0,0	12	3,3	4	1,1	0	0,0
La Rioja	4	7,3	0	0,0	0	0,0	4	7,3	0	0,0	0	0,0
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	1	4,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	4,2	0	0,0
DESCONOCIDA	70	---	0	---	46	---	8	---	16	---	0	---
Total	567	6,8	44	0,5	69	0,8	286	3,4	168	2,0	0	0,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 90. Distribución de adopciones internacionales por continente



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Como se indica en ediciones anteriores, este apartado sobre las notificaciones de maltrato infantil tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos registrados a través de la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

La base de datos RUMI, aunque se pone en marcha prácticamente dos décadas después, como ocurre con el informe sobre medidas de protección, registra datos procedentes de los servicios de protección de la infancia de comunidades y ciudades autónomas demostrando un elevado nivel de eficacia y eficiencia. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento del RUMI consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Se debe señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

Finalmente, en este Boletín N° 19 se presentan los datos de notificaciones registrados en la base de datos del RUMI siguiendo una lógica algo diferente de los datos sobre medidas de protección: en primer lugar aparecen los datos globales por CC.AA (absolutos y tasas), se continúa con los cruces de las variables, para terminar con tablas y gráficos sobre evolución temporal.

Situación general

Como se indica en boletines anteriores, antes de 2012 no todos los operadores utilizaban la base de datos RUMI, aunque es claro el aumento progresivo en la carga de datos en ejercicios sucesivos; desde 2014 la totalidad de CC.AA. suben datos al RUMI.

La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia refleja el necesario desarrollo y mantenimiento de esta operación estadística, cuestión que se destaca al entrar en la aplicación online.

Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

Atendiendo a las circunstancias expuestas, se debe considerar que la información contenida en las estadísticas presentadas más adelante no son absolutamente completas, ya que hasta 2014 no todos los operadores CC.AA. han registrado la totalidad de las notificaciones. Esto significa que no es posible presentar, en absoluto, conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, todos los comentarios que aparecen a continuación corresponden estrictamente a los datos de 2016, pero en ningún caso se trata de conclusiones sobre la situación del maltrato infantil en la zona de referencia, sino al grado de utilización del RUMI.

Tabla MI-1. Comparativa CCAA - Total de notificaciones

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	2.654	162,4
Aragón	323	144,3
Asturias	263	191,8
Baleares	1.452	700,7
Canarias	1.293	356,9
Cantabria	743	792,2
Castilla y León	917	257,2
Castilla-La Mancha	144	38,2
Cataluña	2.555	183,6
C. Valenciana	437	49,1
Extremadura	888	483,2
Galicia	SD	---
Madrid	1.477	122,7
Murcia	291	95,3
Navarra	104	87,1
País Vasco	917	251,2
La Rioja	47	85,3
Ceuta	37	175,9
Melilla	27	113,8
Total	14.569	183,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-1. Notificaciones

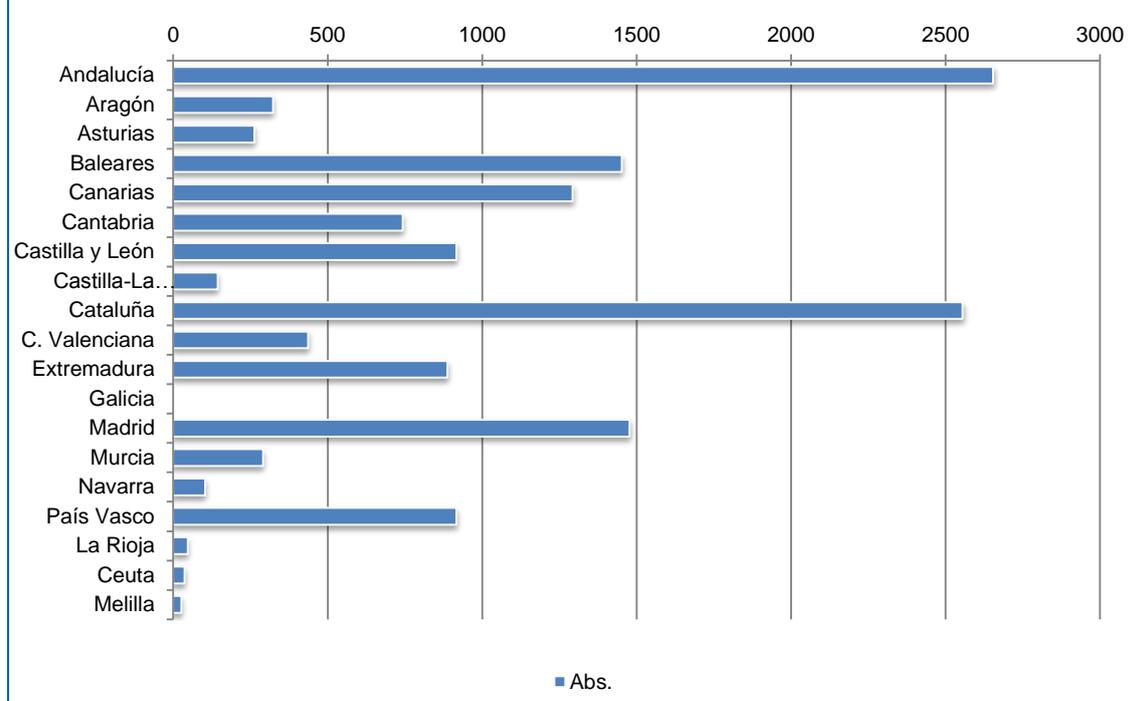
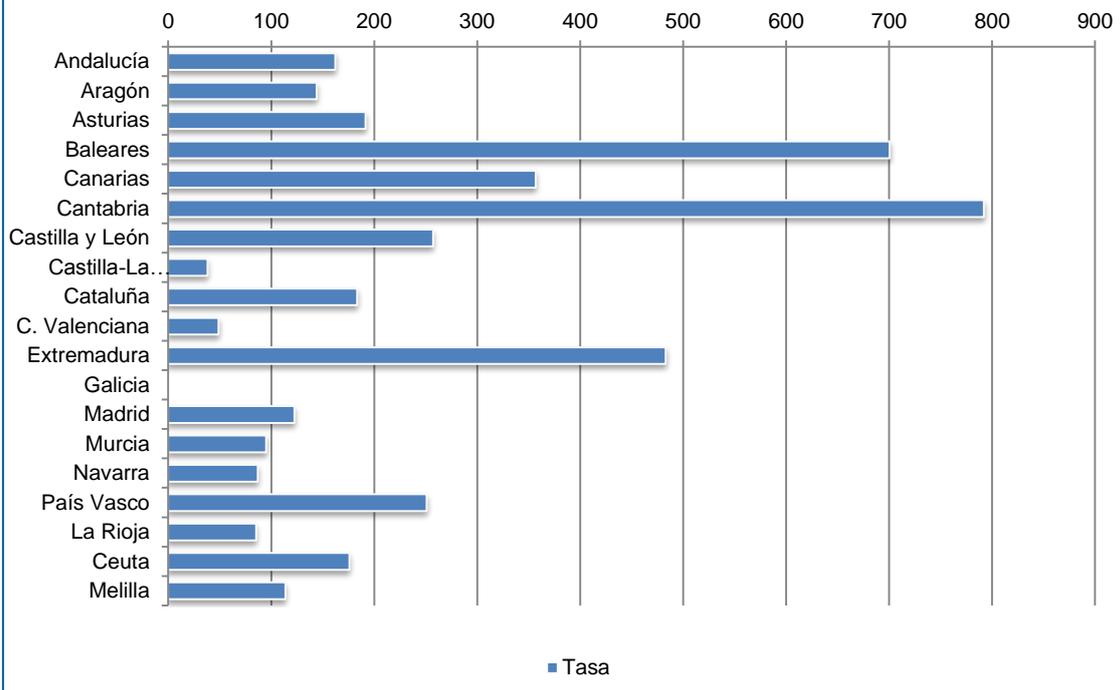


Gráfico MI-2. Tasa de notificaciones



Desglose por nivel de gravedad

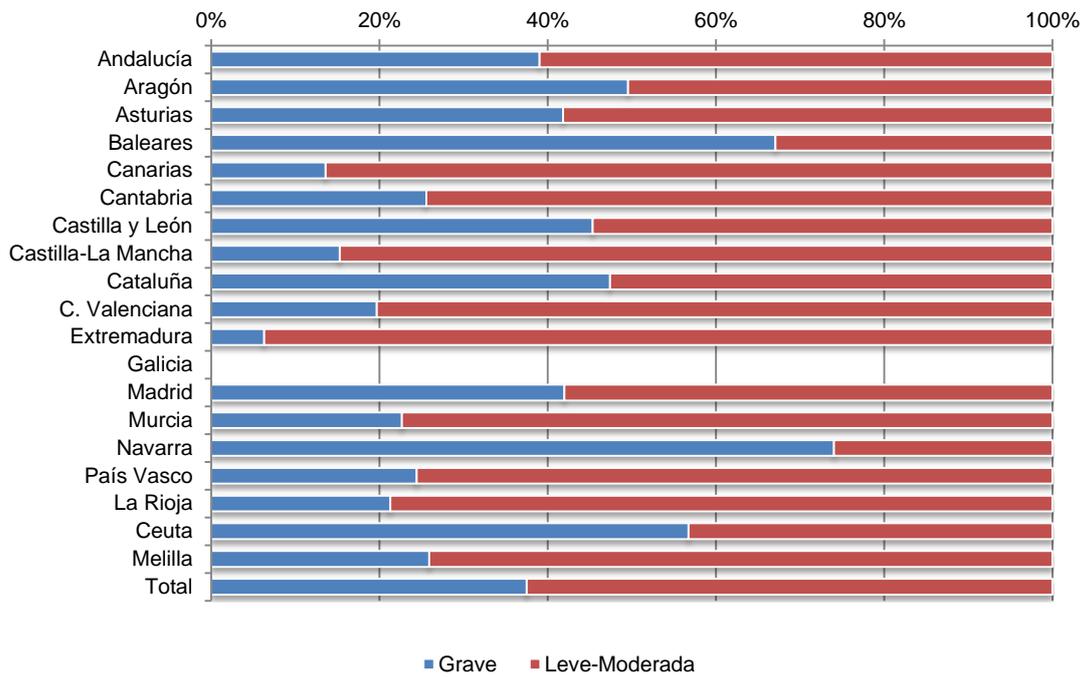
Como es tendencia desde que se recoge datos en el RUMI, las notificaciones calificadas como “leves o moderadas” son claramente mayoritarias (62,55 %) frente a las graves (37,23 %)

Tabla MI-2. Comparativa CCAA - Notificaciones por nivel de gravedad

	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.654	162,4	1.036	63,4	1.618	99,0
Aragón	323	144,3	160	71,5	163	72,8
Asturias	263	191,8	110	80,2	153	111,6
Baleares	1.452	700,7	974	470,0	478	230,7
Canarias	1.293	356,9	176	48,6	1.117	308,3
Cantabria	743	792,2	190	202,6	553	589,6
Castilla y León	917	257,2	416	116,7	501	140,5
Castilla-La Mancha	144	38,2	22	5,8	122	32,4
Cataluña	2.555	183,6	1.211	87,0	1.344	96,6
C. Valenciana	437	49,1	86	9,7	351	39,4
Extremadura	888	483,2	56	30,5	832	452,7
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.477	122,7	620	51,5	857	71,2
Murcia	291	95,3	66	21,6	225	73,7
Navarra	104	87,1	77	64,5	27	22,6
País Vasco	917	251,2	224	61,3	693	189,8
La Rioja	47	85,3	10	18,2	37	67,2
Ceuta	37	175,9	21	99,8	16	76,1
Melilla	27	113,8	7	29,5	20	84,3
Total	14.569	183,2	5.462	68,7	9.107	114,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-3. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Tabla MI-3. Comparativa CCAA - Notificaciones por sexo y nacionalidad

	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.654	162,4	1.376	84,2	1.278	78,2	2.618	160,2	36	2,2
Aragón	323	144,3	157	70,2	166	74,2	229	102,3	94	42,0
Asturias	263	191,8	118	86,0	145	105,7	191	139,3	72	52,5
Baleares	1.452	700,7	709	342,1	743	358,5	1.085	523,6	367	177,1
Canarias	1.293	356,9	549	151,5	744	205,3	1.269	350,2	24	6,6
Cantabria	743	792,2	352	375,3	391	416,9	604	644,0	139	148,2
Castilla y León	917	257,2	444	124,5	473	132,7	803	225,2	114	32,0
Castilla-La Mancha	144	38,2	77	20,4	67	17,8	109	28,9	35	9,3
Cataluña	2.555	183,6	1.010	72,6	1.545	111,0	1.200	86,2	1.355	97,4
C. Valenciana	437	49,1	226	25,4	211	23,7	343	38,5	94	10,6
Extremadura	888	483,2	418	227,5	470	255,8	833	453,3	55	29,9
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.477	122,7	756	62,8	721	59,9	1.034	85,9	443	36,8
Murcia	291	95,3	109	35,7	182	59,6	216	70,7	75	24,6
Navarra	104	87,1	55	46,1	49	41,1	88	73,7	16	13,4
País Vasco	917	251,2	217	59,4	700	191,7	640	175,3	277	75,9
La Rioja	47	85,3	26	47,2	21	38,1	41	74,4	6	10,9
Ceuta	37	175,9	18	85,6	19	90,3	31	147,4	6	28,5
Melilla	27	113,8	10	42,2	17	71,7	26	109,6	1	4,2
Total	14.569	183,2	6.627	83,3	7.942	99,9	11.360	142,9	3.209	40,4

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-4. Distribución de notificaciones por sexo

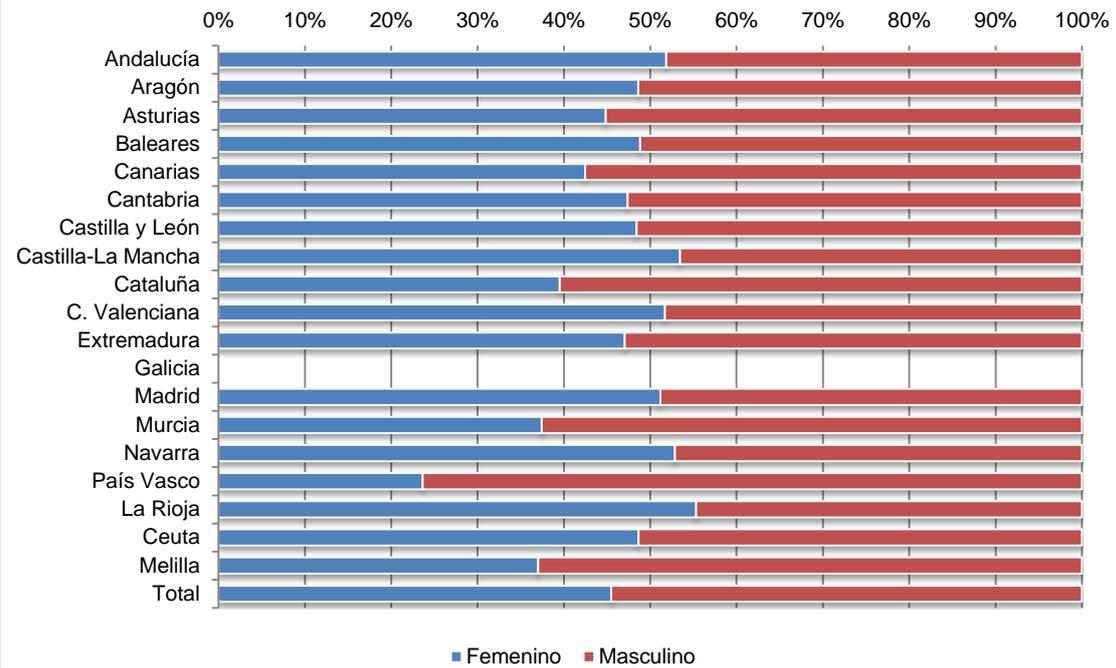
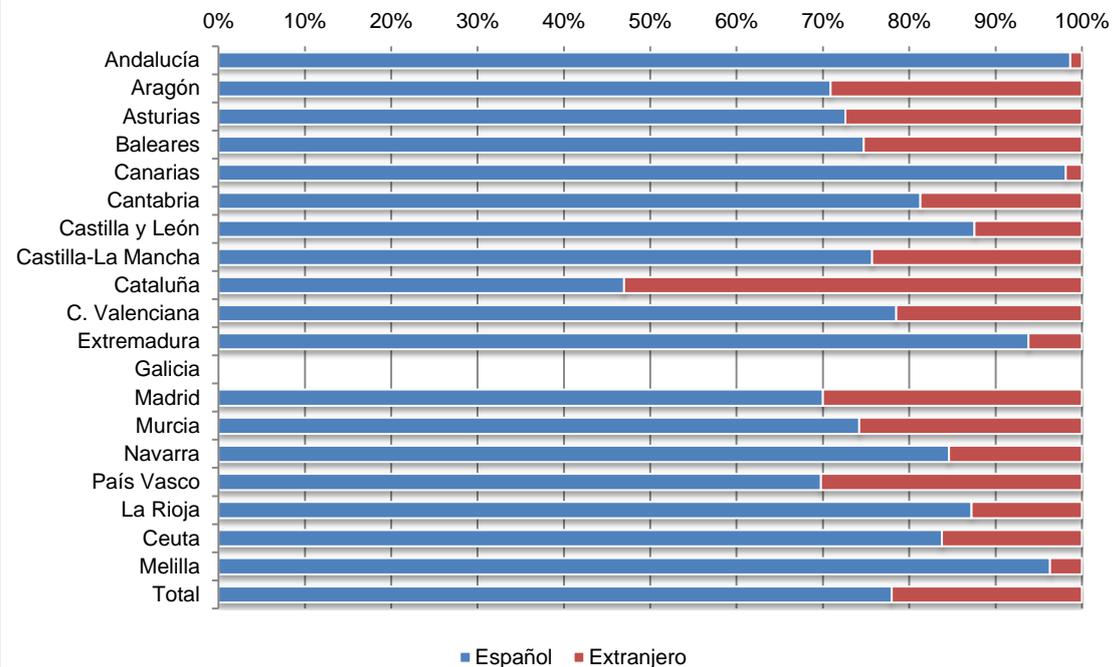


Gráfico MI-5. Distribución de notificaciones por nacionalidad



Desglose por ámbito de procedencia

Tabla MI-4. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.654	162,4	7	0,4	172	10,5	86	5,3	80	4,9	2.309	141,3
Aragón	323	144,3	30	13,4	3	1,3	15	6,7	6	2,7	269	120,2
Asturias	263	191,8	50	36,5	7	5,1	63	45,9	43	31,4	100	72,9
Baleares	1.452	700,7	110	53,1	515	248,5	0	0,0	39	18,8	788	380,3
Canarias	1.293	356,9	508	140,2	38	10,5	280	77,3	37	10,2	430	118,7
Cantabria	743	792,2	129	137,5	143	152,5	156	166,3	58	61,8	257	274,0
Castilla y León	917	257,2	145	40,7	42	11,8	363	101,8	79	22,2	288	80,8
Castilla-La Mancha	144	38,2	51	13,5	13	3,4	14	3,7	25	6,6	41	10,9
Cataluña	2.555	183,6	1.286	92,4	145	10,4	473	34,0	444	31,9	207	14,9
C. Valenciana	437	49,1	54	6,1	245	27,5	47	5,3	43	4,8	48	5,4
Extremadura	888	483,2	5	2,7	41	22,3	3	1,6	16	8,7	823	447,8
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.477	122,7	439	36,5	36	3,0	161	13,4	106	8,8	735	61,0
Murcia	291	95,3	187	61,2	51	16,7	1	0,3	51	16,7	1	0,3
Navarra	104	87,1	10	8,4	4	3,4	10	8,4	2	1,7	78	65,4
País Vasco	917	251,2	336	92,0	1	0,3	266	72,9	7	1,9	307	84,1
La Rioja	47	85,3	0	0,0	12	21,8	0	0,0	0	0,0	35	63,5
Ceuta	37	175,9	5	23,8	4	19,0	21	99,8	4	19,0	3	14,3
Melilla	27	113,8	0	0,0	20	84,3	2	8,4	4	16,9	1	4,2
Total	14.569	183,2	3.352	42,2	1.492	18,8	1.961	24,7	1.044	13,1	6.720	84,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por grupos de edad

Tabla MI-5. Comparativa CCAA - Notificaciones por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.654	162,4	437	26,7	452	27,7	662	40,5	732	44,8	371	22,7
Aragón	323	144,3	57	25,5	43	19,2	60	26,8	84	37,5	79	35,3
Asturias	263	191,8	77	56,2	43	31,4	32	23,3	49	35,7	62	45,2
Baleares	1.452	700,7	157	75,8	210	101,3	332	160,2	453	218,6	300	144,8
Canarias	1.293	356,9	151	41,7	93	25,7	206	56,9	424	117,0	419	115,6
Cantabria	743	792,2	99	105,6	92	98,1	161	171,7	218	232,4	173	184,4
Castilla y León	917	257,2	215	60,3	110	30,9	158	44,3	228	64,0	206	57,8
Castilla-La Mancha	144	38,2	32	8,5	21	5,6	34	9,0	40	10,6	17	4,5
Cataluña	2.555	183,6	422	30,3	233	16,7	324	23,3	497	35,7	1.079	77,5
C. Valenciana	437	49,1	60	6,7	49	5,5	88	9,9	154	17,3	86	9,7
Extremadura	888	483,2	111	60,4	121	65,8	219	119,2	267	145,3	170	92,5
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.477	122,7	285	23,7	168	14,0	257	21,3	397	33,0	370	30,7
Murcia	291	95,3	21	6,9	31	10,2	37	12,1	121	39,6	81	26,5
Navarra	104	87,1	18	15,1	18	15,1	25	20,9	33	27,7	10	8,4
País Vasco	917	251,2	81	22,2	49	13,4	79	21,6	266	72,9	442	121,1
La Rioja	47	85,3	3	5,4	8	14,5	13	23,6	15	27,2	8	14,5
Ceuta	37	175,9	10	47,5	6	28,5	12	57,1	5	23,8	4	19,0
Melilla	27	113,8	4	16,9	4	16,9	9	37,9	9	37,9	1	4,2
Total	14.569	183,2	2.240	28,2	1.751	22,0	2.708	34,1	3.992	50,2	3.878	48,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Tipos de maltrato

El sistema de notificaciones que registra la base de datos del RUMI admite más de un tipo de maltrato por cada notificación (hasta 4), por tanto las estadísticas sobre tipos serán de valores iguales o mayores que los valores absolutos de notificaciones.

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

La ratio de la tabla siguiente, cuando se cuente con datos consistentes, será un indicador a considerar, ya que señala la media de tipos por notificación; en la actualidad no es posible inferir conclusiones que vayan más allá del grado de utilización de la aplicación.

Tabla MI-6. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)

	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	2.654	4.542	278,0	1,7
Aragón	323	605	270,4	1,9
Asturias	263	263	191,8	1,0
Baleares	1.452	1.452	700,7	1,0
Canarias	1.293	1.293	356,9	1,0
Cantabria	743	853	909,4	1,1
Castilla y León	917	1.314	368,6	1,4
Castilla-La Mancha	144	162	43,0	1,1
Cataluña	2.555	2.555	183,6	1,0
C. Valenciana	437	680	76,3	1,6
Extremadura	888	1.275	693,8	1,4
Galicia	SD	SD	---	---
Madrid	1.477	1.481	123,0	1,0
Murcia	291	377	123,5	1,3
Navarra	104	115	96,4	1,1
País Vasco	917	984	269,5	1,1
La Rioja	47	82	148,9	1,7
Ceuta	37	37	175,9	1,0
Melilla	27	44	185,5	1,6
Total	14.569	18.114	227,8	23,1

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

NOTA: Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

Tipos de maltrato

Desde las limitaciones metodológicas mencionadas, se puede señalar dos aspectos destacables sobre los datos referentes a tipos de maltrato. Por una parte, el tipo más frecuente, destacándose muy por encima de los demás, es la negligencia; que representa casi el 50% del total de notificaciones. Por otra parte, este dato se cumple en la práctica totalidad de operadores de CC.AA, con la excepción significativa de las Islas Baleares

Tabla MI-7. Comparativa CCAA - Tipos de maltrato

	TOTAL	Abuso sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	4.542	137	8,4	1.559	95,4	1.072	65,6	1.774	108,6
Aragón	605	23	10,3	182	81,3	100	44,7	300	134,1
Asturias	263	16	11,7	21	15,3	62	45,2	164	119,6
Baleares	1.452	260	125,5	475	229,2	476	229,7	241	116,3
Canarias	1.293	10	2,8	482	133,0	135	37,3	666	183,8
Cantabria	853	15	16,0	224	238,8	95	101,3	519	553,3
Castilla y León	1.314	34	9,5	440	123,4	195	54,7	645	180,9
Castilla-La Mancha	162	24	6,4	17	4,5	53	14,1	68	18,0
Cataluña	2.555	151	10,9	53	3,8	800	57,5	1.551	111,4
C. Valenciana	680	57	6,4	199	22,3	185	20,8	239	26,8
Extremadura	1.275	0	0,0	492	267,7	16	8,7	767	417,4
Galicia	SD	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.481	41	3,4	368	30,6	207	17,2	865	71,8
Murcia	377	30	9,8	80	26,2	59	19,3	208	68,1
Navarra	115	11	9,2	27	22,6	26	21,8	51	42,7
País Vasco	984	11	3,0	82	22,5	10	2,7	881	241,3
La Rioja	82	7	12,7	32	58,1	26	47,2	17	30,9
Ceuta	37	0	0,0	4	19,0	12	57,1	21	99,8
Melilla	44	1	4,2	15	63,2	6	25,3	22	92,7
Total	18.114	828	10,4	4.752	59,8	3.535	44,5	8.999	113,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Evolución temporal de las notificaciones

Como se puede observar, el dato más relevante es que, en valores absolutos, existe un crecimiento constante desde que existen registros en el RUMI, de (9.060 en 2012) hasta 14.423 en 2014; aunque en 2015 esta tendencia se rompe (13,818). La caída en el N° de registros en 2015 (3,2%) no puede considerarse como dato relevante a efectos de utilización de la base de datos RUMI, ya que el N° de registros sigue siendo mucho más elevado que al inicio de recogerse esta estadística; esto queda ratificado al observar la cifra correspondiente a 2016 (14.569) que es la más alta de toda la serie temporal.

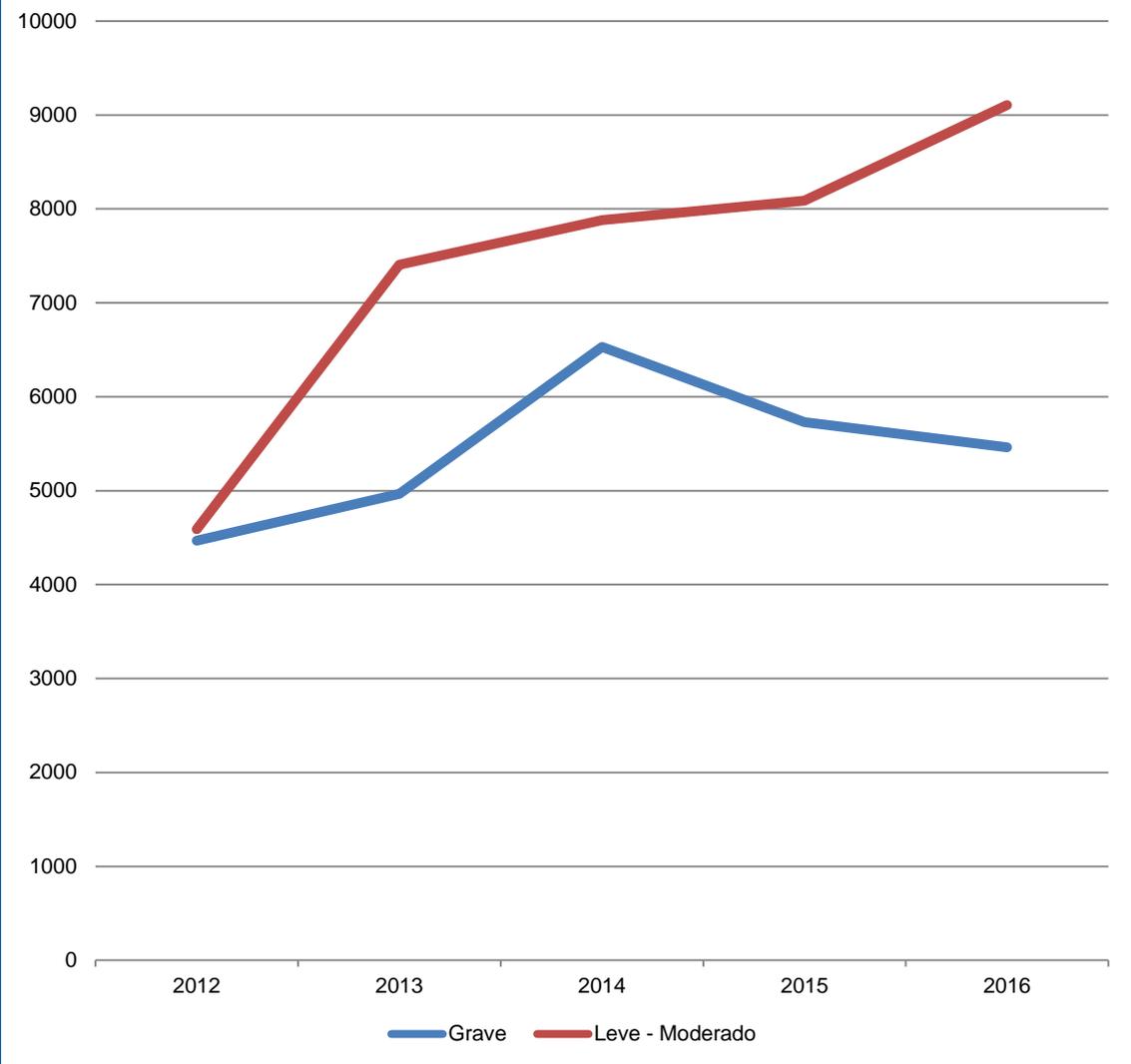
Evolución según gravedad

Tabla MI-8. Evolución de las notificaciones por gravedad

		2012	2013	2014	2015	2016
Grave	Abs.	4.469	4.966	6.531	5.730	5.462
	Tasa	<i>54,8</i>	<i>59,5</i>	<i>73,6</i>	<i>68,7</i>	<i>68,7</i>
Leve - Moderado	Abs.	4.591	7.406	7.882	8.088	9.107
	Tasa	<i>56,2</i>	<i>88,7</i>	<i>88,9</i>	<i>97,0</i>	<i>114,5</i>
TOTAL	Abs.	9.060	12.372	14.413	13.818	14.569
	Tasa	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>	<i>183,2</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-6. Evolución de notificaciones por gravedad



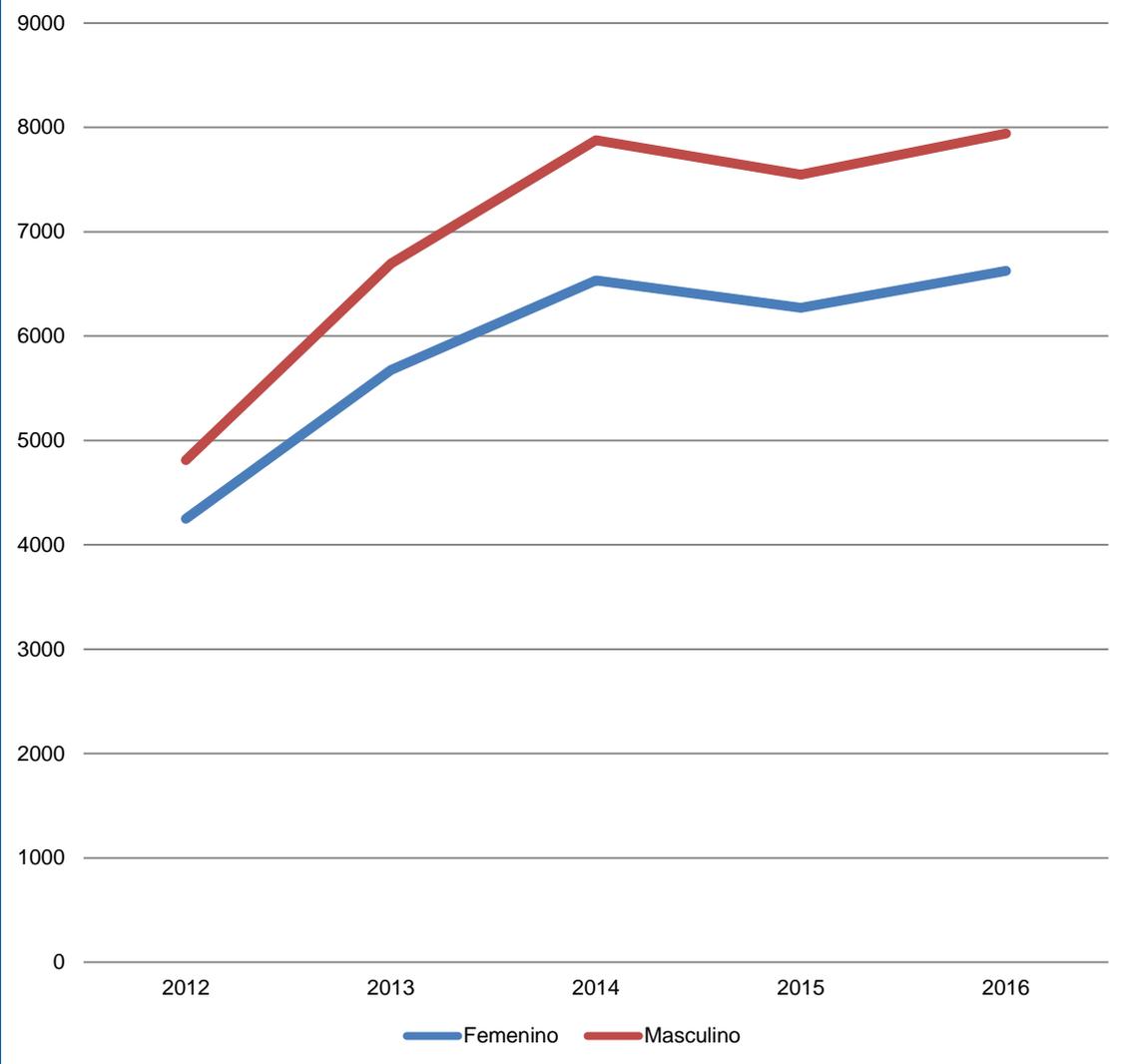
Evolución desglosada por sexo

Tabla MI-9. Evolución de las notificaciones por sexo

		2012	2013	2014	2015	2016
Femenino	Abs.	4.249	5.675	6.535	6.271	6.627
	Tasa	<i>52,1</i>	<i>67,9</i>	<i>73,7</i>	<i>75,2</i>	<i>83,3</i>
Masculino	Abs.	4.811	6.697	7.878	7.547	7.942
	Tasa	<i>58,9</i>	<i>80,2</i>	<i>88,8</i>	<i>90,5</i>	<i>99,9</i>
TOTAL	Abs.	9.060	12.372	14.413	13.818	14.569
	Tasa	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>	<i>183,2</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-7. Evolución de las notificaciones por sexo



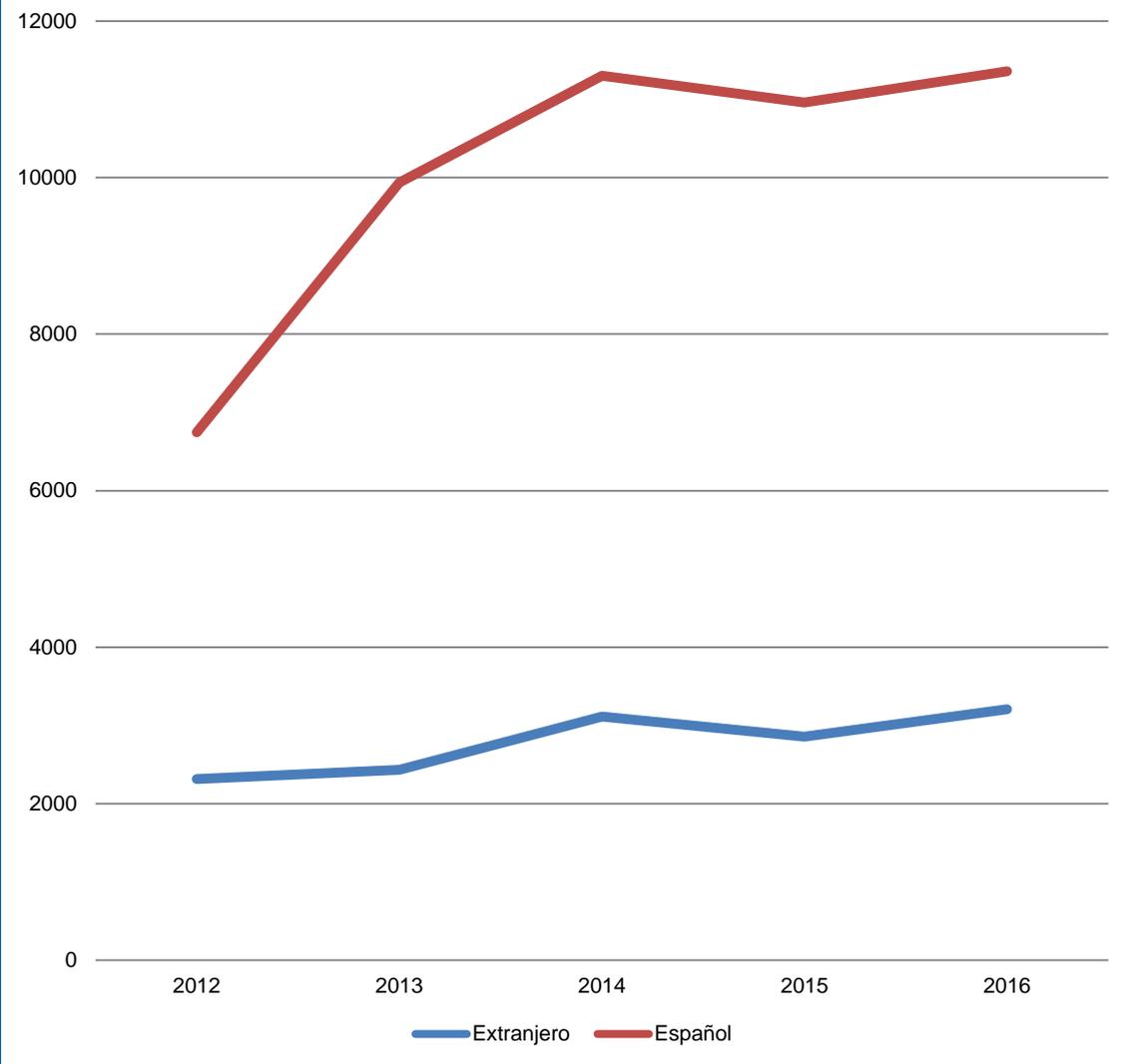
Evolución desglosada por nacionalidad

Tabla MI-10. Evolución de las notificaciones por nacionalidad

		2012	2013	2014	2015	2016
Extranjero	Abs.	2.315	2.435	3.112	2.859	3.209
	Tasa	<i>28,4</i>	<i>29,2</i>	<i>35,1</i>	<i>34,3</i>	<i>40,4</i>
Español	Abs.	6.745	9.937	11.301	10.959	11.360
	Tasa	<i>82,6</i>	<i>119,0</i>	<i>127,4</i>	<i>131,5</i>	<i>142,9</i>
TOTAL	Abs.	9.060	12.372	14.413	13.818	14.569
	Tasa	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>	<i>183,2</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-8. Evolución de las notificaciones por nacionalidad



Evolución desglosada por ámbito de procedencia

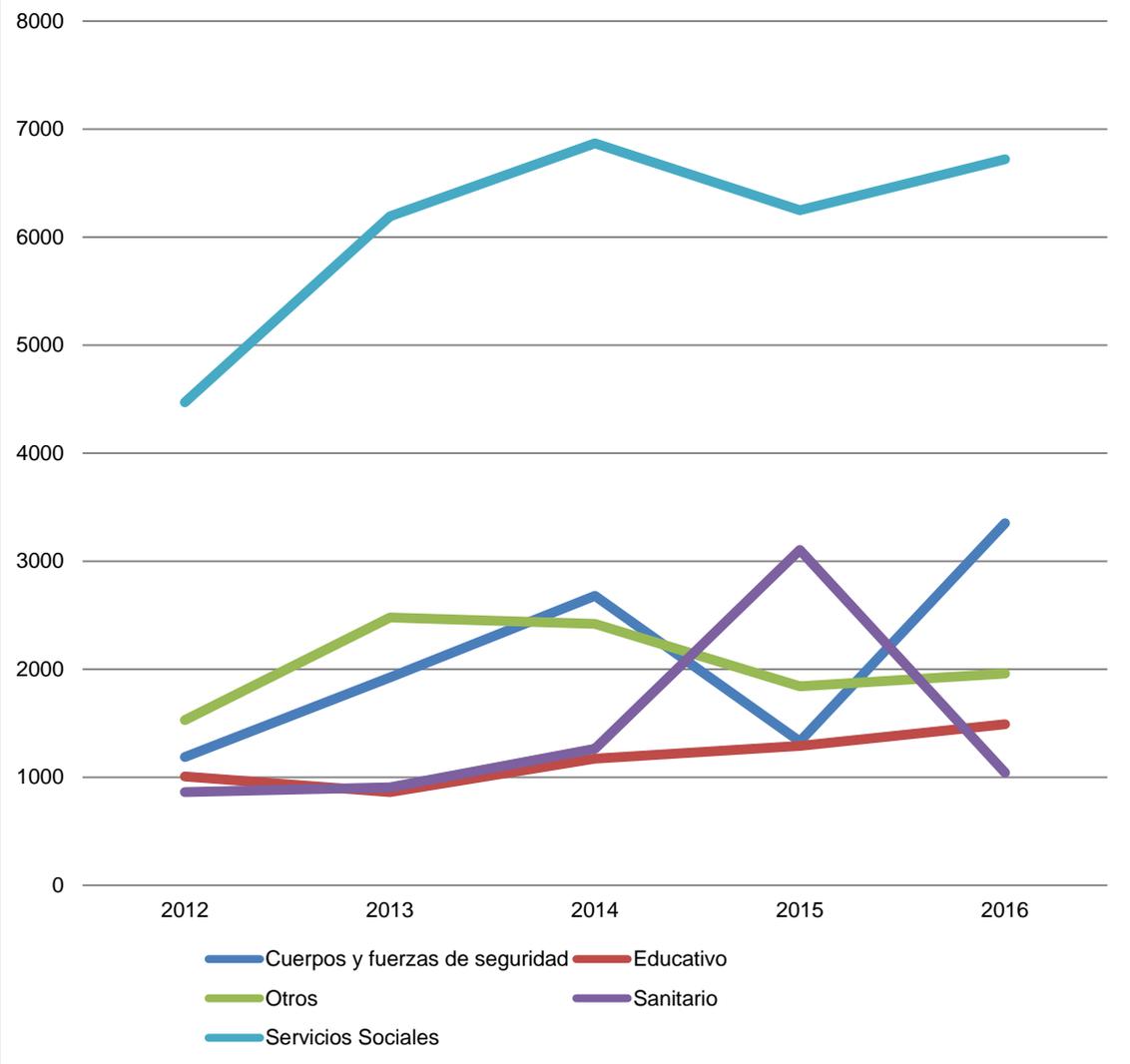
Como se ha indicado, en 2016 se recupera la tendencia al alza en el N° total de notificaciones mantenida hasta 2014. Este dato es especialmente relevante si se considera que la C.A. de Galicia no cargó datos en el RUMI durante todo el año 2016.

Tabla MI-11. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia

		2012	2013	2014	2015	2016
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	1.188	1.925	2.682	1.332	3.352
	Tasa	14,6	23,0	30,2	16,0	42,2
Educativo	Abs.	1.008	865	1.175	1.291	1.492
	Tasa	12,3	10,4	13,2	15,5	18,8
Otros	Abs.	1.529	2.479	2.421	1.842	1.961
	Tasa	18,7	29,7	27,3	22,1	24,7
Sanitario	Abs.	865	909	1.265	3.105	1.044
	Tasa	10,6	10,9	14,3	37,2	13,1
Servicios sociales	Abs.	4.470	6.194	6.870	6.248	6.720
	Tasa	54,8	74,2	77,5	74,9	84,5
TOTAL	Abs.	9.060	12.372	14.413	13.818	14.569
	Tasa	111,0	148,1	162,5	165,8	183,2

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-9. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia



Evolución desglosada por grupos de edad

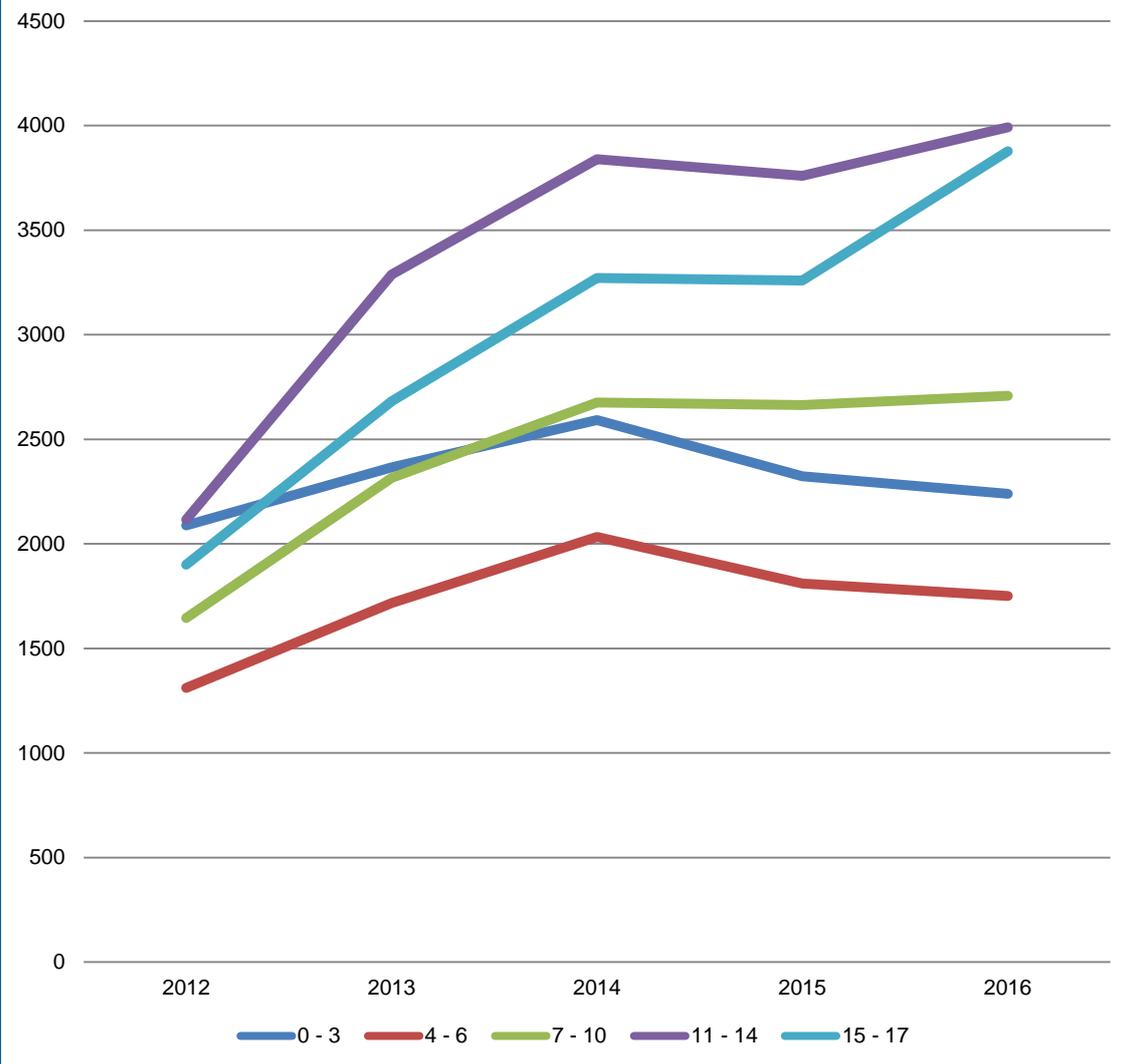
La evolución por tramos de edad presenta los datos más notables en las subidas en los grupos de edad 15-17 y 11-14.

Tabla MI-12. Evolución de las notificaciones por grupos de edad

		2012	2013	2014	2015	2016
0 - 3	Abs.	2.088	2.366	2.592	2.324	2.240
	Tasa	<i>25,6</i>	<i>28,3</i>	<i>29,2</i>	<i>27,9</i>	<i>28,2</i>
4 - 6	Abs.	1.311	1.718	2.034	1.810	1.751
	Tasa	<i>16,1</i>	<i>20,6</i>	<i>22,9</i>	<i>21,7</i>	<i>22,0</i>
7 - 10	Abs.	1.645	2.316	2.676	2.664	2.708
	Tasa	<i>20,2</i>	<i>27,7</i>	<i>30,2</i>	<i>32,0</i>	<i>34,1</i>
11 - 14	Abs.	2.116	3.289	3.840	3.760	3.992
	Tasa	<i>25,9</i>	<i>39,4</i>	<i>43,3</i>	<i>45,1</i>	<i>50,2</i>
15 - 17	Abs.	1.900	2.683	3.271	3.260	3.878
	Tasa	<i>23,3</i>	<i>32,1</i>	<i>36,9</i>	<i>39,1</i>	<i>48,8</i>
TOTAL	Abs.	9.060	12.372	14.413	13.818	14.569
	Tasa	<i>111,0</i>	<i>148,1</i>	<i>162,5</i>	<i>165,8</i>	<i>183,2</i>

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-10. Evolución de las notificaciones por grupos de edad



Cruces de variables

Se presenta a continuación los cruces posibles entre las variables contenidas en el RUMI: Sexo, Gravedad, Edad, Ámbito de procedencia, Tipo de maltrato, Nacionalidad y Discapacidad.

Como ocurre con el resto de datos procedentes de esta base de datos, es necesario considerar que se trata de datos incompletos, ya que hasta 2016 la carga de registros aún no es exhaustiva.

Desglose por sexo y gravedad

En la línea de años anteriores, el número de notificaciones distribuidas por sexo señala que la mayoría de los casos pertenecen al sexo masculino; si se relacionan con la gravedad, la diferencia más significativa se encuentra en las notificaciones “leves-moderadas”, claramente mayoritarias en los varones.

Tabla MI-13. Notificaciones por sexo y gravedad

SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	6.627	83,3	2.714	34,1	3.913	49,2
Masculino	7.942	99,9	2.748	34,6	5.194	65,3
Total	14.569	183,2	5.462	68,7	9.107	114,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-11. Notificaciones por sexo

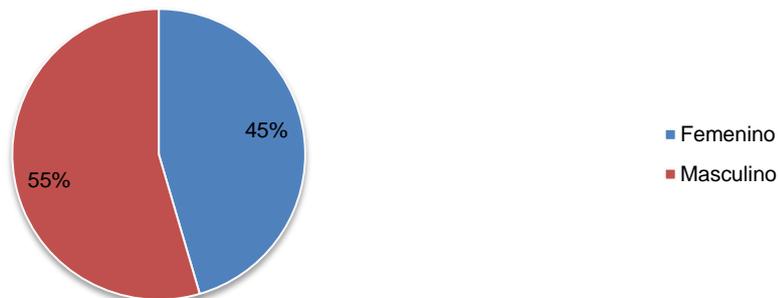


Gráfico MI-12. Notificaciones por gravedad

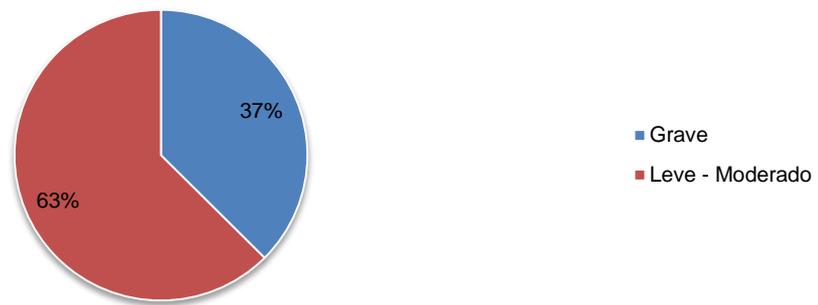
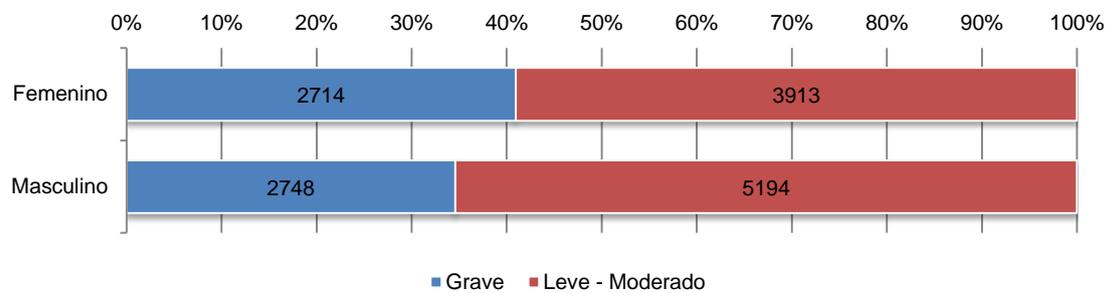


Gráfico MI-13. Notificaciones por sexo y gravedad



Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

En 2016 la mayor parte de las notificaciones registradas (46,12%) procede del ámbito de los Servicios Sociales. El ámbito sanitario es el sector que registra menor número de notificaciones, desplazando al ámbito educativo que en 2015 era el minoritario.

Tabla MI-14. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Cuerpos y fuerzas de seguridad	3.352	42,2	1.092	13,7	2.260	28,4	848	10,7	2.504	31,5
Educativo	1.492	18,8	768	9,7	724	9,1	558	7,0	934	11,7
Otros	1.961	24,7	964	12,1	997	12,5	1.008	12,7	953	12,0
Sanitario	1.044	13,1	548	6,9	496	6,2	532	6,7	512	6,4
Servicios sociales	6.720	84,5	3.255	40,9	3.465	43,6	2.516	31,6	4.204	52,9
Total	14.569	183,2	6.627	83,3	7.942	99,9	5.462	68,7	9.107	114,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-14. Notificaciones por ámbito de procedencia

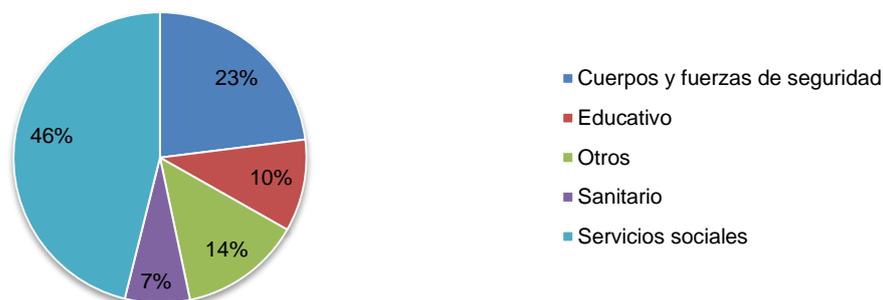


Gráfico MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo

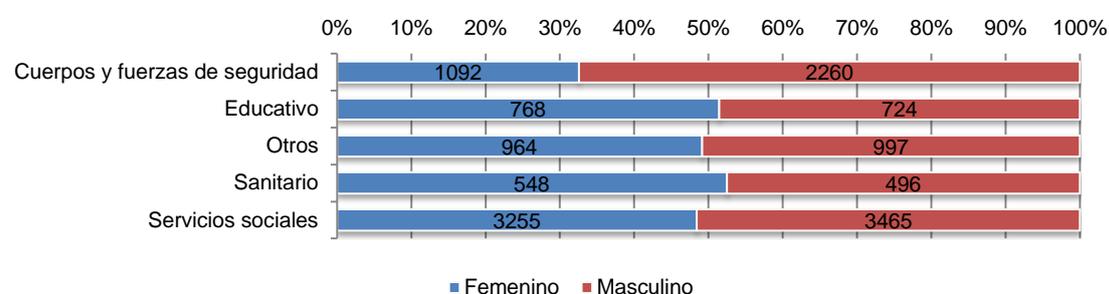
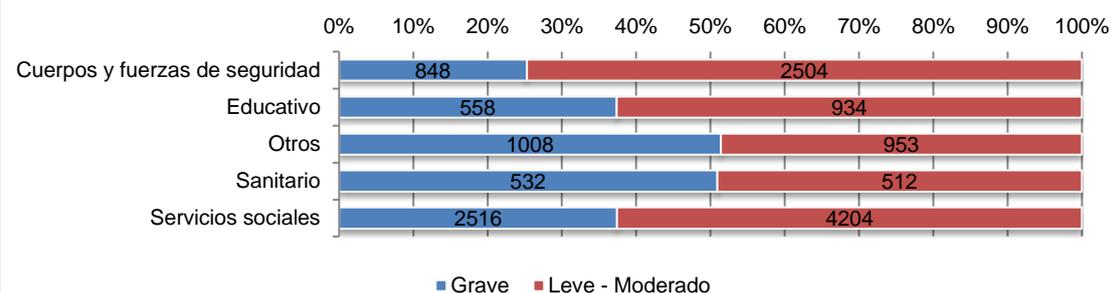


Gráfico MI-16. Notificaciones por ámbito de procedencia y gravedad



Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad

Como es tendencia habitual en las series recogidas en el RUMI, el grupo de edad 11 – 14 es el que más notificaciones registra, tanto por sexo como por gravedad

Tabla MI-15. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	2.240	28,2	1.119	14,1	1.121	14,1	1.115	14,0	1.125	14,1
4 - 6	1.751	22,0	865	10,9	886	11,1	766	9,6	985	12,4
7 - 10	2.708	34,1	1.183	14,9	1.525	19,2	1.044	13,1	1.664	20,9
11 - 14	3.992	50,2	1.906	24,0	2.086	26,2	1.355	17,0	2.637	33,2
15 - 17	3.878	48,8	1.554	19,5	2.324	29,2	1.182	14,9	2.696	33,9
Total	14.569	183,2	6.627	83,3	7.942	99,9	5.462	68,7	9.107	114,5

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-17. Notificaciones por grupos de edad

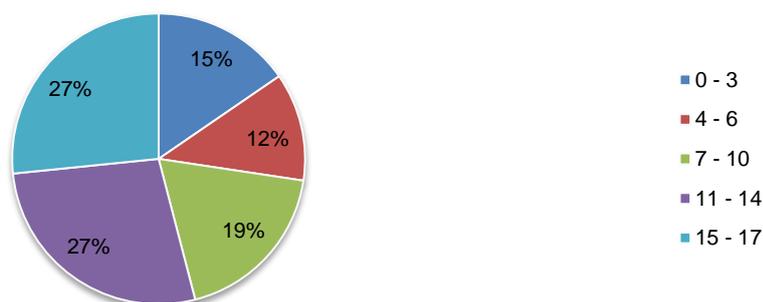


Gráfico MI-18. Notificaciones por grupos de edad y sexo

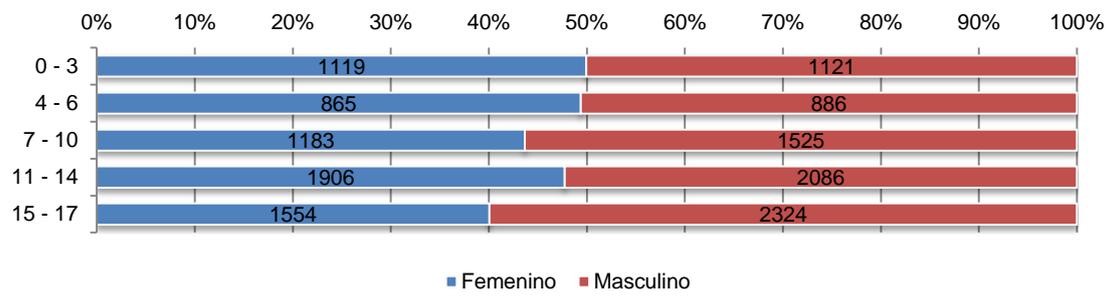
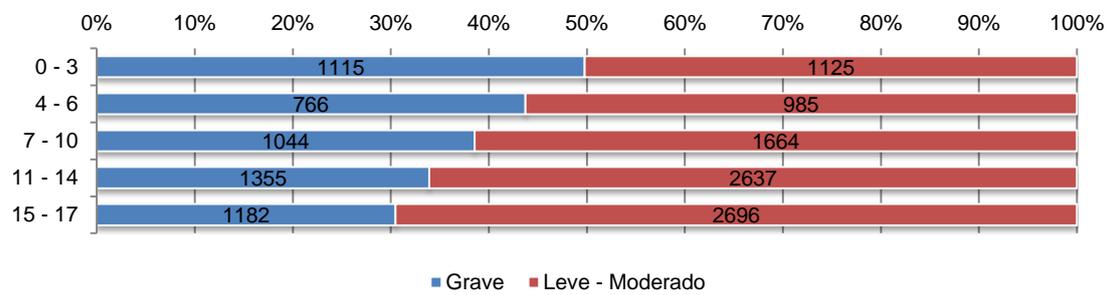


Gráfico MI-19. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Desglose por discapacidad

En 2016 la variable Discapacidad se incluye por primera vez en la base de datos RUMI. Su inclusión se debe a la promulgación de la Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Esta circunstancia determinó que los servicios de protección de CC.AA. tuvieran que adaptar sus sistemas de recogida de información lo que, obviamente, ha requerido de unos plazos difíciles de cumplir en su totalidad.

Tabla MI-16. Notificaciones por discapacidad

	TOTAL ⁽¹⁾	
	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	15	0,2
Con discapacidad	9.390	118,1
Total	9.405	118,3

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

(1) Es posible que no coincidan los valores con el total de notificaciones porque la variable de discapacidad se ha incorporado a lo largo de 2016

Gráfico MI-20. Notificaciones por discapacidad



Desglose por sexo y gravedad

Como es tendencia de ejercicios anteriores, las tipologías de maltrato más frecuentes son la Negligencia y el Maltrato Emocional, en ese orden. Esta predominancia se cumple en las desagregaciones por sexo y gravedad.

Tabla MI-17. Tipos de maltrato por sexo y gravedad

TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Abuso sexual	828	10,4	563	7,1	265	3,3	581	7,3	247	3,1
Emocional	4.752	59,8	2.325	29,2	2.427	30,5	1.779	22,4	2.973	37,4
Físico	3.535	44,5	1.826	23,0	1.709	21,5	1.717	21,6	1.818	22,9
Negligencia	8.999	113,2	3.731	46,9	5.268	66,3	3.091	38,9	5.908	74,3
Total	18.114	227,8	8.445	106,2	9.669	121,6	7.168	90,1	10.946	137,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-21. Tipos de maltrato

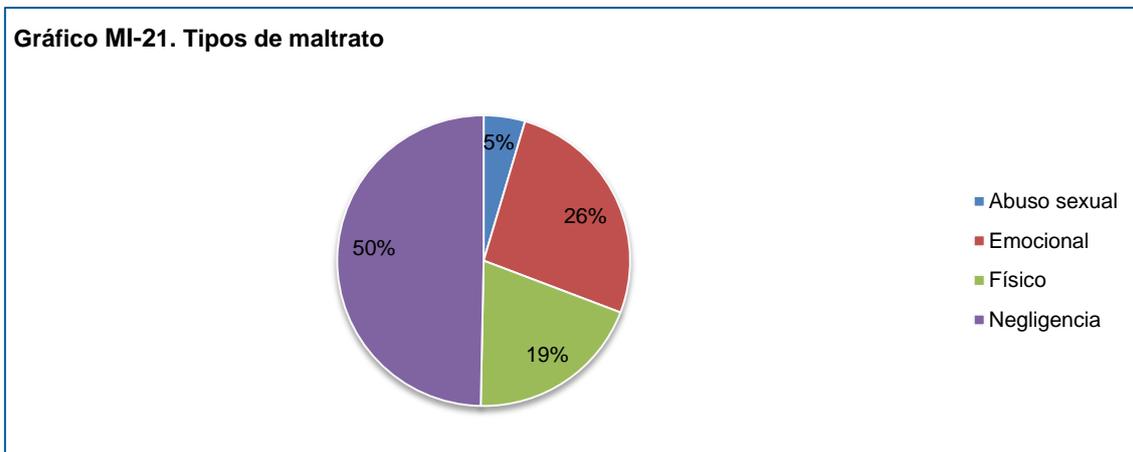


Gráfico MI-22. Tipos de maltrato por sexo

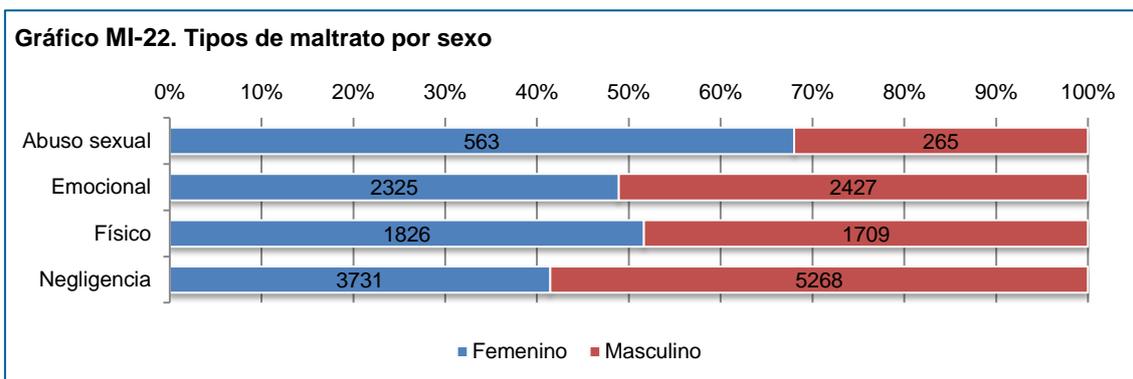
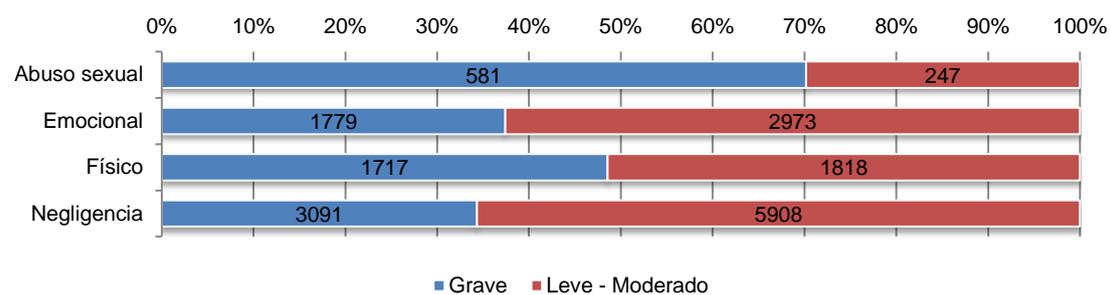


Gráfico MI-23. Tipos de maltrato por gravedad



Anexo – Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guardas voluntarias	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda judicial sin declaración de desamparo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Guarda provisional (Atención inmediata)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	<input type="text"/>
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	<input type="text"/>
Guarda judicial	<input type="text"/>
Guarda provisional	<input type="text"/>
Otras causas	<input type="text"/>
TOTAL INGRESOS	<input type="text"/>

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento familiar	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Número total de plazas
Centros ordinarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centros para menores con problemas de conducta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

➤ Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Ofrecimientos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

VALORACIONES DE IDONEIDAD	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
No idóneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso	
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena
Temporal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Urgencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Permanente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Delegación de Guarda para adopción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	<input type="text"/>
Por mayoría de edad	<input type="text"/>
Por adopción del menor	<input type="text"/>
Por paso a acogimiento residencial	<input type="text"/>
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	<input type="text"/>
Por otras causas	<input type="text"/>
TOTAL BAJAS	<input type="text"/>

➤ Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Nacional	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Extranjero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MENAS(*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

DISCAPACIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Menores con situación de discapacidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Extensa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ajena	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TABLA DESCRIPTIVA	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

-

Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de ofrecimientos por la entidad pública ante el órgano judicial competente en el año			Total
			<input type="text"/>
Menores adoptados en el año			Total
			<input type="text"/>
Número de menores en situación de discapacidad adoptados			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año			Total
			<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones			Total
			<input type="text"/>

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Varón	Mujer	TOTAL POR EDAD
0-3 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4-6 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7-10 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11-14 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15-17 años	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción internacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
			<input type="text"/>
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
			<input type="text"/>
Número de rupturas en el año		País	Total
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituídas en España en el año			Total
			<input type="text"/>

Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:

Tramitados por la Entidad Pública:

Tramitados por las ECAI:

Añadir país

Editar

Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

Guardar

Volver

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Dificultades o sugerencias

> Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario

> Guardar

> Volver

La “Estadística Básica de Medidas Protección a la Infancia” ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niños, niñas y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, etc.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.

